

PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACION
CONTABLE DE LA EMPRESA AVANTEC DE LA CIUDAD DE PALMIRA

Juan Nepomuceno Sánchez Sánchez
Santiago Martín Muñoz Guzmán

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Contador Público

Luz Mery Sánchez Sánchez

PALMIRA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
2008

INTRODUCCIÓN

Un sistema de información contable llamado también “La contabilidad de una empresa”, y su aplicación sea manual o automatizada es una herramienta sumamente importante en el campo administrativo, puesto que en nuestro mundo de negocios ayer, hoy y seguramente en el mañana, es muy difícil prescindir de una información eficiente y real como son las cifras plasmadas en un informe financiero, reguladas por un sistema.

El principal objeto de la contabilidad ha sido, hasta hoy registrar fielmente todas las operaciones económicas que se realizan en las empresas, de manera que pueda verse fácilmente el volumen de los negocios desarrollados, los débitos y créditos de la empresa, el capital de que dispone, las reservas que tengan acumuladas, los resultados conseguidos y hasta la tendencia próspera y adversa que manifieste para el futuro.

Igualmente, genera un valor agregado, dando así, credibilidad en todos los ámbitos del mundo comercial, el hecho de manejar y controlar un negocio bajo un ambiente de seguridad, acorde con su perfil económico.

A esto contribuye una acertada organización de las cuentas, de manera que pongan de manifiesto aquello que sea más interesante reflejar los balances periódicos, los inventarios continuos en los libros auxiliares, los informes acerca del desarrollo de la producción y hasta los comparativos que permitan apreciar las diferencias que presenta el negocio en el momento actual con los mismos períodos de los años anteriores y aún con los de los negocios similares para poder apreciar hasta que punto su marcha es acertada y próspera.

Los negocios contemporáneos se desenvuelven con una rapidez más acelerada, en una sola operación comercial o fabril; se comprometen sumas

importantes, se planea un sistema de mercadeo para abastecer una clientela que por regla general existe, una acentuada competencia; hay que atender a las demandas de la clientela, cada vez más exigentes en cuanto a calidad y precio, y todas las precauciones tomadas hasta hoy, todos los estudios hechos para que la empresa se desarrolle por sus cauces normales no bastan para tener informada a la dirección de las medidas que debe tomar para que el personal realice su labor con eficiencia, y así los productos que se comercialicen estén en condiciones de competir en el mercado de la informática, para que el inventario no permanezca improductivo en el almacén en espera de un posible comprador teniendo inmovilizado un capital que el rodar incesante del negocio exige que sea empleado en una nueva comercialización o con más éxito.

Bajo éste contexto, se dan los lineamientos para una propuesta para el diseño de un sistema de información contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC", ubicada en el Municipio de Palmira departamento del Valle del Cauca, la cual es un ente económico futurista, con personal idóneo y experimentado en el ramo de la informática.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo como base fundamental la parte legal que rige las empresas y/o comerciantes en Colombia, cabe citar de manera textual la siguiente información tomada del Código del Comercio en su Capítulo II de los deberes del comerciante, Artículo 19, Parágrafo 3:

“Es obligación de todo comerciante llevar contabilidad regular de sus negocios regulares conforme a las prescripciones legales”

La empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” se encuentra inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ente regulatorio del Derecho Tributario el cual no obliga a esta persona a llevar una contabilidad fiscal, hecho señalado en el Artículo 499 de Estatuto Tributario y que reza lo siguiente:

“Al Régimen Simplificado del Impuesto sobre las Ventas, pertenecen las personas naturales, comerciantes y los artesanos que sean minoristas o detallistas...”¹

De cualquier manera como se pretenda entender, con mayor necesidad debe llevarse un buen sistema contable, puesto que una detallada y fidedigna información nos hace mas visible la situación financiera y en que momento puede pasar a ser una persona perteneciente al régimen común por las futuras cifras generadoras, sin desconocer además que es un comerciante y que como tal tiene unas obligaciones como ya se ha citado de manera textual.

La empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, desde hace 8 años de su creación la información contable es deficiente.

¹ Cartilla de instrucciones, Formulario 210 Año Gravable 2004, página 11.

A finales de la década anterior el señor Jorge H. Sánchez siendo tecnólogo de sistemas de nuestra Universidad del Valle prácticamente se dedica al trabajo de redes en computación y reparación de computadores de manera informal, siendo una de las mas importantes causas de su trabajo de cómo nace esta empresa y aprovechando la demanda que en ese momento se comienza en nuestro país, no solo a nivel empresarial sino mas bien familiar. El al ver que los ingresos mejoraban ostentablemente no vio la necesidad de tener una información organizada contablemente. Su desarrollo laboral lo hacia personalmente, en algunos casos tenia a un compañero pero en casos especiales careciendo de una estructura organizacional de su trabajo en otras palabras y para ser mas exactos carece de un sistema de información contable; dado que no cuenta con los elementos básicos del mismo así como tampoco él ha visto la necesidad de hacerlo, mas bien nosotros hemos venido creándole la necesidad de tener un sistema contable bien organizado. Para ello se realizó un diagnóstico de la empresa, el cual se aborda con mayor profundidad en el capítulo 4, punto 3 de este trabajo, página 68,69.

El hecho de presentar esta falencia, genera una serie de problemas administrativos, riesgos financieros y sobre todo lo pertinente con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Algunos de esos problemas se expresan a continuación:

- No existe claridad respecto al manejo de los ingresos, costos y gastos de la empresa. Además de eso, se ha pretendido desarrollar otras actividades paralelamente presentando confusiones continuamente.
- Hasta el momento no se realiza la teneduría adecuada de unos libros de contabilidad debidamente soportada, es decir no se ha llevado un registro contable histórico de todos los hechos económicos pertinentes al negocio, no se realiza un cierre de operaciones en los periodos fiscales contemplados por las normas contables en Colombia, todo esto conlleva a que no haya presentación de los estados financieros todas estas falencias

dentro del negocio como si ha ido generando deficiencias en la toma de decisiones, y en la consecución de financiamiento externo para el negocio.

1.1 JUSTIFICACIÓN

La propuesta para el diseño de un sistema de información contable, es una herramienta que permite la valoración, medición, y control de todos los recursos y hechos económicos de una organización, lo que representa un conocimiento real de la misma. Así mismo, permite analizar la estabilidad y solvencia de un ente económico, las tendencias de ventas y gastos generales, entre otros; de modo que se pueda conocer la capacidad financiera, facilitar la toma de decisiones y proyectar en el futuro, más aún con el nuevo tratado de libre comercio (TLC) y así usufructuar en este mercado.

Por estas razones, se realiza una propuesta para el diseño de un sistema de información contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC". Cabe resaltar que para que tenga éxito la implantación de este sistema de contabilidad no basta contratar a un profesional en esta especialidad, hacerle cargo de las tareas de la administración de la empresa, designarle su departamento, presentarle al personal que ha de estar a sus órdenes y rogarle que empiece a trabajar allí, en su despacho, en aquel momento. Esto es mucho, sin duda alguna pero no es todo lo necesario. El director de una empresa que trata de introducir en su negocio este moderno sistema de contabilidad tendrá que advertir, además, al profesional, que le dota de amplias facultades para estudiar toda la organización comercial, visitar todos los departamentos, interrogar a sus jefes y encargados y agenciarse el cúmulo de datos que juzgue necesarios para redactar después con ellos un informe en el que ponga de relieve los defectos que encuentra la organización y las reformas que juzgue necesario introducir en ellas, para que los beneficios efectos que proporciona el sistema de información contable, se puedan conseguir en toda su integridad y rindan a la empresa toda la eficacia de que son susceptibles.

Observando y analizando estas circunstancias, se hace necesaria la propuesta para el diseño de un sistema de información contable que le permita a la empresa tener una visión real, analizando lo sucedido y así poder pretender una serie de ajustes aproximados de los resultados obtenidos y la evaluación oportuna de la gestión realizada.

Por otra parte, este trabajo, se constituye en medio de consulta permanente para los estudiantes de la Universidad del Valle, en especial de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Finalmente, esta practica representa un símbolo de proyección social e impacto en el medio externo, del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle; condición exigida en los procesos de acreditación.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 General:

Desarrollar una propuesta para el diseño de un sistema de información contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” del municipio de Palmira acorde a sus necesidades inmediatas para la toma de decisiones.

1.2.2 Específicos:

- Identificar y clasificar los hechos y recursos económicos de la empresa.

- Reconocer las bases de la valuación y medición de los hechos y recursos económicos.
- Definir las principales prácticas contables de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.
- Diseñar un plan único de cuentas acorde a las necesidades de la Empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.
- Construir los principales flujo gramas
- Diseñar los formatos generales y específicos para estructurar un diseño contable único y exclusivo que identifique a la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.
- Estructurar los asientos contables de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.
- Identificar los libros de contabilidad que la empresa requiere para su buen funcionamiento.
- Diseñar los estados financieros básicos.
- Identificar los usuarios de la información contable.
- Identificar indicadores financieros que avalarán a la empresa dentro de un mercado competitivo.
- Efectuar un manual de funciones y procedimientos que involucre los funcionarios del área contable.

- Realizar un análisis del costo beneficio del área contable y su implementación para colocarlo en marcha.

1.3 ANTECEDENTES

A continuación encontraremos algunos diseños de sistemas de información contables de algunos trabajos tratados. Es de precisar que los trabajos citados tienen concordancia con el tema de este diseño contable, mas aun no tienen relación directa con la empresa que optamos para el desarrollo del mismo.

- Formulación de un sistema contable y administrativo para la empresa de servicio publico “Acuasalud” La Bolsa.

Autor: Martha Lucia Chaucanes Tascon, Jaime Mena Becerra

Este trabajo del año de 1999 se enfoco hacia las entidades de servicio público domiciliarios del área rural de la ciudad de Palmira. El problema a tratar en Acuasalud la Bolsa E.S.P presentar en los procesos contables y administrativos por la junta este proyecto se enfoca a formular un plan de mejoramiento en estos procesos

- Diseño e implementación de un sistema de información contable para el almacén de licores “CHECHOS”.

Autor: Adriana Guzmán Losada y Rafael Botero Vélez

Este ejercicio desarrollado en el año de 1996 se enfoca en mostrar la necesidad que tiene la administración del almacén de Licores Los Chechos de implementar un sistema contable, administrativo y de control Interno acorde con las normas legales vigentes en Colombia con el objeto de resumir agilizar controlar e interpretar los datos financieros para obtener así la información necesaria para la toma optima de decisiones.

- Diseño de un sistema de información contable para el colegio Villa de las Palmas.

Autor: Marco Antonio Hurtado – Rosa Helena Ramírez.

Este ejemplar del año 2003 se enfoca en mostrar la importancia del diseño del Sistema de Información Contable para el colegio Villa de las Palmas, radica principalmente en poder detectar las deficiencias en los aspectos contables – administrativos y como pueden llegar a solucionar dichas deficiencias por medio de la implementación del diseño del sistema de información contable lo que le permite a la institución avanzar competitivamente y mejorar en cuanto a su desempeño y funcionalidad.

- Diseño del modelo de un sistema de información contable para los “MECOS” Asociación de medios de comunicación de Palmira “Azúcar stereo”.

Autor: Darwin Clemente Quiñónez.

Dicho trabajo realizado en el año 2003 no cuenta con un sistema de información contable la cual hace que presente una serie de falencias y problemas en sus actividades financieras la cual se pretende solucionar con la implementación de un sistema de información contable cuya finalidad es la de este trabajo

1.4 ALCANCE DEL TRABAJO

Esta práctica sólo se limita a la realización de una propuesta para el Diseño de un Sistema de Información Contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. Por lo tanto la implementación de la misma será objeto de otra fase del trabajo. Igualmente este trabajo no comprende la propuesta para la estructura organizativa, legal, costos y de control interno de la empresa.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD EN UNA EMPRESA

La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrán mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal. La gente que participa en el mundo de los negocios: propietarios, gerentes, banqueros, corredores de bolsa e inversionistas, utilizan los términos y los conceptos contables para describir los recursos y actividades de todo negocio, sea grande o pequeño.²

2.1.1.1 Clasificación de la contabilidad: La contabilidad se clasifica de acuerdo a las actividades en que va a ser utilizada. Por esto se divide en dos grandes sectores: el privado y el oficial.

2.1.1.1.1 Contabilidad Privada. Es aquella que se clasifica, registra y analiza todas las operaciones económicas, de empresas, de socios o de individuos particulares, y que les permite tomar decisiones en el campo administrativo, financiero y económico.

La contabilidad privada según la actividad se puede dividir en:

² Jesús de Aragón Soldado, Jesús de Aragón Rodríguez y Enrique de Aragón Rodríguez. Edición Española. 1971. Administración, Contabilidad, Organización. España. Pág. 112

2.1.1.1.2 Contabilidad Comercial. Es aquella que se dedica a la compra y venta de mercancías y se encarga de registrar todas las operaciones mercantiles.

2.1.1.1.3 Contabilidad de Costos. Es aquella que tiene aplicación en el sector industrial, de servicios y de extracción de mineral, registra de manera técnica los procedimientos y operaciones que determinan el costo de los productos terminados.

2.1.1.1.4 Contabilidad bancaria. Es aquella que tiene relación con la prestación de servicios monetarios y registra todas las operaciones de cuentas, en depósitos o retiros de dinero que realizan los clientes, ya sea de cuentas corrientes o de ahorros, también registran los créditos y giros tanto al interior o exterior, así como otros servicios bancarios.

2.1.1.1.5 Contabilidad de cooperativas. Son aquellas que buscan satisfacer las necesidades de sus asociados sin ánimo de lucro, en las diferentes actividades como: Producción, distribución, ahorro, crédito, vivienda, transporte, salud y la educación.

2.1.1.1.6 Contabilidad hotelera. Se relaciona con el campo turístico por lo que registra y controla todas las operaciones de estos establecimientos.

2.1.1.1.7 Contabilidad de servicios. Son todas aquellas que prestan servicio como transporte, salud educación, profesionales, etc.

2.1.1.1.8 Contabilidad Oficial. Registra, clasifica, controla, analiza e interpreta todas las operaciones de las entidades de derecho público y a la vez permite tomar decisiones en materia fiscal, presupuestaria, administrativa, económica y financiera.

2.1.2 LA CONTABILIDAD Y SUS RELACIONES

La contabilidad es parte de las actividades económicas ya sean de personas naturales o entes jurídicos, que conducen necesariamente a relacionar la contabilidad con cada uno de ellos.³

2.1.2.1 Con el estado. La contabilidad para el estado es el instrumento canalizado de las actividades de toda institución pública, que le permite controlar y tomar decisiones, para cumplir con las funciones de administrar bienes, recursos y obligaciones.

2.1.2.2 Con el derecho tributario. La contabilidad le permite controlar adecuadamente las situaciones financieras de las empresas o negocios por medio de sus balances o anexos, además, facilita una rápida y eficaz liquidación, control y cobro de impuestos que se transformaran en gastos e inversión pública para satisfacer las diferentes necesidades de la comunidad.

2.1.2.3 Con la economía. La contabilidad se encarga de recopilar, registrar, clasificar, analizar e interpretar la riqueza ya sea de origen privado o público.

2.1.2.4 Con la documentación comercial. El conocimiento contable se encarga del análisis y registro de los documentos que legalizan las transacciones realizadas por la empresa.

2.1.3 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

2.1.3.1 Definición. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en

³ Decreto 2649. 1993. Art. 1

Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

En el diccionario para contadores de KOHLER se define los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como “ cuerpo de doctrinas ” asociado con la contabilidad que sirve de explicación de las actividades corrientes y actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

2.1.3.2 Ámbito de aplicación. Los principios de contabilidad generalmente aceptados deben ser aplicados por todas las personas que de acuerdo con la ley estén obligados a llevar contabilidad.

Su aplicación es necesaria también para quienes sin estar obligados a llevar contabilidad, pretenden hacerla valer como prueba.

2.1.4 OBJETIVOS Y CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

2.1.4.1 Objetivos básicos. La información contable debe servir fundamentalmente para:

- Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.
- Predecir flujos de efectivo.⁴

⁴ Decreto 2649.1993. Art. 2 y 3

- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y créditos.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente representa para la comunidad.

2.1.4.2 Cualidades de la información contable. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

2.1.5 NORMAS BÁSICAS.

Según el Decreto número 2649 de diciembre 29 1993” Las normas básicas son el conjunto de postulados, conceptos y limitaciones, que fundamentan y circunscriben la información contable”

2.1.5.1 Ente Económico. El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.

2.1.5.2 Continuidad. Los recursos y los hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando normalmente en periodos futuros. En caso en que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

Al evaluar la continuidad de un ente económico debe tenerse en cuenta que los asuntos tales como los que se señalan a continuación, pueden indicar que el ente económico no continuara funcionando normalmente:

- Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).
- Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importantes).
- Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).

2.1.5.3 Unidad de medida. Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida.

Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional que dentro de Colombia es el peso corriente.

La moneda funcional es el signo monetario del medio económico, en el cual el ente principalmente obtiene y usa efectivo.

2.1.5.4 Período. El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia.

El corte respectivo debe ser definido previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones.

Por lo menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

2.1.5.5 Valuación o medición. Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

Valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente en el momento de realización de un hecho económico. Dicho importe debe ser reservado para conocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Valor actual o de reposición es que representa el valor en efectivo, o en su equivalente, que se consumiría para poner un activo o se requeriría para liquidar una obligación, en el momento actual.

Valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo, en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. Se entiende por valor neto de

realización el que resulta de deducir del valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.

Valor presente o descontado es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada o, a falta de esta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de deposito a término con un plazo de 90 días (DTF), la cual es certificada periódicamente por el banco de la República.

2.1.5.6 Esencia sobre la forma. Los recursos y los hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior al Decreto 2649 de 1993, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en las notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el incumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

2.1.5.7 Realización. Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos en uno y otro caso razonablemente cuantificados.

2.1.5.8 Asociación. Se deben asociar con los ingresos devengados en cada periodo los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generara beneficios o sacrificios económicos en otros periodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el periodo corriente.

2.1.5.9 Mantenimiento del patrimonio. Se entiende que un ente económico obtiene utilidad, o excedentes, en un periodo únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas las transferencias de recursos a otros entes realizadas conforme a la ley, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación puede hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

Salvo que normas superiores al Decreto 2649 de 1993 exijan otra cosa, la utilidad o excedente, se establece respecto al patrimonio financiero debidamente actualizado para reflejar el efecto de la inflación.

2.1.5.10 Revelación plena. El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a este propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

2.1.5.11 Importancia relativa o materialidad. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.1.5.12 Prudencia. Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o subestimar los pasivos y los gastos.

2.1.5.13 Características y prácticas de cada actividad. Procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonablemente impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como la naturaleza de sus operaciones, su ubicación geográfica, su desarrollo social, económico y tecnológico.

2.1.6 CONCEPTO DE CONTABILIDAD.

De conformidad con el artículo 6º de la ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar, e informar las operaciones de un ente económico en forma clara completa y fidedigna. De acuerdo con ésta definición se amplían a continuación conceptos como sistema, relación de la contabilidad con la teoría de la información y fases de un sistema de información contable:

2.1.6.1 Definición de sistema. Conjunto de elementos coordinados, integrados e interrelacionados entre sí, los cuales forman un todo unitario, delimitado y diferenciable de su ambiente, para la consecución de un fin.

2.1.6.2 Relación de la contabilidad con la teoría de la información. Las fuentes de información, el transmisor, el mensaje, el canal de transmisión, el receptor y las interferencias, son elementos de la Teoría de la Información asociados a la contabilidad, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro No 1 elementos de la teoría de la información

ELEMENTOS DE LA TEORÍA DE LA INFORMACIÓN	SIGNIFICADO PARA LA CONTABILIDAD
FUENTES DE INFORMACION	Medio económico y social en el cual se desarrolla la actividad de la empresa, que implica la identificación e incorporación de información financiera, de costos, presupuestal, fiscal, de gestión. Ambiental
TRANSMISOR	Contador, quien debe conocer ampliamente los principios de contabilidad.
MENSAJE	Información contable
CANAL DE TRANSMISION	Redes de información, sistema informativo, medios impresos, electrónicos, magnéticos, que deben llevar el mensaje con calidad, claridad y oportunidad.
RECEPTOR	Destinatario o usuario de la información contable.
INTERFERENCIAS	Distorsiones, producto de las deficiencias interpretativas ó de orden ético ó intelectual

2.1.6.3 Fases del Sistema de Información Contable. Las normas técnicas generalmente regulan las fases o procesos que deben seguirse para que todos los hechos económicos se reconozcan y transmitan en forma correcta a los usuarios de la información.

De acuerdo con las fases generales de los sistemas de información, se pueden agrupar las normas técnicas así:

2.1.6.4 Fase de entrada de la información. A ella están dirigidas las normas de reconocimiento, de causación y clasificación:

- **Reconocimiento de los hechos económicos.** Comprende la Identificación, registro formal de los hechos económicos los cuales deben ser medibles, pertinentes y confiables.
- **Causación o Acumulación.** Los hechos económicos deben ser reconocidos en el periodo en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.
- **Clasificación.** Los hechos económicos deben ser apropiadamente clasificados según su naturaleza y registrarse en las cuentas adecuadas, con la ayuda del plan contable.

2.1.6.5 Fase de Procesamiento. Se regula por las normas de medición, Provisiones, asignación, asientos y ajustes:

- **Medición.** Los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, que es el pagado en la realización del hecho económico. Dicho pago debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado en el valor adquisitivo de la moneda, y cuando sea el caso debe ser ajustado al valor actual o al de realización.

- **Asignación.** Es donde se asignan contablemente y de manera sistemática en las cuentas de resultado los costos y gastos cumpliendo con el principio de asociación.
- **Asientos.** Representa la interpretación material de una transacción en términos contables. Muestra las cuentas o elementos de los estados financieros que deben acreditarse o debitarse.
- **Ajuste.** Es el registro de operaciones que no se hayan incorporado a la contabilidad, o corrección de asientos que fueron hechos indebidamente.

2.1.6.6 Fase de salida. Se ubican las normas con la función de informar, como la verificación de las afirmaciones, antes de la emisión de estados financieros, y el cierre de las cuentas de resultado.

- **Existencia:** los activos y pasivos tienen existencia a la fecha de corte.
- **Integridad:** todos los hechos económicos han sido reconocidos
- **Derechos y Obligaciones:** los activos representan probablemente beneficios económicos futuros, y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, a cargo del ente económico en la fecha de corte.

2.1.7 ESTADOS FINANCIEROS

2.1.7.1 Importancia. Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de

nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.⁵

2.1.7.2 Clases principales de estados financieros. Teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos los objetivos específicos que los originan, los estados financieros se dividen en estados de propósito general y de propósito especial.

2.1.7.3 Estados financieros de propósito general. Son estados financieros de propósito general aquellos que se preparan al cierre de un periodo para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos de favorables de fondos. Se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Son estados financieros de propósito general, los estados básicos y los financieros consolidados.

➤ **Estados financieros básicos.** Son estados financieros básicos :

- ❖ El balance general.
- ❖ El estado de resultados.
- ❖ El estado de cambios en el patrimonio.
- ❖ El estado de cambios en la situación financiera.
- ❖ El estado de flujos de efectivo.

⁵ Decreto 2649. 1993. Art. 19

Dada la importancia de los dos primeros estados, se listan a continuación sus principales objetivos:

Los objetivos de los Estados de Resultados son:

- Evaluar la rentabilidad de la empresa.
- Estimar su potencial de crédito.
- Evaluar el desempeño de la empresa.
- Medir riesgos.
- Repartir dividendos.

Los objetivos del Balance General son:

- Calcular las tasas de rendimiento.
- Evaluar la estructura del capital de la empresa.
- Evaluar la liquidez y flexibilidad financiera de la empresa.

2.1.7.4 Estados financieros consolidados. Son estados financieros consolidados aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, así como en los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinados, o un ente dominante y los dominados, como se fuesen los de una sola empresa.

2.1.7.5 Estados financieros de propósito especial. Son estados financieros de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable. Se caracterizan por

tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

Entre otros, son estados financieros de propósito especial : el balance inicial, los estados financieros de periodos intermedios, los estados de costos, el estado de inventario, los estados financieros extraordinarios, los estados de liquidación, los estados financieros que se presentan a las autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinados por esta y los estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.1.7.6 Estados financieros comparativos. Son estados financieros comparativos aquellos que presentan las cifras correspondientes a más de una fecha, período o ente económico.

Los estados financieros de propósito general se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, siempre que tales periodos hubieren tenido una misma duración. En caso contrario, la comparación se debe hacer respecto de los estados financieros preparados para mostrar un mismo lapso del ciclo de operaciones.

Sin embargo, no será obligatoria la comparación cuando no sea pertinente, circunstancia que se debe explicar detalladamente en notas a los estados financieros.

2.1.7.7 Estados financieros certificados y dictaminados. Son estados financieros certificados aquellos firmados por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado **(y por el revisor fiscal, si lo hubiere)**, dando así testimonio que han sido fielmente tomados de los libros. Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del contador público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

2.1.8 ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Son elementos de los estados financieros, los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, los costos, los gastos, la corrección monetaria y las cuentas de orden.

Los activos, pasivos y el patrimonio, deben ser reconocidos en forma tal que al relacionarlos unos con otros se pueda determinar razonablemente la situación financiera del ente económico a una fecha dada

La sumatoria de los ingresos, costos, gastos y la corrección monetaria, debidamente asociados, arroja el resultado del periodo.

2.1.8.1 Activo. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

2.1.8.2 Pasivo. Un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico como resultado de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberán transferir recursos o proveer servicios a otros entes.

2.1.8.3 Patrimonio. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos los pasivos.

2.1.8.4 Ingresos. Los ingresos representan flujos de entradas de recurso, en forma de incremento del activo o disminución del pasivo o una combinación de ambos, que generaran incrementos en el patrimonio, devengado por la venta de bienes, por la prestación de un servicio o por la ejecución de otras actividades realizadas durante un periodo, que no provienen de aportes de capital.

2.1.8.5 Costos. Los costos representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de un servicio, de los cuales el ente económico obtuvo sus ingresos.

2.1.8.6 Gastos. Los gastos representan flujo de salida de recursos en forma de disminución del activo o incremento del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminución del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un periodo, y que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o de excedentes.⁶

2.1.8.7 Corrección monetaria. La corrección monetaria representa la ganancia o pérdida obtenida por un ente económico como consecuencia de la exposición a la inflación de sus activos y pasivos monetarios, reconocida conforme a las disposiciones de este decreto. Los ajustes por inflación fueron desmontados a partir de mayo de 2.007 con el decreto 1536 de mayo 07 de 2.007 el artículo 7 del presente decreto deroga todas las referencias a la obligación de reexpresión de cifras contables por el sistema de ajuste integrales por inflación contenidas en el decreto 2649 y 2650 de 1.993, así como las normas que sean contrarias.

2.1.8.8 Cuentas de orden contingentes. Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de un ente económico.

2.1.8.9 Cuentas de orden fiduciarias. Reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que, por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentran bajo la administración del ente económico.

2.1.8.10 Cuentas de orden fiscales. Deben reflejar las diferencias de valor entre las cifras incluidas en el balance y en el estado de resultados, y las

⁶ Decreto 2649. 1993. Art. 40-45

utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, en forma tal que unas y otras puedan conciliarse.

2.1.8.11 Cuentas de orden de control. Son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquél. Se usan también para ejercer control interno.

2.1.9 NORMAS SOBRE REGISTROS Y LIBROS

2.1.9.1 Soportes. Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos.

Los soportes deben adherirse al comprobante de contabilidad y conservarse en orden cronológico.

Los soportes pueden conservarse en el idioma en el cual se hayan otorgado, así como ser utilizados para registrar las operaciones en los libros auxiliares o de detalle.

2.1.9.2 Comprobantes de contabilidad. Las partidas asentadas en los libros de resumen y en aquel donde se asienten en orden cronológico las operaciones deben estar respaldadas en comprobantes de contabilidad.

Dichos comprobantes deben prepararse con fundamento en los soportes, por cualquier medio y en idioma castellano.

Los comprobantes deben indicar la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones, así como las cuentas afectadas con los asientos. Los comprobantes de contabilidad pueden elaborarse por resúmenes periódicos, a lo sumo mensualmente.⁷

⁷ Decreto 2649. 1993. Art. 123-125

2.1.9.3 Libros. De acuerdo al decreto 2649/93, a continuación se relacionan algunos lineamientos establecidos para los libros de contabilidad:

- Los estados financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes.
- Los libros deben exhibirse en el domicilio principal del ente económico.
- En los libros está prohibido:
 - ✓ Alterar en los asientos el orden o la fecha de las operaciones a que éstos se refieren, dejar espacios que faciliten intercalaciones o adiciones al texto de asientos o a continuación de los mismos.
 - ✓ Hacer interlineaciones, raspaduras o correcciones en los asientos.
 - ✓ Borrar o tachar en todo o en parte los asientos.
 - ✓ Arrancar hojas, alterar el orden de las mismas o mutilar los libros.

Los entes económicos deben conservar debidamente ordenados los libros de contabilidad, de actas, de registros de aportes, los comprobantes de cuentas, los soportes de contabilidad y la correspondencia relacionada con sus operaciones. Los documentos que deben conservarse pueden destruirse después de 20 años contados desde el cierre de aquellos o de 10 años cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico

2.1.10 NORMAS TÉCNICAS SOBRE REVELACIONES

Ámbito de aplicación. Las reglas contenidas en este capítulo son aplicables respecto de los estados financieros de propósito general. Deben observarse para preparar y presentar otros estados siempre que fueren apropiadas.

Los estados financieros y demás información contable que deben ser presentados a las Autoridades o publicados con su autorización, se rigen por normas especiales que estas dicten, las cuales deben sujetarse al marco conceptual de la contabilidad y a las normas técnicas generales.

Las normas contenidas en este capítulo son aplicables a elementos o partidas materiales, es decir, a las que tienen importancia significativa para la evaluación de la situación financiera de la empresa y sus resultados.⁸

Notas a los estados financieros. Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

⁸ Decreto 2649. 1993. Art. 113

4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Norma general sobre revelaciones. En forma comparativa cuando sea el caso, los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos, preferiblemente en los respectivos cuadros para darles énfasis o subsidiariamente en notas:⁹

1. Ente económico: Nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, actividad económica y duración de la entidad reportante.

2. Fecha de corte o período al cual corresponda la información.

3. Principales políticas y prácticas contables, tasas de cambio o índices de reajuste o conversión utilizados, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro, indicando su naturaleza y justificación, así como su efecto, actuales o prospectivos, sobre la información contable. Los cambios contables pueden ser:

a) En un principio contable por otro generalmente aceptado;

b) En un estimado contable, que resulta como consecuencia de nueva información o experiencia adicional al evaluar eventos futuros que afectan las estimaciones iniciales, y

c) En la entidad reportante, causado por cambios en los entes involucrados al preparar estados financieros consolidados.

⁹ Decreto 2649. 1993. Art. 115

4. Principales clases de activos y pasivos, clasificados según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año, así como aquellas que serán realizables o exigibles dentro de un mismo ciclo de operación en aquellos casos en que el ciclo normal sea superior a un año, lo cual debe revelarse.

Se deben revelar por separado los activos y pasivos mantenidos en unidades de medida distintas de la moneda funcional.

5. Costo ajustado, gastos capitalizados, costo asignado y métodos de medición utilizados en cada caso.

La depreciación, agotamiento y amortización se deben presentar, siempre que sea pertinente, asociados con el activo respectivo, revelando el método utilizado para asignar el costo, la vida útil y el monto cargado a los resultados del período.

6. Restricciones o gravámenes sobre los activos, segregando aquellos que no puedan utilizarse o consumirse, indicando los valores y deudas garantizadas.

7. Activos y pasivos descontados sujetos a devolución o recompra, junto con las garantías correspondientes y las posibles contingencias.

8. Primas o descuentos causados pendientes de amortizar, que se deben presentar aumentando o disminuyendo el activo o pasivo correspondiente.

9. Valorizaciones y provisiones por cada rubro. Las valorizaciones se deben presentar por separado del costo, revelando en notas su composición. Las provisiones se deben presentar como una disminución del activo respectivo.

10. Transacciones con partes relacionadas: activos, pasivos y operaciones realizadas con vinculados económicos, propietarios y administradores, describiendo la naturaleza de la vinculación, así como el monto y condiciones de las diferentes partidas y transacciones.

11. Principales clases de ingresos y gastos, indicando el método utilizado para determinarlos y las bases utilizadas.

12. Partidas extraordinarias, esto es, aquellas de cuantía significativa, naturaleza diferente de las actividades normales del negocio y ocurrencia infrecuente, con indicación de su efecto en la determinación de los impuestos aplicables.

13. Errores de ejercicios anteriores, con indicación en nota de su incidencia sobre los resultados de los ejercicios respectivos.

14. Operaciones descontinuadas, detallando sus activos, pasivos y resultados.

15. Eventos posteriores. Se deben revelar los hechos económicos realizados luego de la fecha de corte, que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico tales como:

a) Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres;

b) Emisión de acciones y bonos, venta de aportes;

c) Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio;

d) Eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias;

e) Incumplimientos contractuales;

f) Cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.

16. Factores, tales como operación a pérdida o imposibilidad de obtener recursos o ingresos suficientes, que hagan incierta la continuidad de las operaciones, describiendo sus posibles consecuencias, las circunstancias mitigantes y los planes de la administración para enervar esas situaciones.

17. Compromisos especiales relativos a transacciones y operaciones futuras que puedan tener un efecto importante, adverso o favorable a los intereses de la entidad reportante, con indicación de su valor.

18. Otras contingencias eventuales o remotas.

19. Conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal, entre la utilidad contable y la renta gravable y entre la cuenta de corrección monetaria contable y la fiscal, con indicación de la cuantía y origen de las diferencias y su repercusión en los impuestos del ejercicio y en los impuestos diferidos. Si existieren ajustes de períodos anteriores que incidan en la determinación del impuesto, en la conciliación deberá indicarse tal circunstancia.

20. Siempre que sean pertinentes, índices de solvencia, rendimiento, eficiencia y liquidez, así como la ganancia o pérdida neta por unidad de aporte en circulación.

21. Si fuere el caso, se debe revelar la manera como se hubiere reconstruido la contabilidad.

2.1.11 PLAN UNICO DE CUENTAS

2.1.11.1 Objetivo. El plan único de cuentas busca conformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, su contabilidad y comparabilidad.¹⁰

2.1.11.2 Contenido. El plan único de cuentas esta compuesto por un catalogo de cuentas y la descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

2.1.11.3 Catalogo de cuentas. El catalogo de cuentas contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y Subcuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costo de ventas, costos de producción o de operación y cuentas de orden identificadas con un código numérico y su respectiva denominación.

2.1.11.4 Descripciones y dinámicas. Las descripciones expresan o detallan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas incluidas en el catalogo e indican las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

Las dinámicas señalan la forma en que se deben utilizar las cuentas y realizar los diferentes movimientos contables que las afectan.

2.1.11.5 Campo de aplicación. El plan único de cuentas deberá ser aplicado por todas las personas naturales o jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo previsto en el código de comercio.

Dichas personas para los efectos del Decreto 2649/1993, se denominaran entes económicos.

¹⁰ Decreto 2650. 1993.

No están obligados a aplicar el plan único de cuentas de que trata el Decreto 2649/1993, los entes económicos pertenecientes a los sectores financiero, asegurador y cooperativo para quienes se han expedido planes de cuentas en virtud de legislación especial.

2.1.12 USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La contabilidad cuenta con unos objetivos que proporcionan la información financiera de la empresa a las personas o entidades interesadas en conocer los resultados operacionales y la verdadera situación económica de la misma, con el fin de que se tomen decisiones.

Los usuarios se clasifican de acuerdo a las necesidades de información, existen usuarios que buscan satisfacer el interés común en evaluar la solvencia y solidez de un ente económico. También está el usuario interno como los administradores del ente económico y las entidades que ejercen inspección, vigilancia o control.

Existe mucha gente interesada que toma decisiones en una empresa:

La administración, desea conocer los resultados de su gestión; los accionistas presentes o potenciales desean saber si su inversión es adecuada; los acreedores actuales o potenciales están interesados en la capacidad de pago de la empresa; el gobierno quiere conocer la recaudación de impuestos y la recolección de la información con fines estadísticos; y a los empleados les interesa conocer el estado financiero de la empresa para fundamentar sus peticiones laborales.

“La contabilidad es una fuente que suministra información a usuarios internos y externos así:

- Los usuarios internos son los accionistas, administradores y empleados.
- Los usuarios externos son los que utilizan la información financiera, pero no tiene injerencia directa en la administración”.

2.1.13 USUARIOS INTERNOS

2.1.13.1 El Administrador. Es la persona mas interesada por ser la encargada de la orientación general de las operaciones y del manejo financiero y debe responder ante su propietario, acreedores, entidades oficiales, etc., por los resultados que cada grupo espera obtener. Su interés es el más amplio por que abarca todos los tópicos: liquidez, capacidad de pago, apalancamiento financiero, rentabilidad, estructura de costos, estructura de financiación.

2.1.13.2 Propietario. El dueño del patrimonio estará interesado en la rentabilidad a largo plazo y la eficiencia administrativa de tal manera que esto se traduzca en un incremento del valor del negocio.

Para ello será muy importante el potencial de utilidad, o capacidad para generar utilidades, así como estabilidad operacional de la empresa.

También se preocupará por la estructura de capital, evaluándola siempre dentro de los parámetros rentabilidad y riesgo.

2.1.13.3 Los Empleados. Centran su interés en la capacidad de generar utilidades por que de ella depende su estabilidad laboral dentro de la misma.

2.1.14 USUARIOS EXTERNOS

2.1.14.1 Bancos y Proveedores. Se preocupan especialmente por la capacidad de pago de la empresa, que se mide de diferente manera para el acreedor de corto plazo para quien el resultado más relevante es el de liquidez, y el de largo plazo con intereses que coinciden con los del propietario.

2.1.14.2 Cámara de Comercio. Para mantener actualizada la información financiera de sus afiliados y calculan algunos indicadores con el fin de llevar ciertos registros y poder suministrar información a los afiliados.

2.1.14.3 La competencia. Porque los resultados del ente económico, son parámetros importantes en la evaluación de sus propios resultados.

La administración también utiliza la información financiera de uso general; sin embargo, como tiene injerencia directa en la gestión administrativa puede solicitar informes de áreas específicas de interés diseñados a su medida.

2.1.15 INDICADORES FINANCIEROS.

Los estados financieros informan acerca de la posición de una empresa en un punto en el tiempo y acerca de sus operaciones con relación a algún periodo anterior. Sin embargo, el valor real de los estados financieros radica en el hecho de que dichos documentos pueden usarse para ayudar a predecir las utilidades y los dividendos futuros de la empresa. Desde el punto de vista de un inversionista, el análisis de estados financieros sirve únicamente para la predicción del futuro, mientras que desde el punto de vista de la administración, el análisis de estados financieros es útil como una forma para anticipar las condiciones futuras y lo que es más importante, como un punto de partida para

la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de los eventos.

El análisis de las razones o indicadores financieros es por lo general el primer paso de un análisis financiero. Las razones financieras se han diseñado para mostrar las relaciones que existen entre las cuentas de los estados financieros.

2.1.16 MATRIZ DOFA

Es un acrónimo de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Como método complementario del perfil de capacidad, del perfil de amenazas y de oportunidades en el medio y de análisis de competitividad, ayuda a determinar si la organización está capacitada para desempeñarse en su medio.

2.1.16.1 Pasos. Deben incluirse factores claves relacionados con la organización, los mercados, la competencia, los recursos financieros, la infraestructura, el recurso humano, los inventarios, el sistema de mercadeo y distribución de desarrollo, la investigación y desarrollo, las tendencias políticas, sociales, económicas y tecnológicas y variables de competitividad.

- Selección de factores claves de éxito.
- Ponderación de factores
- Realización DOFA

2.1.16.2 Estrategias. Identificar una ventaja distintiva o competitiva de la organización, es decir, algo que esta hace particularmente bien y por tanto la distingue de sus competidores. Tal ventaja puede estar en sus productos, su recurso humano, en la organización. En el servicio al cliente, en la agilidad de sus procesos, en la capacidad de respuesta.

- Es encontrar un “nicho” en el medio. Un nicho es la posición de la empresa en un segmento del mercado compatible con la misión corporativa. Uno efectivo es aquel que da a la empresa una posición que le permita sacar ventaja de las oportunidades que se presentan y prevenir el efecto de las amenazas en el medio.
- Es encontrar el mejor acoplamiento entre las ventajas competitivas, y los nichos que están a su alcance.

HOJA DE TRABAJO

Cuadro No 2 Matriz DOFA

OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
Enumerar oportunidades claves		Enumerar amenazas claves	
Fortalezas		Debilidades	
Enumerar fortalezas claves		Enumerar debilidades claves	
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
Enumerar las de mayor impacto FCE		Enumerar las de mayor impacto FCE	
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	
Enumerar las de mayor impacto FCE	FO	FA	
ESTRATEGIAS		ESTRATEGIAS	
Enumerar las de mayor impacto FCE		DA	

2.2. MARCO LEGAL

Este trabajo se circunscribe a la luz de las normas legales actuales teniendo en cuenta la legislación vigente en Colombia sobre todo lo referente al área contable:

➤ **Reforma laboral. Ley 50 de 1990**

Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones y en cuanto al CST, ARTICULO 1o. OBJETO. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre {empleadores} y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

➤ **Ley 789 de Diciembre del 2002**

Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

➤ **Ley 100 de 1993. Seguridad Social.**

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

➤ **Ley 14 de 1983,**

Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Normas sobre Catastro, Impuesto Predial e Impuesto de Renta y Complementarios

➤ **Ley 44 de 1990**

Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.

➤ **Decreto 2649 de 1993 (diciembre 29)**

Es básicamente el lineamiento bajo el cual deben acogerse cualquier sistema de contabilidad aplicado en el territorio nacional, “por el reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”.

➤ **Decreto 2650 de 1993**

Su aplicación lo describe el “Artículo 1º Objetivo: El plan Único de Cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente su claridad, su confiabilidad y su comparabilidad”

➤ **Código de comercio:**

Artículo 19, Parágrafo 3: “Es obligación de todo comerciante llevar contabilidad regular de sus negocios regulares conforme a las prescripciones legales” además de lo anterior en este código reza una serie de postulados los cuales enmarcan a un comerciante a ser regulado en su proceder como comerciante, es decir que debe acogerse a una normatividad al igual que su negocio se desarrolle bajo esta modalidad pueda ser competente como lo exige la ley mercantil.

➤ **Estatuto Tributario:**

Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" Artículo 499 *"Al Régimen Simplificado del Impuesto sobre las Ventas, pertenecen las personas naturales, comerciantes y los artesanos que sean minoristas o detallistas..."*¹¹

¹¹ Cartilla de instrucciones, Formulario 210 Año Gravable 2004, página 11.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1. FORMA DE INVESTIGACIÓN.

La investigación es de forma aplicada porque se propone dar solución de forma inmediata a un problema determinado, en este caso la propuesta para el diseño de un sistema de información contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC", está basada en el modelo de estudio de caso, ya que mediante la observación de las características y necesidades de información contable, se desarrollarán procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo del mismo.

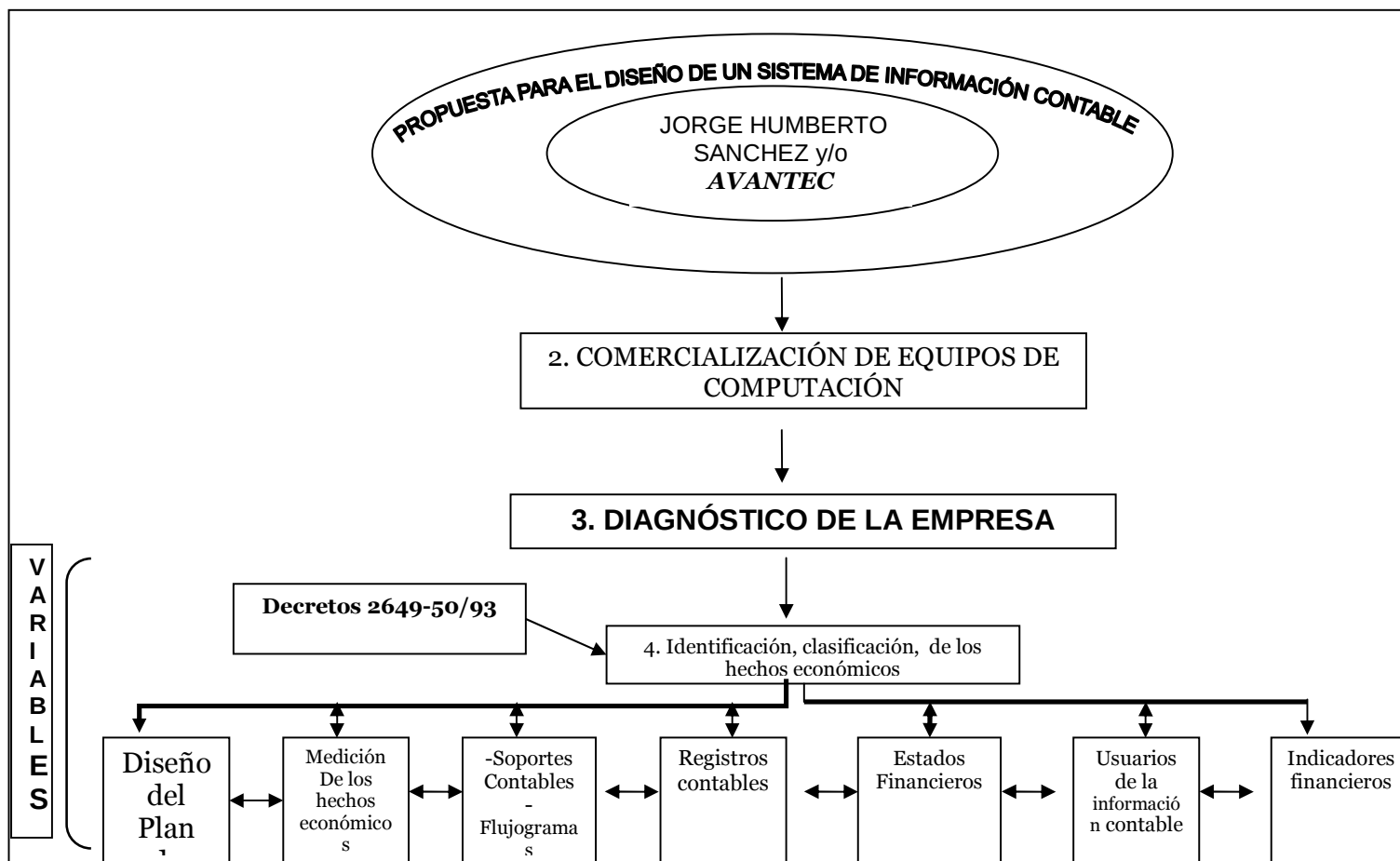
3.2 ASPECTO METODOLÓGICO.

Para obtener la información que da base a los antecedentes del presente trabajo de grado, se hicieron visitas periódicas al local de comercio donde se buscó principalmente conocer la situación contable de la empresa Jorge H. Sánchez "AVANTEC".

En cada visita se recogieron datos de las diferentes estructuras que conforman el negocio (Ventas , Administración, Personal) esta información fue brindada por las personas que laboran dentro del negocio y su propietario, con la información obtenida, el paso siguiente fue organizarla, clasificarla y finalmente analizarla, para así poder llegar a determinar el problema de esta empresa.

3.3 FACTORES DETERMINANTES DE LA ACTIVIDAD DEL SIC.

El cuadro representado en la tabla No 3 nos muestra de manera resumida todos los factores que intervienen dentro del sistema de información contable para la empresa Jorge Humberto Sánchez “AVANTEC”. Este cuadro se realizó con base en la información recopilada de los datos suministrados por el propietario y los funcionarios de la empresa, además de lo que pudimos observar dentro del diario funcionamiento del negocio en la etapa investigativa del presente trabajo.



Cuadro No 3 Factores determinantes de la actividad del SIC.

3.4 DESARROLLO DE LA MATRIZ DOFA APLICADA A LA EMPRESA JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. Es una empresa prestadora de servicios, comercializadora de partes para hardware y software y venta de suministros y todos los implementos relacionados.

OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Posicionar la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” como una de las principales proveedoras de bienes y servicios dentro del mercado municipal, departamental y Nacional.

SERVICIOS Y BIENES QUE OFRECE.

- Venta de equipos, accesorios y programas de cómputo.
- Mantenimientos de equipos de computación.

APLICACIÓN DIRECTA DE LA MATRIZ DOFA A LA EMPRESA JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

Mediante observación directa de los practicantes y conversatorios con el propietario de la empresa y a la luz de los lineamientos establecidos para el desarrollo de la DOFA, se identificaron los factores que intervienen con el funcionamiento normal del negocio que luego se ponderaron en forma cualitativa, clasificándolos en Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas.

El resultado de este ejercicio se muestra a continuación:

Debilidades.

- Poca formación empresarial por parte de los directivos de la empresa
- Poco conocimiento de las normas que rigen las empresas
- No existen manuales de procedimientos ni de funciones
- Carencia de un sistema de información contable, que afecta la toma de decisiones presentes y futuras del negocio.

Oportunidades.

- Mercado creciente de usuarios que acceden a los servicios
- Contar con posibilidades de seguir creciendo gracias a las políticas de ampliación de la cobertura de servicios
- Aprovechamiento de las pautas establecidas por el gobierno y la expansión del mercado interno, para que la demanda de los bienes y servicios que ofrece la empresa, sea masiva integrando a las clases menos favorecidas.

Fortalezas.

- Los servicios ofrecidos son prestados por personal idóneo y capacitado dentro del ramo de la informática.
- La empresa ofrece paquetes de servicios integrados de software y hardware con el respectivo mantenimiento de los mismos
- Geográficamente la empresa esta ubicada estratégicamente dentro del municipio de Palmira, para el fácil acceso y reconocimiento de los clientes potenciales dentro del mercado.
- La empresa cuenta con proveedores directos, lo que la hace ser más competitiva a nivel de precios dentro de este mercado

Amenazas.

- La entrada de nuevos competidores en el mercado con mayores recursos económicos y tecnológicos.
- La falta de control por parte del gobierno en cuanto al ingreso de este tipo de productos legalmente al país (contrabando).

Estrategias.

De acuerdo al diagnóstico anterior, se proponen las siguientes estrategias:

- Mejorar los procesos o funciones de la empresa por medio del apoyo de instituciones educativas como el SENA, universidades entre otras.
- Diseñar un sistema de información contable que satisfaga las necesidades de los usuarios de la información.
- Implementar un sistema de control para el manejo de documentación que soporte las transacciones comerciales del negocio.
- Expandir el mercado en la ciudad,
- Ampliar el número de servicios que se le pueda ofrecer a nuestro entorno, a través de la contratación de profesionales de otras disciplinas y así ofrecer una diversidad de asesorías a nivel profesional.

Una vez realizado el diagnóstico general de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” es necesario profundizar en una de las debilidades identificadas como es la falta de un sistema de información contable, de acuerdo a:

Identificación, medición, clasificación y registro de los hechos económicos: la empresa no tiene identificados los hechos económicos.

Solo se limita a relacionar los ingresos y egresos diariamente en simple formatos.

En cuanto a la normatividad tributaria la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC", como persona natural, está matriculada desde julio del año 2001, y no ha presentado las respectivas declaraciones de renta correspondientes a los periodos 2001, 2002, 2003, 2004. Igualmente, no se encuentra matriculada en rentas municipales y no es responsable de realizar retención en fuente.

Soportes contables: La empresa sólo tiene diseñada la factura, la cual no cumple con los requisitos tributarios. En cuanto a los soportes externos que le llegan, la forma de archivarlos no es la adecuada.

Los demás elementos que constituyen un sistema de información contable como los registros contables, el plan único de cuentas, los libros de contabilidad, los flujogramas, estados financieros, usuarios de la información contable e Indicadores financieros, no están definidos por la empresa.

A nivel general se puede afirmar, que esta deficiencia presentada en la empresa, trae consecuencias negativas para la misma como ya se había citado anteriormente, en aspectos legales, administrativos, los cuales a su vez repercuten en lo económico.

Es por ello que el diseño del sistema de información contable de la empresa, se hace necesario para dar respuesta a la información requerida en forma oportuna, por los diferentes usuarios de la información contable.

Con el fin de lograr una propuesta para el diseño adecuado del sistema de información contable se muestra a continuación el cuadro No 3 el cual presenta un esquema tripartito Unidad de análisis- variable-valor, que influyen en el desarrollo del presente trabajo, las cuales han sido identificadas de acuerdo con el marco conceptual dado en el

Cuadro No 4 Unidad de análisis: SIC

VARIABLES	VALOR / VARIABLE	VALOR
Hechos y recursos económicos	Activos	Corrientes
		Activos Fijos
		Otros Activos
	Pasivos	Corrientes
		No corrientes
	Patrimonio	Capital
		Superávit de capital
		Superávit ganado
	Ingresos	Operacionales
		No operacionales
	Costos y gastos	Operacionales
		No operacionales
	Provisiones	- Inversiones - Inventarios - Cartera: General Individual - Activos fijos - Pasivos
Plan de Cuentas	Clases	Grupos: - Cuentas - Subcuentas y auxiliares
	Descripción	Clases - Grupos - Cuentas

	Dinámicas	Clases: - Grupos - Cuentas
Soportes contables	Comprobantes de ingreso	
	Comprobantes de egreso	
	Facturas	
	Notas de contabilidad	
	Notas débitos	
	Notas créditos	
	Comprobantes de contabilidad	- Diarios - Semanales - Quincenales - Mensuales
Flujogramas	Área de ventas	Ventas (contado)
		Ventas (crédito)
		Cotizaciones
	Área Contable	Proceso contable
		Abono de clientes
		Desembolsos de cheques
Registros		- Arqueo de caja - Aportes de capital - Ingresos - Gastos - Gastos pagados por anticipado

		- Ingresos recibidos por anticipado - Depósitos a entidades financieras - Prestamos recibidos por la empresa - Prestamos a socios - Abono a clientes - Abono a proveedores - Abono a entidades financieras
Libros de contabilidad	- Inventarios y Balances	
	- Caja diario	
	- Mayor y balances	
	Auxiliares	Caja Bancos Clientes Proveedores Gastos Ingresos Retención en la fuente
Estados financieros de propósito general	Balance general	
	Estado de resultados	
	Estado de cambio en el patrimonio	
	Estado de flujos de efectivo	
	Estado de cambio en la situación financiera	
Usuarios de la	Internos	- Socios

información financiera		- Empleados - Administradores - Junta directiva
	Externos	- Estado - Inversionistas - Clientes - Proveedores - Acreedores
Indicadores financieros	Liquidez	Capital de trabajo neto Índice corriente Prueba ácida
	Actividad	Índice de cuentas por cobrar Índice de activos totales Rotación de cuentas por pagar Rotación activos fijos
	Solvencia	Índice de deuda Índice deuda / patrimonio Cobertura de intereses
	Rentabilidad	Margen de utilidad bruta Margen de utilidad neta Utilidad sobre el activo total Rentabilidad sobre el patrimonio

4. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL DISEÑO PROPUESTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS Y RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

Según lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993, el reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente la contabilidad a los hechos económicos realizados.

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que pueda representarse de manera confiable.

En adición a lo previsto en este decreto, normas especiales puedan permitir que para la preparación y presentación de estados financieros de periodos intermedios, el reconocimiento se efectúe con fundamento en bases estadísticas.

Bajo este contexto, los hechos económicos identificados en JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” son los siguientes:

ACTIVOS:

DISPONIBLE

- La empresa tiene establecido un fondo de caja menor por \$200.000. La empresa realiza reembolso de caja menor.

- Los pagos los realiza en efectivo a través de la caja general
- Posee una cuenta de ahorros en Bancolombia

DEUDORES

Los principales clientes de la empresa son personas naturales y jurídicas de orden nacional, que necesitan proveerse de equipos de cómputo, papelería e insumos así como de los servicios de mantenimiento de software y hardware y de la compra de repuestos para reparaciones de estos equipos. La empresa otorga descuentos por pronto pago.

Igualmente la empresa otorga préstamos al propietario de la empresa y a los trabajadores.

INVENTARIOS

La empresa posee mercancías no fabricadas por la misma, clasificadas en tres grupos:

- Equipos de cómputo
- Accesorios y repuestos equipos de cómputo
- Papelería y suministros

ACTIVOS FIJOS

La empresa no tiene local propio. Su propiedad planta y equipo está constituida por:

- Equipo de oficina representado en un escritorio
- Equipo Cómputo y comunicación constituido por un computador, impresora
- Flota y equipo transporte representado por un automóvil.

DIFERIDOS

- La empresa cancela el arrendamiento por anticipado, durante los cinco primeros días de cada mes.
- La papelería la adquiere para un período de tres meses.

PASIVOS:

- La empresa adquiere mercancías a crédito a nivel nacional o internacional. La empresa en algunas ocasiones aprovecha descuentos por pronto pago.
- Posee deudas representadas en algunos gastos pendientes de pago
- Paga retenciones y aportes de nómina producto de las obligaciones laborales generadas por la contratación del personal (Véase en gastos de administración).
- En algunas ocasiones adquiere deudas con las entidades financieras, de las cuales se generan gastos financieros.
- Es responsable del impuesto de industria y comercio es responsable de declarar renta mas esto no lo hace contribuyente de este impuesto Pertenece al régimen simplificado, por lo que no es responsable del Impuesto a las ventas. Además no es agente de retención en la fuente, cuando contrata con personas naturales o jurídicas de orden nacional. En cuanto al impuesto de renta,

PATRIMONIO:

- El patrimonio está representado por el aporte del señor Jorge Humberto Sánchez con RUT 94.221.874-1. La razón social de la empresa es JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, registrada en la Cámara de Comercio de Palmira además de la utilidad obtenida y reinvertida dentro del negocio.
- La utilidad del ejercicio es reinvertida o apropiada por el propietario.

INGRESOS:

La empresa genera sus ingresos operacionales de la comercialización de software y hardware, además de proveer insumos y papelería. Esporádicamente se generan devoluciones en ventas.

COSTOS:

La empresa reconoce su costo de ventas mediante el juego de inventarios. Para ello tiene en cuenta el inventario final realizado por conteo físico. Igualmente las compras de mercancías, la cuales pueden ser de contado o a crédito. En algunas ocasiones se generan algunas devoluciones. Al igual que los inventarios de mercancías, las compras están constituidas por:

- Equipos de cómputo
- Accesorios y repuestos equipos de cómputo
- Papelería y suministros

GASTOS OPERACIONALES

DE ADMINISTRACIÓN:

Los gastos de administración de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, están constituidos por:

GASTOS DE PERSONAL

JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” en su planta de funcionamiento cuenta con el siguiente personal: una secretaria auxiliar administrativa. Su contratación se formalizó y se firmó por medio de un contrato indefinido con un salario mínimo mensual legal vigente. El aporte de salud se efectúa a

SaludCoop, el de riesgos profesionales a la empresa Agrícola de Seguros, pensiones y cesantías a Porvenir.

Así mismo, contrata un contador público, para asesorar la empresa a nivel contable y tributario.

GASTOS LEGALES.

JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” para poder existir comercial y legalmente incurre en este tipo de gastos como son la renovación del Registro Mercantil, Certificado de Uso de Suelos, Licencia Sanitaria, Bomberos y Trámites anexos requeridos para el pago de cada uno de los impuestos.

GASTOS DIVERSOS.

La empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” incurre en algunos gastos por concepto de elementos de aseo y cafetería; envases y empaques; fotocopias y papelería, entre otros.

DE VENTAS:

GASTOS DE PERSONAL

Para sus ventas, la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, tiene en su nómina una vendedora de mostrador. Su contratación se formalizó y se firmó por medio de un contrato indefinido con un salario mínimo mensual legal vigente. Además cuenta con 3 (tres) vendedores externos devengando un promedio de comisiones sobre cartera efectiva.

ARRENDAMIENTOS

JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC". Para desarrollar su objeto social dispone de un local comercial arrendado ubicado en la Calle 31 # 18-40 en la ciudad de Palmira.

SERVICIOS

JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" utiliza un conjunto de servicios públicos conformado así: por el servicio de acueducto y alcantarillado, servicio de energía eléctrica y servicio de teléfono. Mensualmente los rubros son pagados a la empresa E.P.S.A., Empresa de Energía del Pacífico, Acuviva empresa de acueducto de Palmira, Tele Palmira S.A., servicio de telefonía celular comcel y el servicio de Internet Uní Web a través de tele Palmira respectivamente.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Es básicamente el mantenimiento preventivo realizado cada 6 meses a todos los equipos del negocio para mantener el buen funcionamiento de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC".

INGRESOS NO OPERACIONALES:

La empresa genera algunos ingresos no operacionales representados en rendimientos financieros, en la utilidad en venta de propiedades, planta y equipo, y en recuperación de provisiones.

GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" por gastos no relacionados directamente

con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

4.2 RECONOCIMIENTO DE LAS BASES DE VALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993, tanto los recursos como los hechos económicos que les afecten deben ser aproximadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

Valor o costo histórico: Es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico.

Valor actual: O de reposición es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, que se consumiría para reponer un activo o se requeriría para liquidar una obligación, en el momento actual.

Valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. Se entiende por valor neto de realización el que resulta de deducir de valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.

Valor presente o descontado es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente que generaría un activo o pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada o, a la falta de ésta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la República.

Cuadro No 5 Base de medición y valuación de las cuentas del SIC

CUENTA	BASE DE MEDICIÓN
DISPONIBLE • Caja • Cuentas de Ahorro.	Los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" serán valoradas de acuerdo a el valor nominal.
DEUDORES • Clientes • Cuentas por cobrar a trabajadores. • Cuentas por cobrar a directores • Provisiones.	El valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" debe registrarse al valor pactado originalmente o valor de realización.
INVENTARIOS • De mercancías no fabricadas por la empresa.	Los bienes y mercancías que posee JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" para la venta y que hacen parte de su stop de inventarios y que no sufren ningún proceso de transformación serán valorados según su costo histórico. Su venta se realiza a valor de realización.
PROPIEDAD, PLANTA Y	

EQUIPO • Equipo de oficina. • Equipo de computación y comunicación. • Flota y Equipo de transporte. • Depreciación acumulada.	Los bienes de cualquier naturaleza que posee JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que posee por el apoyo que presta en la producción de los negocios serán valorados según su costo histórico. Para su reemplazo se valoran a valor de reposición. Su venta se registra a valor de realización.
PROVEEDORES	Las obligaciones contraídas en JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” por concepto de mercancías, deben ser valuadas según el valor nominal.
CUENTAS POR PAGAR • Costos y Gastos por Pagar. • Retenciones y Aportes de Nómina.	Las obligaciones contraídas por JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras deberán ser valuados según el valor nominal.
OBLIGACIONES FINANCIERAS	Se valoran a valor presente o descontado, según la tasa de interés acordada con la entidad financiera.
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS. • De Renta y Complementarios. • De Industria y Comercio.	El valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de JORGE HUMBERTO SANCHEZ y/o “AVANTEC” por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas

	bases impositivas generadas en el periodo fiscal, deberán ser valuadas según el valor nominal.
OBLIGACIONES LABORALES • Salarios por Pagar. • Cesantías Consolidadas. • Intereses sobre Cesantías. • Prima de Servicios. • Vacaciones Consolidadas.	Los pasivos a cargo de JORGE HUMBERTO SANCHEZ y/o "AVANTEC" y a favor de los trabajadores originados en virtud de normas legales, deberán ser valuados según el valor nominal.
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES • Para Obligaciones Laborales.	Las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean estas legales, convencionales o internas que tiene una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados, serán valuadas según el valor nominal.
CAPITAL SOCIAL • Capital de persona natural.	Los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que el propietario pone a disposición de JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" con el lleno de los requisitos legales, serán valorados según su costo histórico.
RESULTADOS DEL EJERCICIO	Las utilidades o pérdidas obtenidas por JORGE

• Utilidad del Ejercicio. • Pérdida del Ejercicio.	HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” al cierre de cada ejercicio, serán valores según su valor nominal.
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del propietario o pérdidas acumuladas no enjugadas, serán valorados según su costo histórico.
INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES	Los ingresos operativos que reciba JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado deberán ser valuadas según el valor de realización. Los ingresos no operacionales como los rendimientos financieros se contabilizan a valor presente o descontado según la tasa de interés pactada con la entidad financiera.
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN, VENTAS Y FINANCIEROS.	Los gastos operativos en que incurre JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado deberán ser valuadas según el valor nominal. Los gastos no operacionales como los rendimientos financieros se contabilizan a valor presente o descontado según la tasa de interés pactada con la entidad financiera.

4.3 DEFINICIÓN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES.

Las prácticas contables que utilizará la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” son:

- a) Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” observará los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y tomara los registros históricos que se encuentran plasmados en los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” se llevará por el método de causación.
- c) Para la determinación del valor real de los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, creará un fondo fijo de caja menor y realizará conciliaciones bancarias.
- d) El decreto reglamentario 187 de 1975 artículos 74 y 75 establece como métodos de provisión de cartera, el individual y el general. JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” aplicará el método general, el cual consiste en determinar la provisión por medio de porcentajes variables, de acuerdo con la fecha de vencimiento. A medida que transcurre el tiempo en que un cliente deje de pagar su obligación, aumenta el riesgo de cobrarla, por lo cual se calcula un mayor porcentaje de provisión. La escala aceptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es el siguiente:

→	De 0 a 3 meses	0%
→	De más de 3 meses a 6 meses	5%
→	De más de 6 meses a 1 año	10%

→ De más de 1 año en adelante 15%

e) El valor de los inventarios de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” son tomados del costo histórico. El sistema de inventarios a utilizar es el periódico. Con este sistema la empresa conoce el valor de la mercancía en existencia mediante la realización de un conteo físico en forma periódica de la cual se pueden denominar inventario inicial o inventario final, según sea el caso.

c) El método de depreciación que utilizará JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” es el de línea recta, donde la depreciación se liquida por un valor constante para los años de vida útil de los activos; por lo tanto, su representación gráfica produce una línea recta. De acuerdo con la legislación tributaria colombiana, el tiempo de vida útil y porcentaje de desgastes establecidos para efecto de la depreciación manual, son los siguientes:

Cuadro No 6 tiempo o porcentaje de depreciación de los activos fijos

ACTIVO DEPRECIABLE	VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
EQUIPO DE OFICINA.	10 años	10%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN.	5 años	20%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	5 años	20%

4.4 DISEÑO DE UN PLAN ÚNICO DE CUENTAS ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

El plan único de cuentas es un instrumento concebido para armonizar y unificar el sistema contable de los principales sectores de la economía colombiana, cuyo fundamento legal encuentra asidero en la forma técnica de clasificación de los hechos económicos, establecida en el artículo 53 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

Los planes únicos de cuentas buscan mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información contable y generan múltiples beneficios para sus usuarios.

El plan único de cuentas para comerciantes establecida inicialmente por el decreto reglamentario 2195 de 1992, ha sufrido 4 modificaciones, desde entonces, reglamentadas a través de los decretos 2650 de 1993, 2894 de 1994, 2116 de 1996 y 95 de 1997. Su desarrollo se basó en un minucioso análisis de los planes de cuentas y manuales de contabilidad de las empresas, más representativa del país, garantizando así su operatividad en la vía económica nacional.

El plan único de cuentas ha sido obligado desde el 1 de enero de 1995 para todas las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo establecido en el código de comercio.

El PUC para comerciantes plasma bajo un solo criterio y una sola codificación, la contabilidad de que actividad económica y consta de un catálogo de cuentas, y la descripción y dinámicas de las mismas para el registro contable de las transacciones de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. El catálogo de cuentas está estructurado bajo una codificación, en donde el primer dígito

corresponde a las clases (9 clases), los dos primeros al grupo, los cuatro primeros a las cuentas y los seis primeros a las subcuentas. La clasificación de las actividades económicas que contempla el PUC, es la adoptada por la revisión 3 del CIUU, es decir, por la clasificación industrial internacional uniforme de actividades económicas de las Naciones Unidas.

CATALOGO DE CUENTAS: contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos de Venta.

Clase 1: Activo

Clase 2: Pasivo

Clase 3: Patrimonio

Clase 4: Ingresos

Clase 5: Gastos

Clase 6: Costos de Ventas

DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS: expresan o detallan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas incluidas en el catálogo de cuentas e indica las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

AUXILIARES: adicionalmente las cuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares que se requerirán de acuerdo a las necesidades de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el Balance General; las clases 4, 5, y 6 corresponden a las cuentas del estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Resultados.

Seguidamente se presenta el plan único de cuentas de acuerdo a las necesidades de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”:

Cuadro No 7 Plan Único de Cuentas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
1105	CAJA
110505	Caja General
110510	Caja menor
1120	CUENTAS DE AHORRO
112005	Bancos
13	DEUDORES
1305	CLIENTES
130505	Nacionales
1323	CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES
1325	CUENTAS POR COBRAR SOCIOS.
1330	ANTICIPOS Y AVANCES
133005	A proveedores
133015	A trabajadores
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
135518	Impuesto de Industria y comercio retenido
135515	Retención en la fuente
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
136595	Otros
1390	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO
139005	Clientes
1399	PROVISIONES
139905	Clientes
14	INVENTARIOS
1435	MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA
143505	Equipos de computo
143510	Accesorios y repuestos informáticos
143515	Papelería y suministros
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1524	EQUIPO DE OFICINA
152405	Muebles y enseres
152410	Equipos
1528	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN
152805	Equipos de procesamiento de datos
152810	Equipos de telecomunicaciones
152825	Líneas telefónicas
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
154005	Autos camionetas y camperos.
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
159215	Equipo de oficina
159220	Equipo de comunicación y computación
159235	Flota y equipo de transporte
16	INTANGIBLES

17	DIFERIDOS
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
170525	Arrendamientos
1710	CARGOS DIFERIDOS
171003	Tramites legales de funcionamiento
2	PASIVOS
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS
2105	BANCOS NACIONALES
210510	Pagares
22	PROVEEDORES
2205	NACIONALES
220501	Proveedores
2210	Del exterior
221001	De insumos y equipos
23	CUENTAS POR PAGAR
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
233510	Gastos legales
233520	Comisiones
233525	Honorarios
233535	Servicios de mantenimiento
233540	Arrendamientos
233550	Servicios Públicos
233555	Seguros
233595	Otros
2365	RETENCION EN LA FUENTE
236540	Compras
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
236705	Compras
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA
237005	Aportes a entidades promotoras de salud, EPS
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP
237010	Aportes al ICBF, Sena y cajas de compensación.
238030	Fondos de cesantías y/o pensión
24	IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
240405	Vigencia fiscal corriente
240410	Vigencia fiscales anteriores
2412	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
241205	Vigencia fiscal corriente
241210	Vigencia fiscales anteriores
25	OBLIGACIONES LABORALES
2505	SALARIOS POR PAGAR
250501	Salarios por pagar
2510	CESANTÍAS CONSOLIDADAS
251005	Ley 50 de 1990 y normas posteriores
2515	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS

251501	Intereses sobre las cesantías
2520	PRIMA DE SERVICIOS
252001	Prima de servicios
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS
252501	Vacaciones consolidadas
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
2610	OBLIGACIONES LABORES
261005	Cesantías
261010	Intereses sobre las cesantías
261015	Vacaciones
261620	Prima de servicios
28	OTROS PASIVOS
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS
280505	De clientes
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
3130	CAPITAL DE PERSONAS NATURALES
313001	Jorge Humberto Sanchez
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO
360501	Utilidad del Ejercicio
3610	PÉRDIDA DEL EJERCICIO
361001	Pérdida del ejercicio
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3705	UTILIDADES ACUMULADAS
370501	Utilidades acumuladas
3710	PÉRDIDAS ACUMULADAS
371001	Pérdidas acumuladas
4	INGRESOS
41	INGRESOS OPERACIONALES
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413554	Venta de maquinaria, equipo de oficina y programas de computador
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS
417505	Equipos de cómputo
417510	Accesorios y repuestos equipos de computo
417515	Papelería y suministros
417520	Rebajas y descuentos en precios
42	NO OPERACIONALES
4210	FINANCIEROS
421005	Intereses
421040	Descuentos comerciales condicionados
4235	SERVICIOS
423530	De computación
4245	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
424524	Equipo de oficina

4250	RECUPERACIONES
425005	Deudas malas
425035	De provisiones
5	GASTOS
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN
5105	GASTOS DE PERSONAL
510506	Sueldos
510527	Auxilio de transporte
510530	Cesantías
510533	Intereses sobre las cesantías
516536	Prima de servicios
510539	Vacaciones
510568	Aporte a administradoras de riesgos profesionales ARP
510569	Aportes a entidades promotoras de salud EPS
510570	Aportes a fondo de pensiones y/o cesantías
510572	Aportes cajas de compensación familiar
510575	Aportes ICBF
510578	SENA
5110	Honorarios
511006	Asesoría contable y tributaria
5115	IMPUESTOS
511505	Industria y comercio
5120	ARRENDAMIENTOS
512010	Construcciones y edificaciones
5130	SEGUROS
513095	Otros
5135	SERVICIOS
513505	Aseo y vigilancia
513525	Acueducto y alcantarillado
513530	Energía eléctrica
513535	Teléfono
513550	Transportes fletes y acarreos
5140	GASTOS LEGALES
514010	Registro mercantil
514015	Trámites y licencias
5145	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES
514515	Equipo de oficina
5150	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN
515005	Instalaciones eléctricas
515015	Reparaciones locativas
5160	DEPRECIACIONES
516015	Equipo de oficina
516020	Equipo de comunicación y computación
516035	Flota y equipo de transporte
5195	DIVERSOS
519525	Elementos de aseo y cafetería

519530	Útiles, papelería y fotocopias
519535	Lubricantes y combustibles
519545	Taxis y buses
519570	Peajes
519595	Otros
5199	PROVISIONES
519910	Deudores
52	OPERACIONALES DE VENTAS
5205	GASTOS DE PERSONAL
520506	Sueldos
520527	Auxilio de transporte
520530	Cesantías
520533	Intereses sobre las cesantías
526536	Prima de servicios
520539	Vacaciones
520568	Aporte a administradoras de riesgos profesionales ARP
520569	Aportes a entidades promotoras de salud EPS
520570	Aportes a fondo de pensiones y/o cesantías
520572	Aportes cajas de compensación familiar
520575	Aportes ICBF
520578	SENA
5245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
524525	Equipo de computación y comunicación
5295	DIVERSOS
529505	Comisiones
529525	Elementos de aseo y cafetería
529530	Útiles, papelería y fotocopias
529535	Lubricantes y combustibles
529545	Taxis y buses
529570	Peajes
529595	Otros
53	NO OPERACIONALES
5305	FINANCIEROS
530505	Gastos bancarios
530515	Comisiones
530520	Intereses
530535	Descuentos comerciales condicionados
5310	PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES
531015	Venta de propiedad planta y equipo
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS
531521	Gravamen 4 x 1000
531595	Otros
54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5405	Impuesto de renta y complementarios
540505	Impuesto de renta y complementarios
59	GANANCIAS Y PERDIDAS

5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS
590505	Ganancias y perdidas
6	COSTO DE VENTAS
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR
613554	Venta de maquin. Equipo de oficina y programas de computador
62	COMPRAS
6205	DE MERCANCIAS
620505	Equipos de computo
620510	Accesorios y repuestos equipos de computo
620515	Papelería y suministros
6225	DEVOLUCIONES EN COMPRAS (CR)
622505	Equipos de computo (CR)
622510	Accesorios y repuestos de equipos de computo
622515	Papelería y suministros
8	Cuentas de orden deudoras
81	Derechos contingentes
8115	Bienes y Valores en poder de terceros
82	Deudoras fiscales
8210	Diferencias fiscal vs. contable
83	Deudoras de control
8315	Propiedades planta y equipo totalmente depreciados agotados y/o amortizados
831528	Equipos de computación
8395	Otras cuentas deudoras de control
839505	Cheques posfechados
839515	Cheques devueltos
84	Derechos contingentes por contra (cr)
8415	Derechos contingentes por el contrario (cr)
85	Deudoras fiscales por contra (cr)
8510	Diferencias fiscal vs. Contable (cr)
86	Deudoras de control por contra (cr)
8615	Deudoras de control por contra (cr)
8695	Deudoras de control por contra (cr)
869505	Cheques posfechados
9	Cuentas de Orden Acreedoras
91	Responsabilidades contingentes
9115	Bienes y valores recibidos de terceros
911525	En comodato
94	Responsabilidades contingentes por contra (db)
9415	Bienes recibidos en comodato
941525	Equipos de computo

DESCRIPCIONES Y DINAMICAS

En todo caso, las dinámicas y descripciones serán de uso obligatorio y todos los asientos contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas, la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” se acoge a esta norma.

Dinámicas. A las dinámicas contenidas en el plan único de cuentas, se adicionan, cuando a ello hubiere lugar, movimientos débitos o créditos por concepto de daciones en pago, donaciones, permutas, compensaciones, sustituciones, resolución de contratos, retiro o utilización de activos para el consumo, ajustes por diferencia en cambio y aplicación de provisiones, siempre y cuando representen hechos económicos cuyo registro cumpla con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados. Las descripciones y dinámicas son las siguientes ajustadas de acuerdo a las necesidades contables de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”:

1 ACTIVO

DESCRIPCIÓN Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico, que en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Comprende los siguientes grupos: el disponible, las inversiones, los deudores, los inventarios, las propiedades, planta y equipo, los intangibles, los diferidos, los otros activos y las valorizaciones. Las cuentas que integran esta clase tendrán saldo de naturaleza débito, con excepción de las provisiones, las depreciaciones, el agotamiento y las amortizaciones acumuladas, que serán deducidas, de manera separada, de los correspondientes grupos de cuentas. El ente económico deberá ajustar sus activos de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación mensual o anualmente, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes.

11 DISPONIBLE

1105 CAJA

DESCRIPCIÓN Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.

DINÁMICA

Débitos a) Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques recibidos por cualquier concepto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera; b) Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos; c) Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado, y d) Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja menor.

Créditos a) Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes bancarias o de ahorro; b) Por el valor de la negociación de divisas; c) Por los faltantes en caja al efectuar arqueos; d) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado; e) Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor, y f) Por el valor de los pagos en efectivo, en los casos que por necesidades del ente económico, se requieran. Las diferencias que se presenten al efectuar arqueos se contabilizarán en las subcuentas 136530 –responsabilidades, cuando sean faltantes en caja o 238095 –otros si se trata de sobrantes en caja.

1120 CUENTAS DE AHORRO

DESCRIPCIÓN Registra la existencia de fondos a la vista o a término constituidos por el ente económico en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento.

DINÁMICA

Débitos a) Por los depósitos realizados mediante consignaciones, y b) Por el valor de la corrección monetaria o los rendimientos devengados.

Créditos a) Por el valor de los retiros efectuados; b) Por el valor de las notas débito por concepto de las cuotas de manejo, gastos de papelería, retención en la fuente sobre rendimientos y demás operaciones que disminuyan el saldo disponible del ente económico en la respectiva cuenta, y c) Por las notas débito por concepto de la devolución de cheques consignados.

13 DEUDORES

1305 CLIENTES

DESCRIPCIÓN Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos. Para el caso de las sociedades administradoras de consorcios comerciales, se deben llevar por separado tanto los grupos cerrados como vigentes, entendiéndose por grupos cerrados aquellos en los cuales el bien o servicio objeto del contrato se ha adjudicado en su totalidad a los integrantes del grupo y por grupos vigentes aquellos en los cuales no ha sido adjudicada la totalidad de los bienes o servicios. Debe presentarse por separado cada uno de los rubros que conforman la subcuenta 130515 -deudores del sistema-, a saber: cuota neta y de administración, por cada grupo de suscriptores.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los productos, mercancías o servicios vendidos a crédito; b) Por el valor de las notas débito por cheques devueltos por los

bancos; c) Por el ajuste por diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera; d) Por el valor adjudicado y recibido por el suscriptor favorecido de acuerdo con el plan previsto en el contrato, ya sea por sorteo o por oferta; e) Por el reajuste de las cuotas netas adeudadas por el suscriptor favorecido, en la misma proporción en que varíe el precio del bien o servicio objeto del contrato. El reajuste no opera para aquellas cuotas en mora; f) Por el valor de la causación periódica y sistemática de las cuotas de administración en mora, y g) Por la cesión de derechos de acuerdo con las normas establecidas.

Créditos a) Por el valor de los pagos efectuados por los clientes; b) Por el valor de las devoluciones de productos, mercancías o servicios no aceptados; c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto; d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro; e) Por el valor de las notas crédito que origine el ente económico a favor de sus clientes; f) Por el ajuste por diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera. g) Por el saldo a favor que tenga el suscriptor favorecido en la cuenta acreedores del sistema, al momento de hacerse la entrega del bien o prestado el servicio; h) Por el valor de la cesión de derechos de acuerdo con las normas legales vigentes en el momento de dicha cesión, e i) Por el valor de las re consignaciones de los cheques devueltos.

1323 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES

DESCRIPCIÓN Registra el valor a cargo de los directores del ente económico sin vínculo laboral por concepto de préstamos, así como los pagos que se realizan por cuenta de éstos, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos, y b) Por el valor de los pagos efectuados por cuenta del director.

Créditos a) Por el valor del recaudo parcial o total de las deudas registradas, y b) Por el traslado del saldo a la cuenta 1370 -préstamos a particulares- por retiro del director.

1330 ANTICIPOS Y AVANCES

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero o en especie por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana y a concesionarios.

DINÁMICA

Débitos a) Por los valores girados por el ente económico en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por realizar; b) Por los pagos adelantados efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención y movilización; c) Por las sumas giradas para nacionalización de importaciones; d) Por el valor de los elementos de almacén entregados para la ejecución de obras; e) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera, y f) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos a) Por el valor de los pedidos parciales o totales recibidos de los proveedores; b) Por el valor del traslado a gastos o costos, cuando se ha formalizado el trámite de la entrada a almacén de las compras; c) Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entrega parciales o totales

que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances, de acuerdo con los contratos o convenios establecidos; d) Por los valores de las operaciones con el exterior según la respectiva nota débito del banco local corresponsal; e) Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje;. f) Por el valor de las cuentas de cobro que presenten los agentes debidamente soportadas con los documentos externos correspondientes; g) Por los valores no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios, en las oficinas del ente económico; h) Por la reclasificación a cuentas de pasivo, de los saldos a favor de los beneficiarios a la fecha de cierre; i) Por el valor de los elementos de almacén devueltos según las entradas de almacén; j) Por el valor que se está legalizando al realizar la entrega del bien, con cargo al activo respectivo, y k) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.

1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR

DESCRIPCIÓN Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

DINÁMICA

Débitos a) Por los valores pagados; b) Por las retenciones en la fuente practicadas al ente económico por los diferentes conceptos establecidos en la ley; c) Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas al momento de pago o abono en cuenta en la enajenación de bienes corporales, muebles o servicios gravados; d) Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la enajenación de bienes o servicios, y e) Por el valor del traslado de la cuenta

2408 -impuesto sobre las ventas por pagar-, en caso de presentarse saldos a favor.

Créditos a) Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda; b) Por el valor de las sumas obtenidas como devolución, y c) Por el valor causado por el concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas y de industria, comercio y avisos, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados.

1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

DESCRIPCIÓN Registra los derechos a favor del ente económico, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de éstos por conceptos tales como faltantes en caja o inventarios.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos, y b) Por el valor de los faltantes en caja, inventario u otros cargos al trabajador.

Créditos a) Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos en nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas, y b) Por traslado del saldo a la cuenta 1370 -préstamos a particulares- por retiro del trabajador.

1390 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las deudas a favor del ente económico que no han sido atendidas oportunamente, bien sea por dificultades financieras del deudor u otra causa cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse

vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo sólo procede una vez se hayan agotado las gestiones de cobro pertinentes.

DINÁMICA

Débitos a) Por el traslado de las cuentas de deudores.

Créditos a) Por el valor castigado contra la provisión correspondiente, y b) Por la recuperación de la deuda.

1399 PROVISIONES

DESCRIPCIÓN

Registra los montos provisionados por el ente económico para cubrir eventuales pérdidas de créditos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo deudores. Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con los análisis de las cuentas deudoras.

Débitos a) Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables, y b) Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la provisión.

14 INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico. Se

incorporan entre otras las siguientes cuentas: materias primas, productos en proceso, obras de construcción en curso, cultivos en desarrollo, productos terminados, semovientes, materiales, repuestos y accesorios, así como inventarios en tránsito

1435 MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

DINÁMICA

Débitos a) Por el costo de la mercancía comprada; b) Por el valor de los ajustes por sobrantes resultantes de la toma física de inventario; c) Por el costo de las mercancías devueltas al ente económico; d) Por el valor del inventario final al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico, y e) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos a) Por el costo de la mercancía vendida; b) Por el valor de las mercancías devueltas a los proveedores; c) Por el valor de los ajustes originados en faltantes o mercancía dada de baja; d) Por la merma en elementos susceptibles de evaporarse o disminuirse, siempre que ésta obedezca a causas naturales; e) Por el valor de las mercancías destinadas al consumo interno del ente económico, y f) Por el valor del inventario inicial al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.

15 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus

negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año. Las propiedades, planta y equipo deben registrarse al costo histórico, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización o en condiciones de puesta en marcha o enajenación, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria proveniente del UPAC (**hoy UVR**) e intereses. Los intereses y la corrección monetaria proveniente del UPAC (**hoy UVR**) causados sobre obligaciones contraídas en la adquisición, forman parte del costo, salvo cuando ha concluido la etapa de puesta en marcha y tales activos se encuentren en condiciones de utilización. En este caso, los gastos financieros deben cargarse a los resultados del respectivo período contable. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta la puesta en marcha del activo, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas en su adquisición. Sin embargo, las diferencias en cambio causadas sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deben contabilizar en los resultados del período contable. El valor de las propiedades, planta y equipo recibidos en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes o mediante avalúo. Las propiedades, planta y equipo, la depreciación, agotamiento y amortización acumulados se deberán ajustar por inflación, de acuerdo con las normas legales vigentes. Se deben establecer criterios prácticos para el registro de los costos capitalizables por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo, que consideren tanto la importancia de las cifras como la duración del activo, de manera que se logre una clara distinción entre aquellos que forman parte del costo del activo y los que deben llevarse a resultados. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumentan su productividad. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituyen costo adicional. Las erogaciones realizadas para atender el

mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se deben llevar como gastos del ejercicio en que se produzcan. En el caso del impuesto sobre las ventas que forma parte del costo debe tenerse en cuenta lo prescrito en las normas legales vigentes. Este grupo comprende, entre otras cuentas: terrenos, materiales proyectos petroleros, construcciones en curso, maquinaria y equipos en montaje, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, equipo médico-científico, equipo de hoteles y restaurantes y flota y equipo de transporte.

1524 EQUIPO DE OFICINA

DESCRIPCIÓN Registra el costo histórico del equipo mobiliario, mecánico y electrónico de propiedad del ente económico, utilizado para el desarrollo de sus operaciones. La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINÁMICA

Débitos a) Por el costo histórico de los muebles y enseres, así como del equipo electrónico; b) Por el costo histórico de las máquinas y muebles de oficina entregados por el almacén a las respectivas dependencias; c) Por el traslado de la subcuenta 151210 -equipo de oficina-; d) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo; e) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo de oficina recibido por cesión, donación o aporte, y f) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos a) Por el costo en libros del equipo dado de baja por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor o por venta.

1528 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN Registra el costo histórico del equipo de cómputo y comunicación adquiridos por el ente económico para el desarrollo de sus planes o actividades de sistematización y/o comunicación. La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINÁMICA

Débitos a) Por el costo histórico del equipo de computación y comunicación; b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo; c) Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras éstos no se encuentren en condiciones de utilización; d) Por los intereses, corrección monetaria proveniente del UPAC (**hoy UVR**) y otros cargos a que hubiere lugar, mientras el activo entra en funcionamiento; e) Por el traslado de la subcuenta 151215 -equipo de computación y comunicación-; f) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte.

Créditos a) Por el costo total del bien por venta, retiro o donación del mismo, y b) Por devolución de equipos o parte de ellos a los proveedores.

1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN Registra el costo histórico de las unidades de transporte, equipos de movilización y maquinaria de propiedad del ente económico destinados al transporte de pasajeros y de carga para el desarrollo de sus actividades. La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINÁMICA

Débitos a) Por el costo histórico; b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para la adquisición del equipo; c) Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables; d) Por el traslado de la subcuenta 134015 -de flota y equipo de transporte-; e) Por el traslado de la subcuenta 151230 -flota y equipo de transporte-; f) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la flota y equipo recibidos por cesión, donación o aporte.

Créditos a) Por el costo en libros del equipo vendido, y b) Por el costo en libros del equipo dado de baja por cesión, desmantelamiento, pérdida o destrucción.

1592 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

DESCRIPCIÓN Registra el monto de la depreciación calculada por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación. Se consideran bienes depreciables las propiedades, planta y equipo tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones e importaciones en curso y la maquinaria en montaje. En todo inmueble, se debe desagregar contablemente previo concepto de perito evaluador cuando sea el caso, el importe atribuible al terreno y a la construcción. La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien. Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, así como la obsolescencia por avances tecnológicos o por cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados. La vida útil podrá fijarse con base en conceptos o tablas de depreciación de reconocido valor técnico. Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, el ente económico deberá depreciarlo, teniendo en cuenta la vida útil restante. El valor de las propiedades, planta y equipo que tienen una vida útil limitada, debe distribuirse como una forma de medir la expiración de éste, mediante el registro sistemático de su depreciación, durante su vida útil o el período estimado en que dichos activos generan ingresos. Con tal fin, deberá

observarse lo siguiente: a) El costo histórico mas sus adiciones y ajustes es la base para la depreciación de las propiedades, planta y equipo y cuando sea significativo de este monto se debe restar el valor residual técnicamente determinado; b) La depreciación debe ser determinada por métodos de reconocido valor técnico, tales como el de línea recta, saldos decrecientes, suma de los dígitos de los años. El método seleccionado debe establecer una relación adecuada entre los costos expirados de los bienes y los ingresos correspondientes, y c) Los cambios en las estimaciones iniciales del período de vida útil, se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por depreciación en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación. La depreciación acumulada deberá ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes. Cuando la depreciación fiscal exceda la contable, el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 272505 -por depreciación flexible-. Por el contrario, cuando la depreciación contable exceda a la depreciación fiscal, el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 171076 -impuesto de renta diferido "débitos" por diferencias temporales.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de la depreciación calculada mensualmente con cargo al estado de resultados.

Débitos a) Por el valor de la depreciación ajustada que tengan los bienes dados de baja por venta, cesión, destrucción, demolición, obsolescencia, daño irreparable, por inservibles, pérdida o sustracción

ACTIVO 17 DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente

denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros. Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y pre operativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles. Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados

1705 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así, los intereses se causarán durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato. Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta, son susceptibles de diferir y, por ende, de amortizar en el período correspondiente, cuando por efectos de la operación que las origina se pacte reintegro en función del servicio contratado, salvo que se trate de conceptos incluidos taxativamente en el código 1710 - cargos diferidos-.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.

Créditos a) Por el valor amortizado durante el período de causación del gasto, y b) Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.

1710 CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN: Registra entre otros: – Los costos y gastos en que incurre el ente económico en las etapas de organización, exploración, construcción, instalación, montaje y de puesta en marcha. – Los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos. – Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento. – Los útiles y papelería. – El impuesto de renta diferido de naturaleza “débito”, ocasionado por las “diferencias temporales” entre la utilidad comercial y la renta líquida fiscal en virtud de la no deducibilidad de algunos gastos contables, tales como provisiones por cartera en exceso de límites fiscales, protección de inversiones, bienes recibidos en pago, causación del impuesto de industria y comercio y gastos estimados para atender contingencias. Su registro se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta corriente (código 240405) (§ 0150, 0378). – La publicidad, propaganda y promoción. – Las contribuciones y afiliaciones. – Los demás costos y gastos en que por su naturaleza y características se tipifique la figura de cargos diferidos. La amortización de los cargos diferidos se hará así: – Por concepto de organización y preoperativos y programas para computador (software), en un período no mayor a cinco (5) y a tres (3) años, respectivamente. – Por concepto de útiles y papelería, se amortizarán en función directa con el consumo. – Por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable, cuando su costo no es reembolsable. – Por concepto del impuesto de renta diferido “débito” por diferencias temporales, se amortizarán en el momento mismo que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales, según la naturaleza de la deducción pertinente

o cuando desaparezcan las causas que la originaron para las derivadas de protección de inversiones, bienes recibidos en pago o gastos estimados para atender contingencias; para estos efectos no será deducible la pérdida en enajenación de acciones o cuotas de interés social; su amortización se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta corriente en la vigencia fiscal correspondiente. – Por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período de tiempo igual al establecido para el ejercicio contable. – Por concepto de contribuciones y afiliaciones, se amortizarán durante el período prepagado pertinente. – Por otros conceptos, se amortizarán durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados. Los cargos diferidos no monetarios deberán ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes. La amortización de la corrección monetaria diferida registrada hasta la fecha a partir de la cual se empiecen a percibir ingresos se amortizará mensualmente durante el término establecido para el diferido correspondiente.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los cargos diferidos, y b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos a) Por la parte proporcional de los cargos diferidos ajustados imputables mensualmente a las respectivas cuentas del estado de resultados.

2 PASIVO

DESCRIPCIÓN Agrupa el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, bienes o en servicios. Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales. Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos de naturaleza

crédito. Los pasivos expresados en moneda extranjera el último día del mes o año, se ajustarán con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse. Los pasivos en UPAC **(hoy UVR)** o con pacto de reajuste registrados en el último día del período se ajustarán con base en la cotización de la UPAC **(hoy UVR)** para esa fecha o en el respectivo pacto de reajuste, contabilizándolo como mayor valor del pasivo, con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse. Los pasivos que deban ser cancelados en especie o servicios futuros se deberán ajustar por el PAAG, de acuerdo con las normas legales vigentes

21 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada. Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado. Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, en UPAC **(hoy UVR)** o con pacto de reajuste, se deben re expresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2105 BANCOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos; b) Por el valor de las notas débito recibidas, y c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, corrección monetaria o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas; b) Por el valor de las notas crédito por abonos o cancelación de obligaciones, y c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

22 PROVEEDORES

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía. Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes

2205 NACIONALES

DESCRIPCIÓN Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional o extranjera por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y contratación de obras.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de la factura; b) Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos; c) Por el valor de las notas crédito enviadas a los proveedores, y d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos a) Por el valor del abono o cancelación de la factura; b) Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores, y c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2210 DEL EXTERIOR

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las obligaciones a cargo del ente económico y a favor de extranjeros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, así como contratos de obra.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las facturas o cuentas de cobro por concepto de materia prima, materiales, combustibles, construcciones de obras o servicios recibidos por el ente económico, y b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos a) Por el valor de los pagos parciales o totales mediante giro directo o por intermedio de un banco local; b) Por el valor de las notas crédito que remitan los proveedores, y c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

23 CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a

compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, insta lamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios

2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN Registra aquellos pasivos del ente económico originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos financieros entre otros.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los servicios recibidos por el ente económico de acuerdo con las facturas y cuentas de cobro respectivas;

b) Por la causación de los intereses y rendimientos sobre obligaciones contraídas tanto en moneda nacional como extranjera, y c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos a) Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios; b) Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos; c) Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas, y d) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2365 RETENCIÓN EN LA FUENTE

DESCRIPCIÓN Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes

económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

DINÁMICA

Créditos a) Por el importe de la retención que debe efectuar el ente económico.

Débitos a) Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales.

2367 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las retenciones en la fuente recaudadas por el concepto del impuesto sobre las ventas, que efectúa el ente económico a los responsables de dicho impuesto, cuando se adquieran bienes corporales muebles o servicios gravados.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas facturado, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios gravados, y b) Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados, que deba ser asumido por el ente económico, siempre y cuando, la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con cargo a la cuenta 2408 -Impuesto sobre las ventas por pagar-, a un gasto, o como mayor valor del costo.

Débitos a) Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos, y b) Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a

través de las cuales se adquirieron bienes corporales muebles o prestación de servicios gravados.

2370 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

DESCRIPCIÓN Registra las obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de la causación de los aportes laborales pendientes de pago, y b) Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.

Débitos a) Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios; b) Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales; c) Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones, y d) Por las notas crédito que expida el ISS. **NOTA:** Mediante el Decreto 1750 del 26 de junio de 2003, se escinde el Instituto de Seguros Sociales y se crean unas empresas sociales del Estado.

24 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas, de industria y

comercio, de licores, cervezas y cigarrillos, de valorizaciones, de turismo y de hidrocarburos y minas.

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos. Incluye también el valor de las contribuciones especiales y demás recargos que deben pagarse por el impuesto de renta.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de la liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta 261505; b) Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales falladas, y c) Por el valor de las contribuciones especiales.

Débitos a) Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicables al año en curso; b) Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pagos de impuestos, y c) Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas que son aplicadas a los correspondientes períodos.

2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN Registra el valor adeudado por el gravamen establecido sobre las actividades industriales comerciales y de servicios, en favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, según la liquidación privada.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor del impuesto liquidado sobre los ingresos del período gravable.

Débitos a) Por el valor del pago; b) Por el valor del anticipo pagado, y c) Por la aplicación de las retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, en la enajenación de bienes y servicios, de acuerdo con la declaración respectiva.

25 OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales

2505 SALARIOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN Registra el valor a pagar a los trabajadores originados en una relación laboral, tales como sueldos, salario integral, jornales, horas extras y recargos, comisiones, viáticos, incapacidades y subsidio de transporte.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las liquidaciones de nómina, ya sean bisemanales, quincenales o mensuales.

Débitos a) Por el valor de los pagos realizados

2510 CESANTÍAS CONSOLIDADAS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores por concepto del auxilio de cesantías, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 261005 - cesantías- al finalizar el ejercicio.

Débitos a) Por el pago parcial o total, a los respectivos beneficiarios, y b) Por los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.

2515 INTERESES SOBRE CESANTÍAS

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de los intereses causados sobre las cesantías de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los intereses pendientes de pago.

Débitos a) Por el pago de los mismos.

2520 PRIMA DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor que por este concepto se encuentre pendiente de pago y a favor de los trabajadores como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes con el ente económico.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de la prima de servicios que ha de pagarse.

Débitos a) Por el valor del pago efectuado.

2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

DESCRIPCIÓN Registra el valor acumulado de las vacaciones que el ente económico adeuda a sus trabajadores producto de la relación laboral existente, sean éstas legales o extralegales.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor del traslado de la subcuenta 261015 -vacaciones-.

Débitos a) Por el valor de los pagos realizados.

26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas,

imprevistos, reparaciones y mantenimiento. Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta 425035 -reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio

2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados. El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones. a) Su pago sea exigible o probable, y b) Su importe se pueda estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originadas por la antigüedad y el cambio en la base salarial forma parte de los resultados del respectivo período contable. El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidarán en las diversas subcuentas del grupo 25 -obligaciones laborales.

DINÁMICA

Créditos a) Por la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales, y b) Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.

Débitos a) Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25 -obligaciones laborales-, y b) Por el valor pagado a los trabajadores de las prestaciones sociales causadas durante un mismo ejercicio contable.

2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

DESCRIPCIÓN Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en ventas, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

DINÁMICA

Créditos a) Por los valores de los depósitos recibidos de clientes, y b) Por los valores recibidos anticipadamente para ventas.

Débitos a) Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos; b) Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación, y c) Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos.

3 PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores y el superávit por valorizaciones. El ente económico deberá ajustar las cuentas del patrimonio de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes

31 CAPITAL SOCIAL

DESCRIPCIÓN Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales. Para el caso de las compañías por acciones, estará constituido por: — El capital autorizado, que es la suma fijada en la escritura pública de constitución o reformas. — El capital por suscribir, que lo conforma el capital autorizado menos el valor de las acciones suscritas. — El capital suscrito es el valor que se obligan a pagar los accionistas, no menos del 50% del autorizado al constituirse la sociedad. — El capital suscrito por cobrar, que corresponde al valor pendiente de pago por parte de los accionistas en la suscripción de las respectivas acciones. En cuentas auxiliares se registrarán por separado cada clase de aportes según los derechos que confieran. Los aportes en especie deberán registrarse por el valor pactado por los accionistas o socios, o el debidamente fijado por los órganos competentes del ente económico, previa aprobación por parte de la entidad que ejerza la vigilancia y control, si fuere el caso. La diferencia entre el valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés social y su valor asignado para efecto de la capitalización, se debe registrar en la cuenta 3205 - prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social.

3130 CAPITAL DE PERSONAS NATURALES

DESCRIPCIÓN Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades de comercio.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los bienes destinados por la persona natural a sus actividades de comercio; b) Por la capitalización de la revalorización del patrimonio conforme a las normas legales, y c) Por el valor de las utilidades del ejercicio.

Débitos a) Por el valor de las disminuciones por retiro de los bienes que integran esta cuenta, y b) Por el valor de las pérdidas del ejercicio.

36 RESULTADOS DEL EJERCICIO

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

DINÁMICA

Créditos a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos, con cargo a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas.

Débitos a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades del ejercicio, sean éstos dividendos, participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en el máximo órgano social, y b) Por el traslado de las utilidades del ejercicio a la cuenta 3705 -utilidades acumuladas-

3610 PÉRDIDA DEL EJERCICIO

DESCRIPCIÓN Registra el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no, con el objeto social, y que constituye una disminución patrimonial para el ente económico.

DINÁMICA

Créditos a) Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a la cuenta 3710 - pérdidas acumuladas.

Débitos a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos con abono a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas.

37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

3705 Utilidades acumuladas

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las utilidades del ejercicio que se encuentran a disposición del máximo órgano social.

Débitos a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades acumuladas, y b) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

3710 Pérdidas acumuladas

DINÁMICA

Créditos a) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

Débitos a) Por el valor de las pérdidas del ejercicio

4 INGRESOS

41 OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de compra, venta y reparación y/o mantenimiento de bienes o productos a los cuales no se les realiza procesos de transformación, tales como: automotores, combustibles, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y enseres domésticos, durante el ejercicio.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los ingresos por venta, reparación y/o mantenimiento de bienes o mercancías, y (b) Por el valor de los ajustes por inflación).

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4175 DEVOLUCIONES EN VENTAS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de las devoluciones.

Créditos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

42 NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítem relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

4210 FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los intereses corrientes y/o de mora devengados; b) Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósitos a término fijo en UPAC (**hoy UVR**); c) Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones; d) Por el valor de los ingresos obtenidos, relacionados con la actividad.

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4235 SERVICIOS

DESCRIPCIÓN Registra los ingresos causados o recibidos por prestación de servicios diferentes al giro normal de los negocios.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de los ingresos causados y/o recibidos, y ***(b) Por el valor del ajuste por inflación)***.

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN Registra la diferencia a favor del ente económico que resulta entre el precio de venta de las propiedades, planta y equipo y su valor en libros.

DINÁMICA

Créditos a) Por la utilidad en la venta de las propiedades, planta y equipo, y *(b) Por el valor del ajuste por inflación)*.

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4250 RECUPERACIONES

DESCRIPCIÓN Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores; reintegro de provisiones creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron o por ser excesivas o indebidas y las devoluciones de impuestos.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las recuperaciones de activos castigados; b) Por los reintegros de provisiones; c) Por la devolución de impuestos e incapacidades; d) Por otras recuperaciones; e) Por el valor de la recuperación de la depreciación solicitada como deducción originada en la venta o cesión de propiedades, planta y equipo, y *(f) Por el valor del ajuste por inflación)*.

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5 GASTOS

DESCRIPCIÓN Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, (así como el valor del

ajuste por inflación). Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59 -ganancias y pérdidas. Los gastos se registrarán en moneda nacional, es decir en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional, utilizando la tasa de conversión, tasa de cambio UPAC (**hoy UVR**) (aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera. Los gastos se clasifican en operacionales y no operacionales. (Los gastos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes. Los gastos causados durante el mes no serán objeto de ajuste ese mes, sólo a partir del mes siguiente a tal evento).

51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa. Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

5105 GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5110 HONORARIOS

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5115 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5120 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes, para el desarrollo del objeto social.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor del arrendamiento pagado o causado.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5130 SEGUROS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5135 SERVICIOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5140 GASTOS LEGALES

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos,

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

5150 ADECUACIÓN E INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5160 DEPRECIACIONES

DESCRIPCIÓN Registra los valores calculados por el ente económico sobre la base del costo histórico ajustado con adiciones y mejoras, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 -depreciación acumulada.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5195 DIVERSOS

DESCRIPCIÓN Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5199 PROVISIONES

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.

Créditos a) Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio, y b) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

52 OPERACIONALES DE VENTAS

DESCRIPCIÓN Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas

ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas. Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

5205 GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCIÓN Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos, y *(b) Por el valor del ajuste por inflación)*.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

5295 DIVERSOS

DESCRIPCIÓN Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio. [

53 NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

5305 FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable; b) Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando

la tasa representativa del mercado sube; c) Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.

Créditos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5310 PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las pérdidas en que incurre el ente económico por la venta y retiro de bienes, tales como inversiones, cartera, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de la pérdida en venta de bienes; b) Por el valor del activo dado de baja, y ***(c) Por el valor del ajuste por inflación)***.

Créditos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre el ente económico para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades y que no corresponden a los conceptos enunciados en las cuentas 5305 y 5310 del presente plan, tales como costas y procesos judiciales y actividades culturales y cívicas.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos, y ***(b) Por el valor del ajuste por inflación)***.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCIÓN Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes.

5405 -IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-.

DINÁMICA

Débitos a) Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.

Créditos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

59 GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DESCRIPCIÓN Agrupa las cuentas de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la utilidad o pérdida del ente económico. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado obtenido

5905 -GANANCIAS Y PÉRDIDAS-.

DINÁMICA

Débitos a) Por la cancelación de los saldos de los gastos al cierre del ejercicio; b) Por la cancelación de los saldos de los costos de la producción vendida y/o prestación de servicios al cierre del ejercicio; c) Por la cancelación del costo de las inversiones vendidas, para los entes económicos dedicados a la actividad financiera; d) Por el valor de la provisión para impuesto de renta y complementarios por el ejercicio determinado; e) Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta 3605 - utilidad del ejercicio-,

y f) Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio, con abono a la cuenta 3130, si el ente económico es persona natural.

Créditos a) Por la cancelación de saldos de los ingresos al cierre del ejercicio; b) Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta 3610 - pérdida del ejercicio-, y c) Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio, con cargo a la cuenta 3130, si el ente económico es persona natural.

6 COSTOS DE VENTAS

DESCRIPCIÓN Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado. Al final del ejercicio económico, los saldos de las cuentas de costo de ventas se cancelarán con cargo a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas.

6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la adquisición, manejo y enajenación de bienes o productos que no sufren transformación, tales como: automotores, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y otros enseres domésticos.

DINÁMICA

Débitos a) Por el costo de los bienes o mercancías vendidas; b) Por el costo de manejo de los bienes o mercancías vendidas; c) Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico; d) Por la cuenta respectiva del grupo 62 -compras-, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

Créditos a) Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico, y b) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

62 COMPRAS

DESCRIPCIÓN Comprende el valor pagado y/o causado por el ente económico en la adquisición de materias primas, materiales indirectos y mercancías para ser utilizadas en la producción y/o comercialización en desarrollo de la actividad social principal, durante un período determinado. Al final del ejercicio económico las cuentas de compras se cancelarán con cargo a la respectiva cuenta del grupo 61 -costo de ventas y de prestación de servicios, según la actividad realizada por el ente económico. La cuenta 6220 -compra de energía, es de uso exclusivo de los entes económicos que prestan el servicio de suministro de energía eléctrica.

6205 - De mercancías-

Débitos a) Por el valor de las adquisiciones realizadas durante el período.

Créditos a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

6225 DEVOLUCIONES EN COMPRAS (CR)

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las devoluciones originadas en compras efectuadas por el ente económico.

DINÁMICA

Créditos a) Por el valor de las devoluciones.

Débitos a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN: Cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera del ente público. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y la información tributaria.

81 DERECHOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN: Cuentas que representan compromisos, contratos o situaciones, de las cuales pueden generarse derechos para el ente público. Así mismo, corresponde a bienes y derechos que el ente entrega como garantía.

8115 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN: Registra el valor de los bienes de propiedad del ente económico entregados a terceros en calidad de arrendamientos, préstamo, comodato, deposito o consignación. Estas situaciones no implican que dichos bienes dejen de ser considerados como activos del ente económico.

DINÁMICA

Debitos a. Por el importe de los bienes entregados a terceros.
b. Por el valor del ajuste con inflación con abono a la cuenta respectiva del grupo 84- Derechos Contingentes por contra. (cr)

Créditos a. Por el retiro de los bienes entregados a terceros, ajustados.

82 DEUDORAS FISCALES

DESCRIPCIÓN En este grupo se registran las diferencias entre el valor de las cuentas de naturaleza activa según la contabilidad y las de igual naturaleza, utilizadas para propósitos de información tributaria.

La contrapartida corresponde a la Cuenta 8910 - Deudoras fiscales por contra (CR).

DINÁMICA

Debitos

- 1- El mayor valor resultante de la información fiscal en relación con el registrado contablemente.
- 2- El valor de las pérdidas fiscales por amortizar.
- 3- El valor de los ajustes por inflación.

Créditos

- 1- El valor de la venta o retiro del bien que origina la diferencia.
- 2- El valor amortizado, o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.
- 3- La extinción de las diferencias.
- 4- El valor de los ajustes por inflación de las partidas que dieron origen a las diferencias, cuando éstas se extingan.

83 DEUDORAS DE CONTROL DESCRIPCIÓN

DESCRIPCION Cuentas que registran las operaciones que el ente público realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, así como aquellas que permiten ejercer un mayor control sobre actividades administrativas, bienes y obligaciones.

8315 ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS

DESCRIPCIÓN Valor de los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, que se hayan retirado del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891506 – Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados.

DINÁMICA

Debitos

- 1- El valor estimado de realización de las propiedades, plantas y equipos.
- 2- El valor estimado de realización de otros bienes totalmente agotados o amortizados.

Créditos

- 1- La disposición de los bienes de acuerdo con normas legales.

8395 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

DESCRIPCION: Registra las operaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, entre otras, el valor asignado a los bienes en fideicomiso de acuerdo con las instrucciones indicadas en la cuenta 1245- Derechos fiduciarios

Debitos

- a. Por el valor asignado a los bienes en fideicomiso.
- b. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden deudoras.
- c. Por el valor del ajuste por inflación del valor asignado a los bienes en fideicomiso y demás conceptos que deban ajustarse por inflación , con abono a las cuentas respectivas de los grupos 84- Derechos contingentes por contra (cr) y 86- Deudoras de Control por el contrario (cr)

- Créditos** a. Por terminación del negocio fiduciario.
b. Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del ente público. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como, aquellas cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio y la información tributaria.

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN

Cuentas que representan los compromisos o contratos de los cuales pueden derivarse obligaciones a cargo del ente público. Igualmente se registran los bienes recibidos en garantía.

9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los bienes recibidos de terceros por el ente económico en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación.

DINÁMICA

Debitos

- 1- Por el retiro parcial o total de la mercancía.

Créditos

- a. Por el valor de los bienes recibidos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la cuenta respectiva del grupo 94- Responsabilidades Contingentes por contra (db)

94 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB)

DESCRIPCION: Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 91- Responsabilidades Contingentes.

DINAMICA:

Debitos Por los abonos contabilizados en las cuentas de Orden que integran el grupo 91- Responsabilidades Contingentes.

Créditos Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 91- Responsabilidades Contingentes.

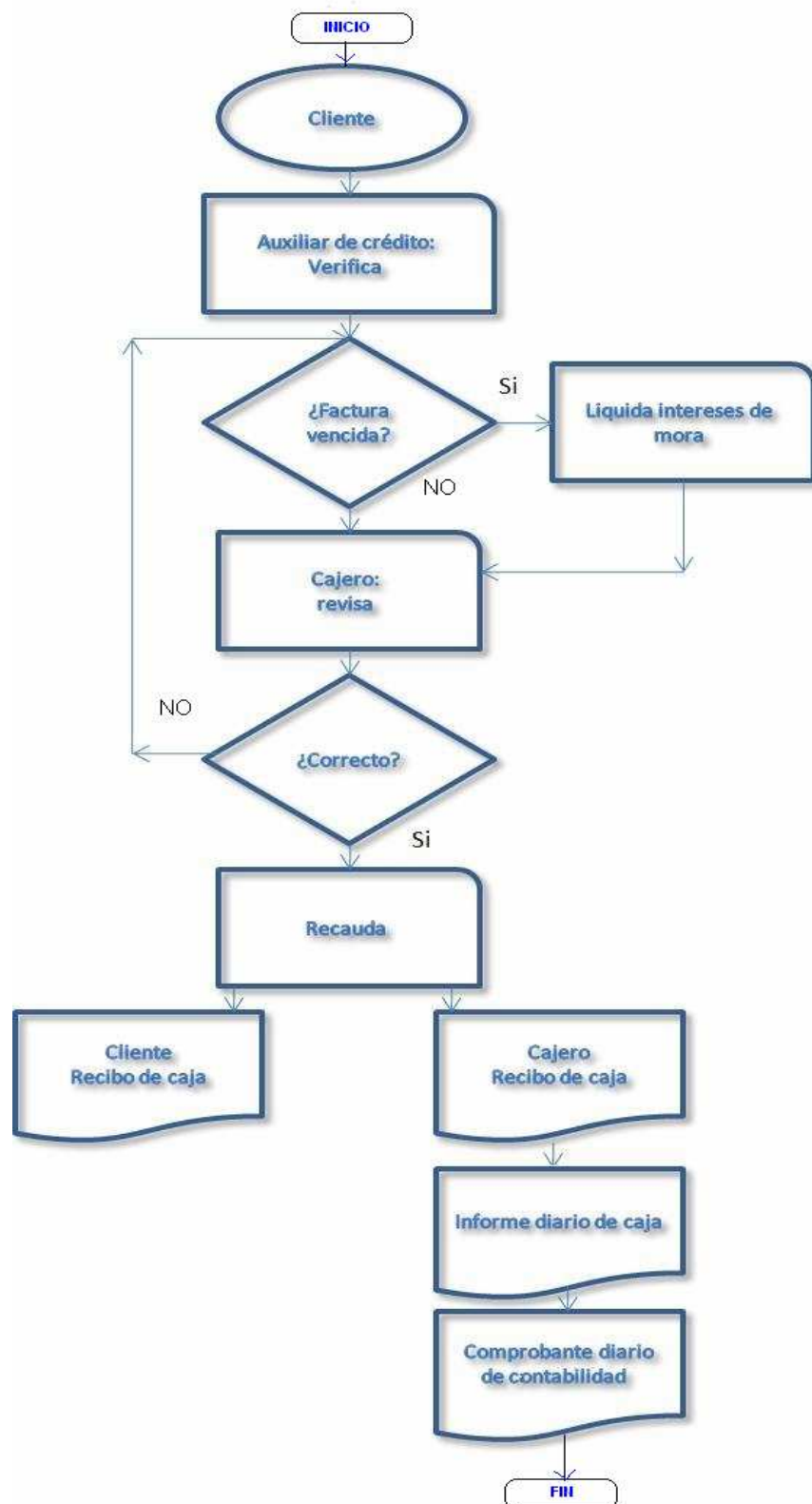
4.5 ELABORACIÓN DE LOS PRINCIPALES FLUJOGRAMAS

Los flujogramas muestran paso a paso los procedimientos para llevar a cabo el proceso contable de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

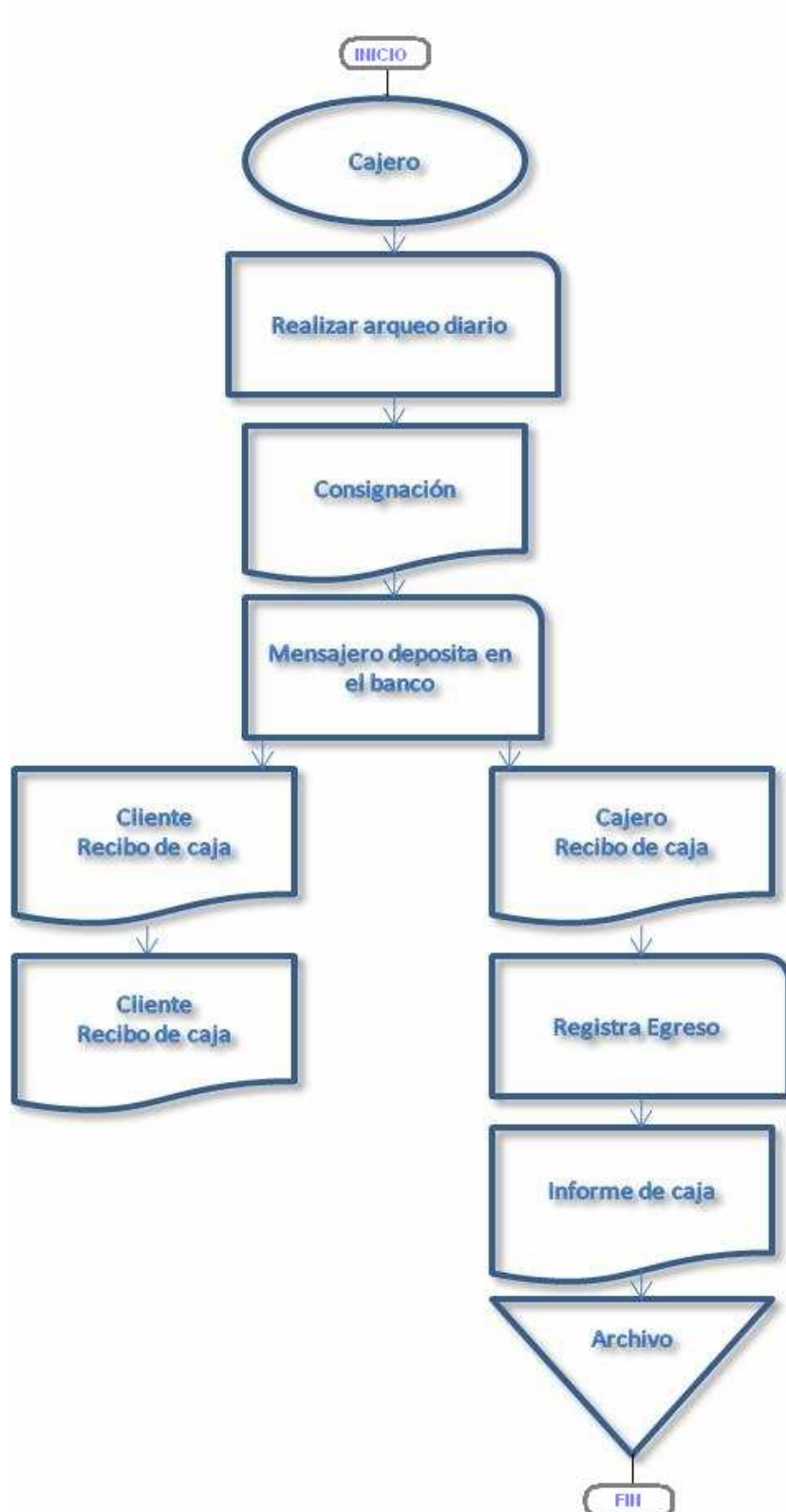
Es de anotar que los flujo gramas se realizan con el animo de mostrar y enseñar los procesos de una gestión de una manera didáctica, dinámica, comprensible y sobre todo como procesos de control, sea interna o externamente, además para cualquier profesional contable seria una herramienta fundamental para la medición cuantitativa y cualitativa de cualquier gestión como punto de partida al analizar dicha gestión. En nuestro caso se muestran los flujogramas correspondientes a:

- Abono de clientes
- Depósito de recaudo
- Venta de contado
- Pedido de mercancías
- Ventas a crédito
- Desembolso de cheques
- Reembolso de caja menor
- Proceso de contabilización
- Ciclo contable
- Proceso de nómina

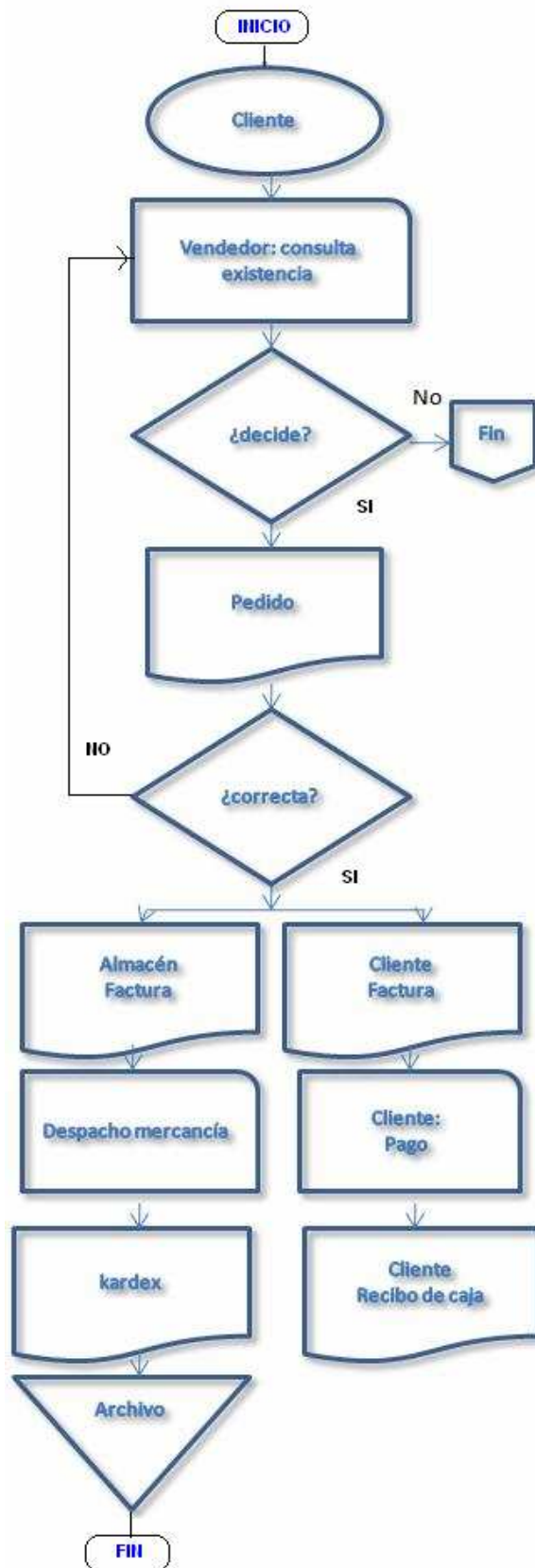
4.5.1. ABONO DE CLIENTES



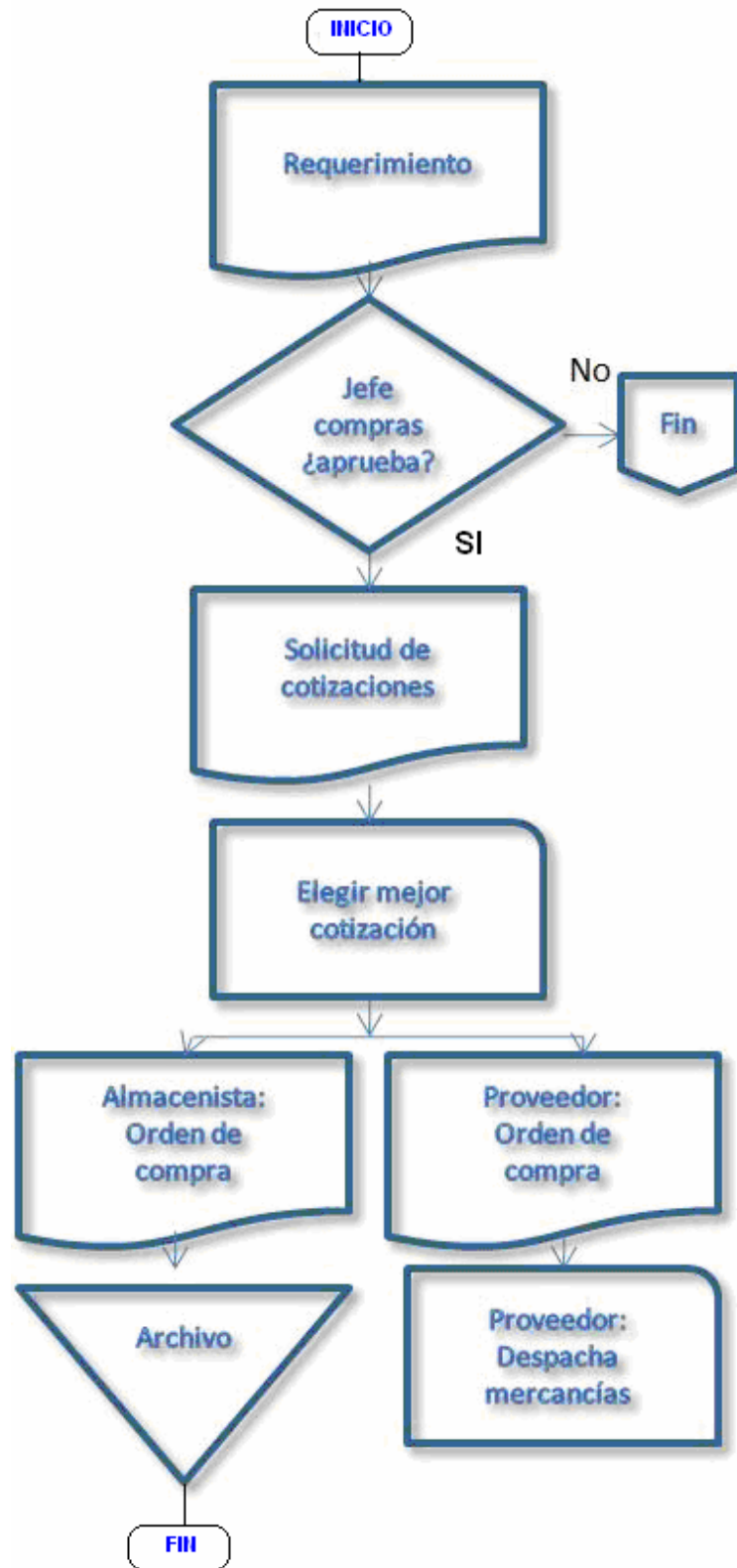
4.5.2. DEPÓSITO DE RECAUDO



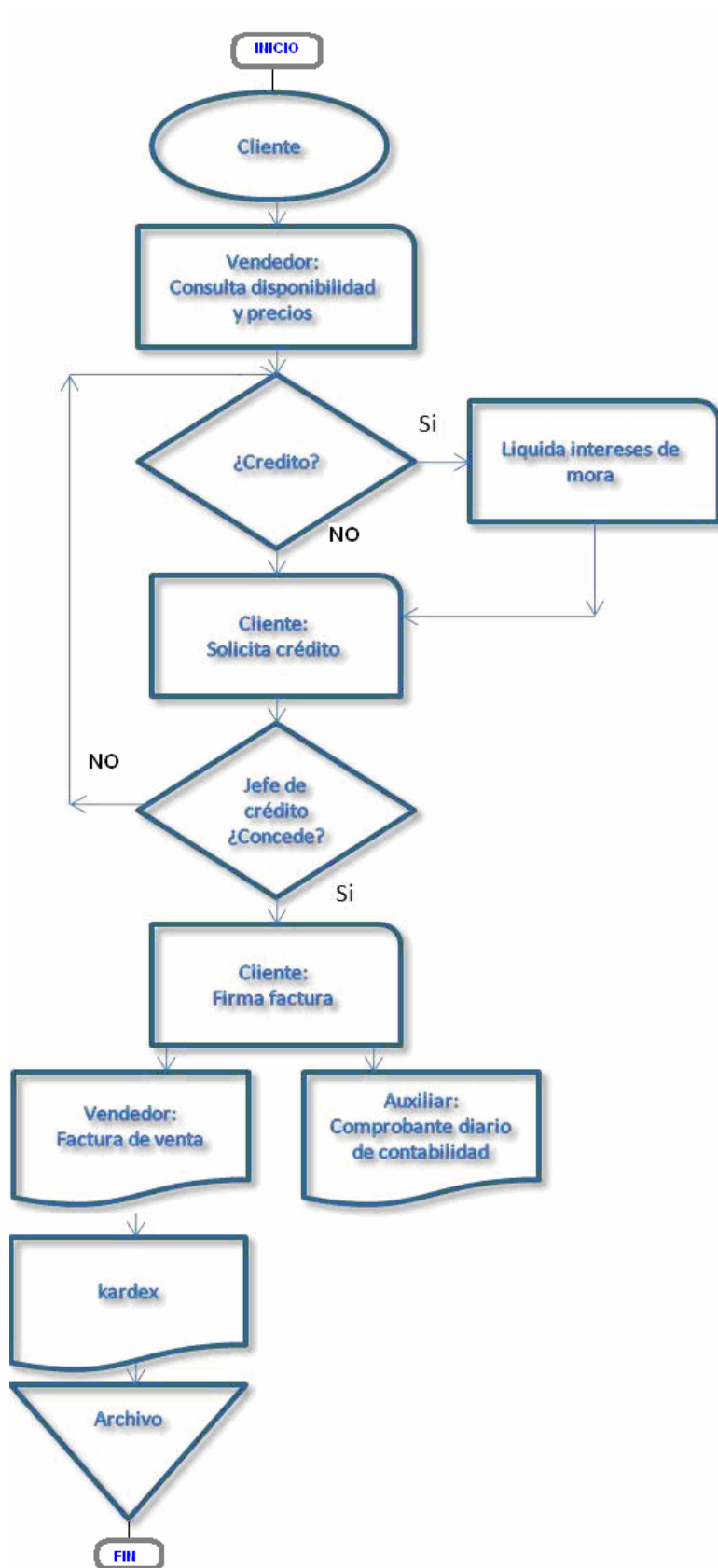
4.5.3. VENTA DE CONTADO



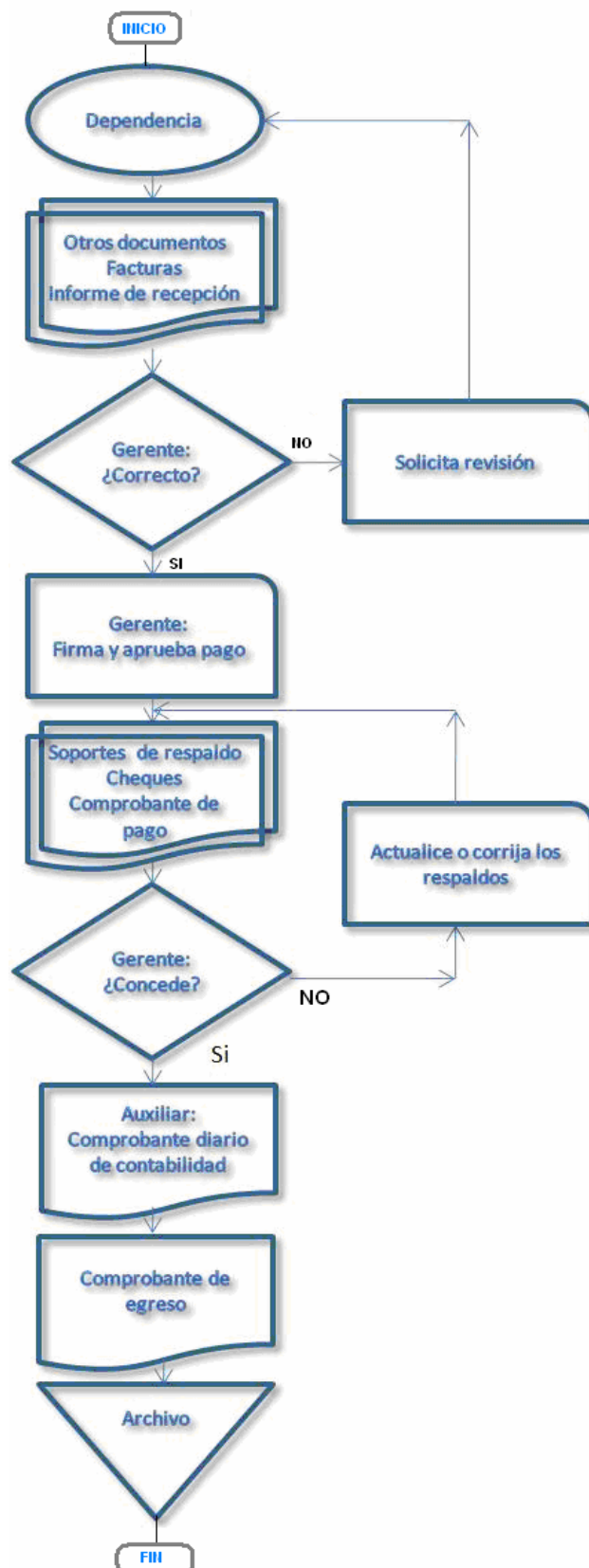
4.5.4. PEDIDO DE MERCANCÍAS



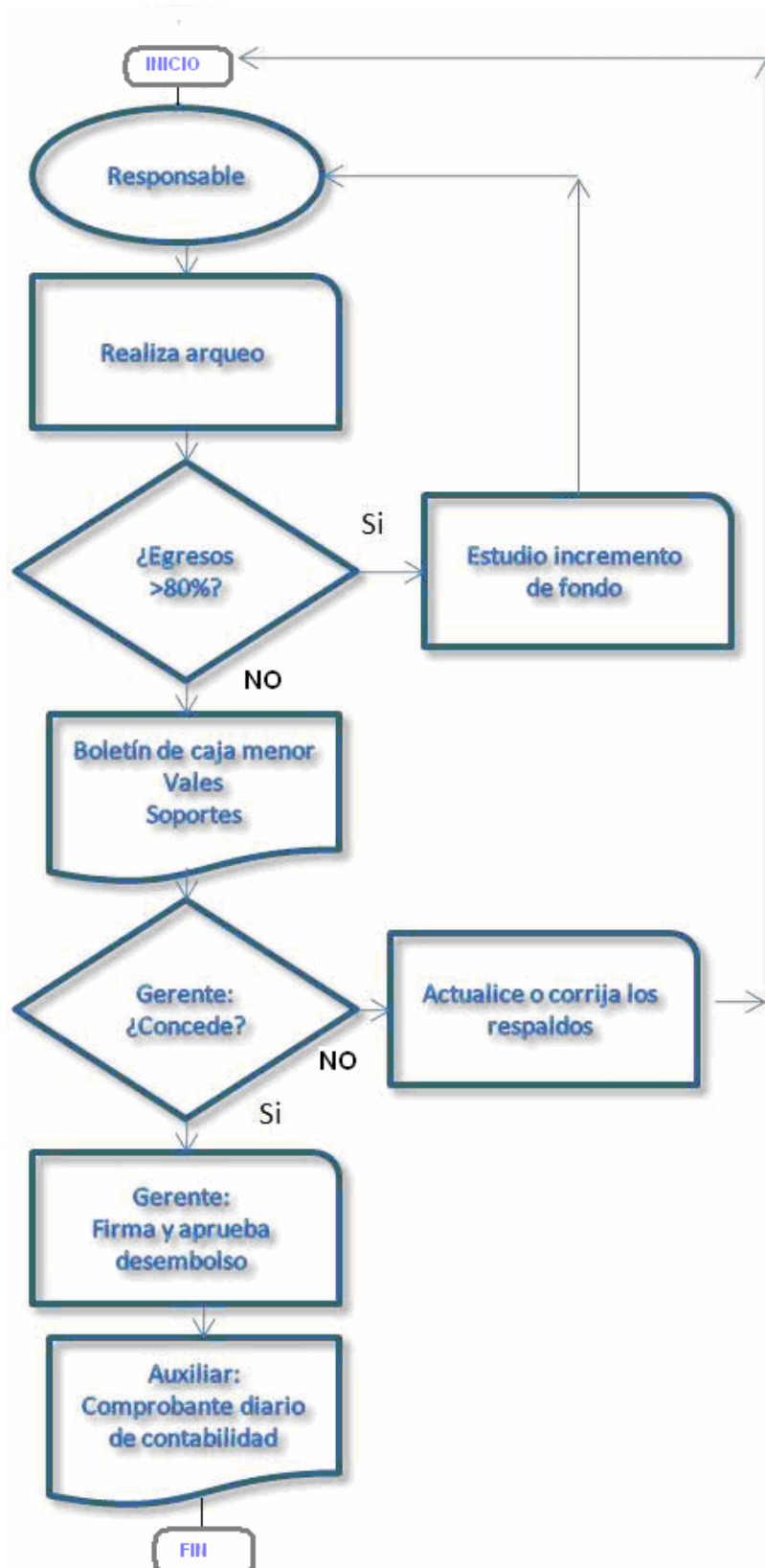
4.5.5. VENTAS A CRÉDITO



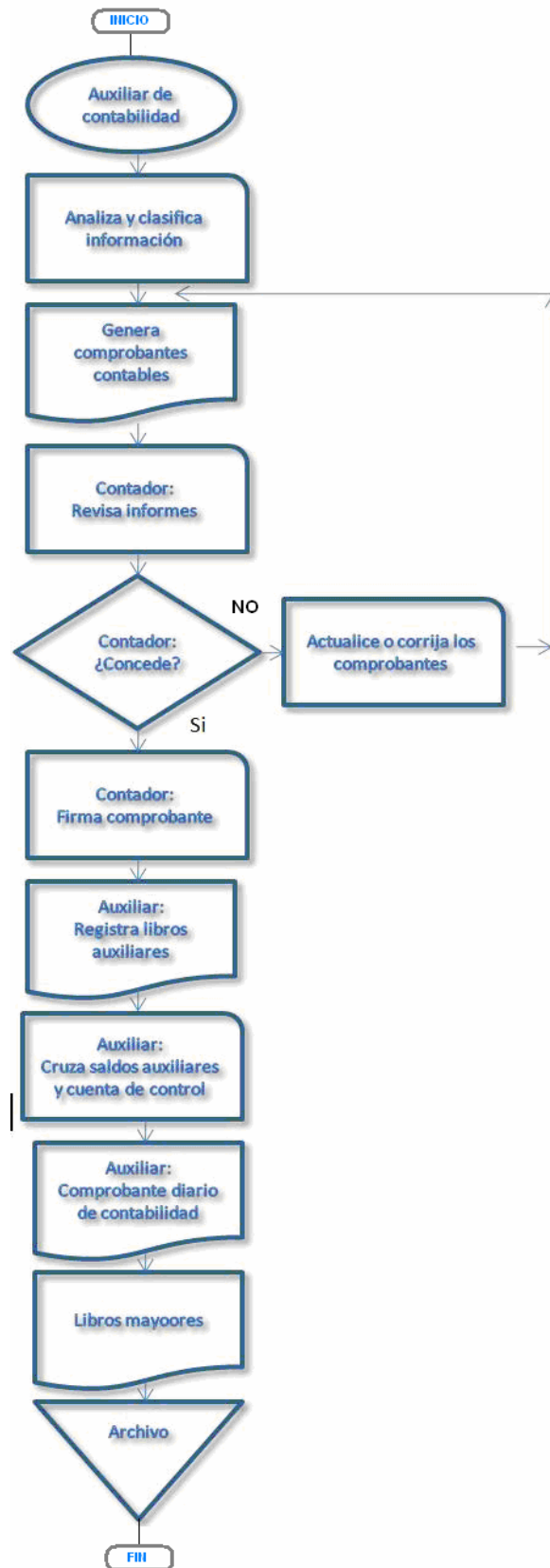
4.5.6. DESEMBOLSO DE CHEQUES



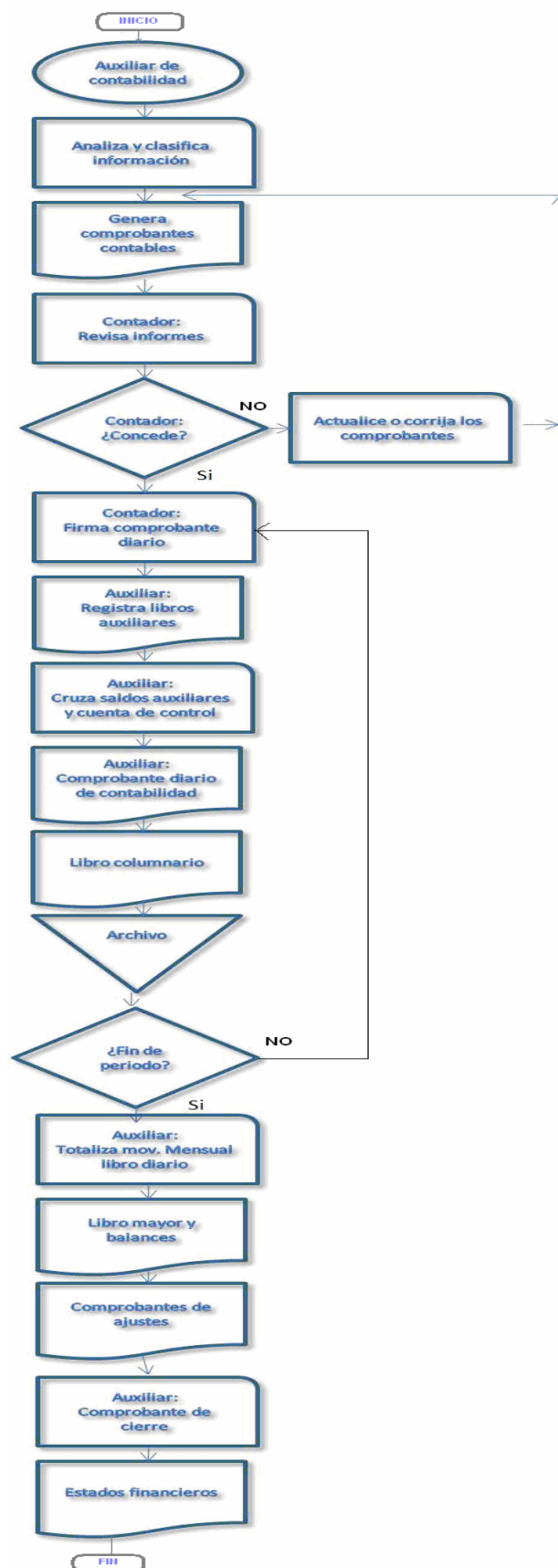
4.5.7. REEMBOLSO DE CAJA MENOR



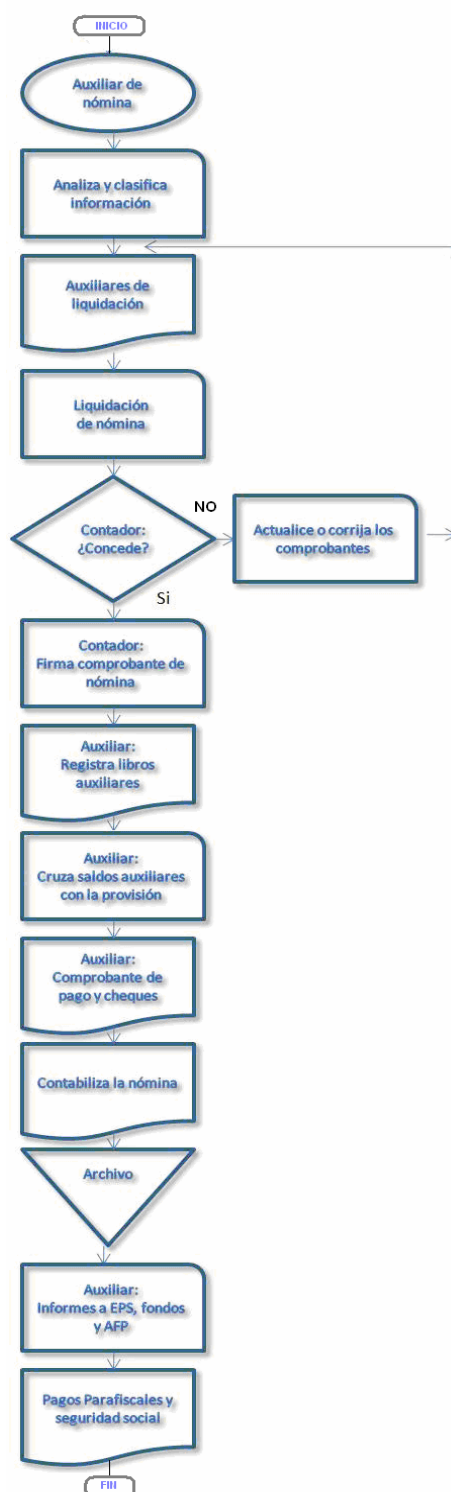
4.5.8. PROCESO DE CONTABILIZACIÓN



4.5.9. CICLO CONTABLE



4.5.10. PROCESO DE NÓMINA



4.6 DISEÑO DE LOS FORMATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los soportes de contabilidad son los documentos que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de una empresa. Se elaboran en original y tantas copias como las necesidades de la empresa la exijan.

El artículo 48 del Código de Comercio expresa: *“Todo comerciante conformará su contabilidad, libros, registros contables, inventarios y estados financieros en general, a las disposiciones de este código y demás normas sobre la materia. Dichas normas podrán autorizar el uso de sistemas que, como la microfilmación, faciliten la guarda de su archivo y correspondencia.*

Así mismo será permitida la utilización de otros procedimientos de reconocido valor técnico contable, con el fin de asentar sus operaciones, siempre que facilite el conocimiento y prueba de la historia clara, completa y fidedigna de los asientos individuales y estado general de los negocios”.

El artículo 51 del Código de Comercio establece: *“Harán parte integrante de la contabilidad todos los comprobantes que sirvan de respaldo a las pérdidas asentadas en los libros, así como la correspondencia directamente relacionada con los negocios”.*

Artículo 53 del Código de Comercio: *“En los libros se asentarán en orden cronológico las operaciones mercantiles y todas aquellas que puedan influir en el patrimonio del comerciante, haciendo referencia a los comprobantes de contabilidad que las respalden. El comprobante de contabilidad es el documento que debe elaborarse previamente e l registro de cualquier operación y en el cual se indicará el número, fecha, origen, descripción y cuantía de la operación, así como las cuentas afectadas con el asiento. A cada comprobante se anexarán los documentos que lo justifiquen”.*

Artículo 55 Código de Comercio: *“El comerciante considerará archivados y ordenados los comprobantes de los asientos de sus libros de contabilidad, de manera que en cualquier momento se facilite verificar su exactitud”.*

Artículo 59 Código de Comercio: *“Entre los asientos de los libros y los comprobantes de las cuentas, existirá la debida correspondencia o pena de que carezcan de eficacia probatoria a favor del comerciante obligado a llevarlos”.*

Artículo 60 Código de Comercio: *“los libros y papeles a que se refiere este capítulo deberán ser conservados cuando menos por diez años, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. Transcurrido este lapso, podrán ser destruidos por el comerciante, siempre que por cualquier medio técnico adecuado garantice su reproducción exacta. Además ante la Cámara de Comercio donde fueron registrados los libros se verificará la exactitud de la reproducción de la copia, y el secretario de la misma firmará acta en la que anotará los libros y papeles que se destruyeron y el procedimiento utilizado para su reproducción. Cuando se expida copia de un documento conservado como se prevé en ese artículo, se hará constar el cumplimiento de las formalidades anteriores”.*

El decreto 2649 de 1993 en su artículo 123 establece: *“teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de Origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elabore.*

Los aportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o, dejando constancia en estos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

Los soportes pueden conservarse en el idioma en el cual se hayan otorgado, así como ser utilizados para registrar las operaciones en los libros auxiliares o de detalle".

Las formas generales de JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" son las siguientes:

- recibo de Caja.
- Factura de Venta.
- Comprobante de Egresos.
- Nómina.
- Nota de Contabilidad.
- Recibo de Consignación Bancaria.
- Recibo de caja menor.
- Reembolso de Caja Menor.
- Comprobante Diario de Contabilidad.
- Nota Débito.
- Nota Crédito.
- Comprobante de Depósito y Retiro de Cuenta de Ahorros.
- Comprobante de Venta con Tarjeta de Crédito.

RECIBO DE CAJA.

El recibo de caja es un soporte de contabilidad en el que constan los ingresos en EFECTIVO recaudados por la empresa.

El original se entrega al cliente, y las copias se archivan así: una para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de contabilidad.

El recibo de caja contabiliza con débito la cuenta caja, y el crédito de acuerdo con su sentido concepto del pago recibido.

Generalmente es un soporte de los abonos parciales o totales de los clientes de una empresa por conceptos diferentes de ventas al contado, ya que para aquellas el soporte es la factura.

RECIBO DE CAJA No.		
 JORGE H. SANCHEZ "AVANTEC" 94.324.585-1 Calle 31 # 18-38 Palmira		Fecha: _____ Ciudad: _____
Concepto:		
Por valor de (suma en letras)		\$-
Forma de pago:	Cta. Banco:	Cheque:
Cuenta	Débitos	Créditos
Sumas:	-	-
Observaciones:		
Elaboró:	Contabilizó:	Aceptado:

FACTURA DE VENTA

La factura comercial es un documento que el vendedor entrega al comprador y contiene además de los datos generales de los soportes de contabilidad, la descripción de la mercancía vendida o servicios prestados, los fletes e impuestos que se causen y las condiciones de pago.

Desde el punto de vista el vendedor, se denomina factura de venta; del comprador, factura de compra. Generalmente, el original se entrega al cliente y se labora dos copias, una para el archivo consecutivo y otra para anexar el comprobante diario de contabilidad.

La factura debe expedirse con los siguientes requisitos:

1. Esta denominada expresamente factura de venta, preimpreso.
2. Numeración en orden consecutivo, preimpreso.
3. Apellidos y nombres o razón social y Nit del vendedor o del quien preste el servicio, preimpreso.
4. Fecha de expedición.
5. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados.
6. Valor total de la operación.
7. El nombre o razón social y Nit del impresor de la factura, preimpreso.
8. Indica la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Quienes estando obligados a expedir facturas, lo hagan sin el cumplimiento de los requisitos establecidos incurrirán en sanción de clausura o cierre del establecimiento (Art. 652 ET).

Cuando la venta es a crédito, el vendedor elabora la factura en original y copias, de acuerdo con su organización contable, así: original para cartera, una copia para el cliente, otra para el archivo consecutivo y otra para anexar comprobante diario de contabilidad.

Cuando la factura es de una persona natural que pertenece al régimen simplificado como es el caso de JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" no necesita tener resolución de autorización para numeración de facturas expedida por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN ya que estos lo hacen por mera liberalidad ya que no están obligados a expedir factura legal.

FACTURA DE VENTA

JORGE H. SANCHEZ "AVANTEC"

94.324.585-1

Calle 31 # 18-38 Palmira

Nº de factura:

FACTURA

Cliente

Nombre

Dirección

Ciudad

Teléfono

Departamento

Fecha

Nº pedido

Representante

FOB (franco a bordo)

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL

Detalles de pago

☒ En efectivo

☐ Con cheque

☐ Tarjeta de crédito

Nombre

Número

Caduca

Subtotal

0,00 \$

Expedición y tramitación

Impuesto

estatal

TOTAL

0,0

Regimen simplificado

COMPROBANTE DE EGRESO.

Llamada también orden de pago, es un soporte de contabilidad que respalda el pago en una determinada cantidad de dinero por medio de un cheque.

Generalmente, en la empresa se elabora por duplicado, el original para anexar al comprobante diario de contabilidad y la copia para el archivo consecutivo. Algunos negocios entregan una copia al beneficiario del pago.

Para mayor control, en el comprobante de pago queda copia del cheque, ya que el título valor se entrega al beneficiario.

Al contabilizar este documento se acredita la cuenta de bancos y se debita la cuenta que corresponda según el concepto del pago.

**COMPROBANTE DE
EGRESO**

Comprobante de egreso No.



JORGE H. SANCHEZ "AVANTEC"

94.324.585-1

Calle 31 # 18-38 Palmira

Fecha:

Base:

Relativo:

Plazo:

Concepto:

Forma de pago:

Cta. Banco:

Cheque:

Cuenta	Débitos	Créditos
Sumas:	-	-

Observaciones:

Elaboró:

Contabilizó:

Aceptado:

RECIBO DE CAJA MENOR.

El recibo de caja menor es un soporte de los gastos pagados en efectivo, por cuantías mínimas que no requieren el giro de un cheque. Para ello se establece un fondo denominado caja menor, de acuerdo con la necesidad de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

Al contabilizar la constitución del fondo fijo de caja menor se debita caja (cajas menores) y se acredita bancos.

RECIBO DE CAJA MENOR

RECIBO DE CAJA MENOR No.



JORGE H. SANCHEZ “AVANTEC”

94.324.585-1

Calle 31 # 18-38 Palmira

Fecha:	_____
Ciudad:	_____

Concepto:
\$-
Po valor de (suma en letras)

Cuenta	Débitos	Créditos
Sumas:	-	-

Observaciones:		
Pagado a: _____	No identificación. _____	
Elaboró: _____	Contabilizó: _____	Aceptado: _____

NÓMINA.

Es un documento en el cual se relacionan los salarios, deducciones, valor neto pagado, aportes parafiscales y apropiaciones de los trabajadores que han laborado en un período determinado ya sea por semana, década, quincena o mensual en los cuales ha incurrido JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. El formato de la nómina contiene lo siguiente:

- Encabezamiento con el nombre del empleador, el nombre del documento y el periodo de pago.
- Esquema central con dos partes.

PRIMERA PARTE.

- Nombre y cargo del trabajador.
- Días Laborados.
- Valor devengado.
- Deducciones.
- Neto pagado.
- Firma y documentos de identidad de los empleados.

SEGUNDA PARTE.

- Aportes parafiscales.
- Apropiaciones para prestaciones sociales.
- Firmas de quien elabora, revisa y aprueba.



Núm:

Periodo:

Apropiaciones	
Concepto	Valor
Cesantía	
Prima	
Vacaciones	
Sena-sub.familiar-ICBF	
Riesgo profesional-ATEP.	
Total Apropiado \$	
Gran Total \$	

Tabla apropiaciones vigentes para el año 2000	
Cesantia	
Int. Cesantias	
Prima	
Vacaciones	
Sena-Sub Familiar-ICBF	
Riesgo Profesional ATEP	

Es el documento que se prepara con el fin de registrar las operaciones que no tienen un soporte contable específico, como es el caso de los asientos de corrección, ajuste y cierre, aunque también puede utilizarse una nota débito o nota crédito según la cuenta que afecte.

Nit: 94,325,585-1

Núm:

Ciudad

[illegible]

Aceptado:

RECIBO DE CONSIGNACIÓN BANCARIA.

Es un comprobante que elaboran los bancos y suministran a sus cuentas habientes, para que lo diligencien al consignar. El original queda en el banco, y una copia con el sello del cajero recibidor o el timbre de la máquina registradora, sirve de soporte para la contabilidad de la empresa que consigna.

Hay dos tipos de formularios: uno para consignar efectivo y cheques de bancos locales, y otro para consignar remesas o cheques de otras plazas.

FORMATO DE CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO Y CHEQUES DE BANCOS LOCALES:

BANCOLOMBIA		SERIE		☐ EFECTIVO	☐ CHEQUE					
		<table border="1"><tr><td>AÑO</td><td>MES</td></tr><tr><td>DÍA</td><td></td></tr></table>		AÑO	MES	DÍA		CUENTA No.		
AÑO	MES									
DÍA										
NOMBRE		DEPOSITO								
LA SUMA DE:		RETIRO								
FIRMA(S) UNICAMENTE PARA RETIROS										
C.C No.			TIMBRE							

REEMBOLSO DE CAJA MENOR.

Cuando se gasta el dinero del fondo de caja menor de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC", debe reintegrarse el valor de los pagos realizados según recibidos para completar el fondo fijo. Al contabilizar se debita las respectivas cuentas de gastos y se acredita a banco.

La persona responsable del manejo de caja menor elabora un comprobante denominado reembolso de caja menor, en el cual se relacionan los gastos efectuados en un período determinado, con el fin de obtener el reintegro del dinero gastado.

Para reintegrar el valor de los gastos efectuados según recibos de caja menor, relacionadas en el reembolso de caja menor, se elaboran un comprobante de pago. Esos documentos deben anexarse al comprobante diario.

Nit: 94,325,585-1

No, _____
Fecha

Valor de reembolso

Cheque:

[illegible]☐ Aporobo

En éste documento se asientan en forma ordenada resumida y resumida las transacciones que diariamente se realizan en una empresa. No se requiere efectuar boletines diarios, si el volumen de las operaciones no lo justifica; se puede hacer por períodos mayores: semana, década, quincena o máximo cada mes.

[illegible]

NOTA DÉBITO.

Es un comprobante que utiliza la empresa para cargar en la cuenta de sus clientes, un mayor valor por concepto de omisión o error en la liquidación de facturas e intereses causados por financiación o por mora en el pago de sus obligaciones.

Como ocurre con la mayoría de los soportes que elabora la empresa, se prepara en original y dos copias: original para el cliente, una copia para el archivo consecutivo y otra copia para registrar y anexar al comprobante diario de contabilidad.

Al contabilizar se debita Clientes y se acredita la cuenta que corresponda según el concepto.

NOTA DÉBITO



JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC"
Nit: 94,325,585-1

Nota Débito
Núm: 0

Fecha:
Base:
Relativo:
Plazo:

Concepto:		
Forma de pago:	Cta. Banco:	Cheque:

Cuenta	Débitos	Créditos
Sumas	-	-

Observaciones:

Elaboró:	Contabilizó:	Aceptado:
----------	--------------	-----------

NOTA CRÉDITO

Cuando la empresa concede descuentos y rebasa que no estén líquidas en la factura, o cuando los clientes hacen devoluciones totales o parciales de las mercancías, para su contabilización se utilizan un soporte que se denomina nota crédito.

Este comprobante se prepara en original y dos copias: el original para el cliente, una copia para el archivo consecutivo y otra copia para registrar y anexar al comprobante diario de contabilidad.



JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

Nota Crédito

Fecha:

Relativo:

Plazo:

Cheque:

Sumas:

Aceptado:

COMPROBANTE DE DEPÓSITO Y RETIRO DE CUENTA DE AHORROS.

Las corporaciones de ahorro y crédito han diseñado unos formatos que suministran a sus clientes, en libretas, para que sean diligenciados al depositar o retirar dinero de su cuenta de ahorros. Éste soporte tiene dos opciones para elegir sólo una: depósito en efectivo o cheques de bancos locales y retiro en efectivo o en cheque, de acuerdo con la cuantía y exigencia del cliente. Para depositar remesas o cheques de otras plazas se utilizan un formato especial.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO Y RETIRO DE CUENTA DE AHORROS

BANCOLOMBIA SERIE Y419495		
NIT. 890.903.932 – 8		
CIUDAD: _____		
AÑO _____ MES _____ DIA _____		
NOMBRE _____		
LA SUMA DE _____		
DEPOSITO	<u>EFFECTIVO</u>	\$ _____
	<u>CHEQUES</u>	\$ _____
	<u>TOTAL</u>	\$ _____
RETIRO	VALOR	\$ _____
	PAGADO EN	EFFECTIVO CHEQUE
FIRMA (S) UNICAMENTE PARA RETIROS. _____		
CÉDULA N° _____		
TIMBRE TERMINAL FINANCIERA		
RECIBO DE RECAUDO Y RETIRO		

COMPROBANTES DE VENTA CON TARJETA DE CRÉDITO.

Tarjeta de crédito (o dinero plástico) es un medio de pago que utiliza el tarjeta habiente en los establecimientos afiliados al sistema.

La tarjeta de crédito se quiere mediante un contrato de apertura y utilización de tarjeta de crédito, suscrito entre una entidad financiera y una persona natural o jurídica. Por medio del contrato, el tarjeta habiente se compromete a utilizar ése documento en forma personal e intransferible y a pagar periódicamente a la entidad financiera los valores correspondientes a los bienes o servicios comparados a través de este medio.

El establecimiento comercial, para afiliarse al sistema, suscriben un contrato con la entidad financiera, mediante el cual el afiliado se compromete a aceptar las tarjetas de crédito como un medio de pago de sus clientes; y a su vez, la entidad financiera se compromete a pagar al afiliado la suma de los comprobantes firmados por los tarjeta habiente, deduciendo por el servicio un porcentaje de comisión que oscila entre 5% y 10%.

COMPROBANTE CON TARJETA CREDITO

BANCOLOMBIA					
No TARJETA USUARIO					
NOMBRE USUARIO					
PROVE					
No.					
COMPROBANTE DE VENTA					
ORO		X	MASTER CARD		
FECHA			AUTORIZACION No		
DIA	MES	AÑO			
COMPRAS					
SERVICIOS					
VARIOS Y PROPINAS					
TOTAL \$					
PLAZO					
VALOR EN LETRAS:			1	3	6
			9	12	
FIRMA DEL CLIENTE:					

4.7 ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES.

A continuación se muestran los principales registros contables de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, distribuidos en Balance Inicial, Movimientos, Ajustes y Cierres:

BALANCE INICIAL

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	Caja general	XXXXXXX		
1120	CUENTAS DE AHORRO		XXXXXXX	
112005	Bancos	XXXXXXX		
1305	CLIENTES		XXXXXXX	
130505	Nacionales	XXXXXXX		
1323	CUENTAS POR COBRAR DIRECTORES		XXXXXXX	
132301	Jorge Sánchez	XXXXXXX		
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		XXXXXXX	
136595	Otros	XXXXXXX		
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA		XXXXXXX	
143505	Equipos de computo	XXXXXXX		
143510	Accesorios y repuestos informáticos			
143515	Papelería y suministros			

1524	EQUIPO DE OFICINA		XXXXXX	
152405	Muebles y enseres	XXXXXX		
152410	Equipos			
1528	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		XXXXXX	
152805	Equipos de procesamiento de datos	XXXXXX		
152810	Equipos de telecomunicaciones	XXXXXX		
152825	Líneas telefónicas	XXXXXX		
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		XXXXXX	
154005	Autos camionetas y camperos	XXXXXX		
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.		XXXXXX	
170525	Arrendamientos	XXXXXX		
1710	CARGOS DIFERIDOS		XXXXXX	
171003	Tramites legales de funcionamiento			
2205	NACIONALES			\$XXXXXX
220501	Proveedores			
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			XXXXXX
233510	Gastos legales	XXXXXX		
233520	Comisiones	XXXXXX		
233525	Honorarios	XXXXXX		
233535	Servicios de mantenimiento	XXXXXX		

233540	Arrendamientos	XXXXXX		
233550	Servicios públicos	XXXXXX		
233595	Otros	XXXXXX		
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA			XXXXXX
237005	Aportes a entidades promotoras de salud	XXXXXX		
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP	XXXXXX		
237010	Aportes a ICBF, sena y cajas de compensación	XXXXXX		
237045	Aportes a fondos de pensión	XXXXXX		
2505	SALARIOS POR PAGAR			XXXXXX
250501	Salarios por pagar	XXXXXX		
3130	APORTES PERSONAS NATURALES			XXXXXX
313001	Jorge Humberto Sánchez.	XXXXXX		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

MOVIMIENTO

A continuación se presentan los principales registros contables que se generan en la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC":

* Constitución o aumento del fondo de caja menor

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110510	Caja Menor	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar la constitución del Fondo Fijo de Caja Menor

* Consignaciones:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1120	CUENTAS DE AHORRO		\$XXXXXXX	
112005	Banco nacional	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja General	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar consignaciones realizadas a una entidad bancaria.

* Abono clientes:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
1305	CLIENTES			\$XXXXXXX
130505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar pagos y abonos de los clientes de la empresa.

* Préstamos a empleados

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1365	CUENTAS COBRAR A TRABAJADORES		\$XXXXXXX	
136595	Otros	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar préstamos a empleados

* Préstamos al propietario

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1323	CUENTAS COBRAR A DIRECTORES		\$XXXXXXX	
132301	Jorge Sánchez	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar préstamos al propietario.

* Compra de mercancías a una persona natural o jurídica de orden nacional, de contado.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6205	DE MERCANCÍAS		\$XXXXXXX	
620505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620510	Accesorios y repuestos equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620515	Papelería y	<u>XXXXXXX</u>		

	suministros			
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general			
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar la compra de mercancías de contado.

* Compra de mercancías a crédito a una persona natural o jurídica de orden nacional, a crédito.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6205	DE MERCANCÍAS		\$XXXXXXX	
620505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620510	Accesorios y repuestos equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620515	Papelería y suministros	<u>XXXXXXX</u>		
2205	NACIONALES			\$XXXXXXX
220501	Proveedores	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar compra de mercancías a crédito

* Compras de mercancías a una entidad extranjera a crédito

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6205	DE MERCANCÍAS		\$XXXXXXX	
620505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620510	Accesorios y repuestos equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
620515	Papelería y suministros	<u>XXXXXXX</u>		
2210	DEL EXTERIOR.			\$XXXXXXX

221001	De insumos y equipos	<u>XXXXXX</u>		
2365	RETENCIÓN EN LA FUENTE			XXXXXX
236540	Compras	<u>XXXXXX</u>		
2367	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO			\$XXXXXX
236705	Compras	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar compra de mercancías a crédito a una entidad extranjera

* Pago de retenciones a la Administración de Impuestos Nacionales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2365	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$XXXXXX	
236540	Compras	<u>XXXXXX</u>		
2367	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO		XXXXXX	
236705	Compras	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar pago de retenciones en renta e IVA, practicadas por compras al extranjero

* Pago de fletes y seguros por transporte de mercancías

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6205	DE MERCANCÍAS		XXXXXX	
620505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXX</u>		
620510	Accesorios y repuestos equipos de computo	<u>XXXXXX</u>		

620515	Papelería y suminist.	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar paga de seguros y fletes de mercancías

* Devolución en compras de mercancías

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2205	NACIONALES		\$XXXXXX	
220501	Proveedores.	<u>XXXXXX</u>		
6225	DEVOLUCIÓN EN COMPRAS (CR)			\$XXXXXX
622505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXX</u>		
622510	Accesorios y repuestos equipos de computo	<u>XXXXXX</u>		
620515	Papelería y suministros	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar devoluciones en compras

* Devolución en ventas

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS		\$XXXXXX	
417505	Equipos de cómputo	<u>XXXXXX</u>		
417510	Accesorios y repuestos equipos de computo	<u>XXXXXX</u>		
417515	Papelería y suministros	<u>XXXXXX</u>		

1305	CLIENTES			\$XXXXXXX
130505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar devoluciones en ventas

* Pago de un proveedor, otorgan un descuento por pronto pago

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2205	NACIONALES		\$XXXXXXX	
220501	Proveedores.	<u>XXXXXXX</u>		
4210	FINANCIEROS			\$XXXXXXX
421040	Descuentos comerciales condicionados	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			XXXXXXX
110505	General	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar cancelación proveedores con descuento por pronto pago.

* Pago de proveedores

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2205	NACIONALES		\$XXXXXXX	
220501	Proveedores	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar pago de proveedores en efectivo

* Pago de un cliente, la empresa otorga un descuento por pronto pago

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	General	<u>XXXXXXX</u>		
5305	FINANCIEROS		XXXXXXX	
530535	Descuentos comerciales condicionados	<u>XXXXXXX</u>		
1305	CLIENTES			\$XXXXXXX
130505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar abono o pago de clientes, con descuento por pronto pago.

*Anticipos recibidos de clientes

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	General	<u>XXXXXXX</u>		
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS			XXXXXXX
280505	De clientes	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar anticipos de clientes

* Anticipos y avances entregados a proveedores

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1330	ANTICIP. Y AVANCES		\$XXXXXXX	
133005	A proveedores	<u>XXXXXXX</u>		
133015	A trabajadores	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar anticipos y avances entregados a proveedores

* Venta de mercancías a una persona natural, de contado no agente de retención.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR			\$XXXXXXX
413554	Venta de maquinaria, equipo de oficina y programas de computador	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar venta de contado a una persona natural no agente de retención.

* Venta de mercancías de contado, a una persona natural responsable de retención en la fuente en renta e industria y comercio, o una persona jurídica.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
1355	ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		XXXXXXX	
135510	Industria y comercio	<u>XXXXXXX</u>		
135515	Retención en la fuente	<u>XXXXXXX</u>		
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR			\$XXXXXXX
413554	Venta de maquinaria, equipo de oficina y prog. de computador	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar venta de contado a una persona natural responsable de retención en la fuente en renta e industria y comercio, o una persona jurídica.

* Venta de mercancías a crédito, a una persona natural responsable de retención en la fuente en renta e industria y comercio, o una persona jurídica.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1305	CLIENTES		\$XXXXXXX	
130505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
1355	ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		XXXXXXX	
135510	Industria y comercio	<u>XXXXXXX</u>		
135515	Retención en la fuente	<u>XXXXXXX</u>		
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR			\$XXXXXXX
413554	Venta de maquinaria, equipo de oficina y programas de comp.	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar venta de mercancías a crédito, a una persona natural responsable de retención en la fuente en renta e industria y comercio, o una persona jurídica.

* Venta de un activo fijo con utilidad, a una persona natural

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXXX	
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
1524	EQUIPO DE OFICINA			\$XXXXXXX
152405	Muebles y Enseres	<u>XXXXXXX</u>		
1592	DEPRECIACION ACUMULADA		XXXXXXX	
159215	Equipo de oficina	<u>XXXXXXX</u>		
4245	UTILIDAD VENTA DE PROPIEDAD PLANTA			XXXXXXX

	Y EQUIPO.			
424524	Equipo de oficina	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar venta de un activo fijo con utilidad, a una persona natural.

* Venta de un activo fijo, con pérdida, a una persona natural

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$XXXXXX	
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
1524	EQUIPO DE OFICINA			\$XXXXXX
152405	Muebles y Enseres	<u>XXXXXX</u>		
1592	DEPRECIACION ACUMULADA		XXXXXX	
159215	Equipo de oficina	<u>XXXXXX</u>		
5310	PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES.		XXXXXX	
531015	Ven. de prop, planta y equip.	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar venta de un activo fijo, con pérdida, a una persona natural

* Causación del impuesto de industria y comercio.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5115	IMPUESTOS		\$XXXXXX	
511505	Industria y comercio	<u>XXXXXX</u>		
2412	DE INDUSTRIA Y COMERCIO			\$XXXXXX
241205	Vigencia fiscal corriente.	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación mensual del impuesto de industria y comercio.

* Pago del impuesto de industria y comercio.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2412	DE INDUSTRIA Y CIO.		\$XXXXXXX	
241205	Vigencia fiscal corriente	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar pago del impuesto de industria y comercio.

* Compra de muebles y enseres de contado a una persona natural o jurídica de orden nacional.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1524	EQUIPO DE OFICINA		\$XXXXXXX	
152405	Muebles y enseres	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar compra de muebles y enseres

* Compra de equipo de computación y comunicación a una persona natural o jurídica de orden nacional.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1528	EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACION		\$XXXXXXX	
152805	Equipos de cómputo	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar compra de equipo de cómputo a una persona natural o jurídica de orden nacional.

* Compra de equipos de telecomunicaciones a una persona natural o jurídica de orden nacional.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1528	EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACION		\$XXXXXXX	
152810	Equipos de telecomunicaciones	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar compra de equipos de telecomunicaciones a una persona natural o jurídica de orden nacional.

* Pago de honorarios al contador público, persona natural o jurídica

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5110	HONORARIOS		\$XXXXXXX	
511006	Ases. Cont. y Tributaria	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar gastos de honorarios por asesoría contable

* Arrendamiento del local comercial, pagado por anticipado

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$XXXXXXX	
170525	Arrendamientos	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar pago por anticipado del arrendamiento del local comercial.

*Renovación anual del Registro Mercantil. Uso de suelos, Licencia Sanitaria, Bomberos

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1710	CARGOS DIFERIDOS		\$XXXXXXX	
171003	Tramites Legales de Funcionamiento	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja General	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar los trámites legales que anualmente incurre la empresa

*Mantenimiento y Reparaciones del Equipo de Computación.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$XXXXXXX	
524525	Equipo de Computación y Comunicación	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja General	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar el pago de mantenimiento semestral del equipo de computo.

* Causación de los servicios públicos

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5135	SERVICIOS PUBLICOS		\$XXXXXXX	
513525	Acueducto y alcantarillado	<u>XXXXXXX</u>		
513530	Energía eléctrica	<u>XXXXXXX</u>		

513535	Teléfono	<u>XXXXXX</u>		
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			\$XXXXXX
233550	Servicios Públicos	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación de los gastos por servicios públicos.

* Cancelación en efectivo de los costos y gastos por pagar

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$XXXXXX	
233525	Honorarios	<u>XXXXXX</u>		
233540	Arrendamientos	<u>XXXXXX</u>		
233550	Servicios Públicos	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		

Para registrar cancelación de costos y gastos por pagar

* Gastos de nómina y descuentos obligatorios a empleados administrativos, en efectivo.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5105	GASTOS DE PERSONAL		\$XXXXXX	
510506	Sueldos	<u>XXXXXX</u>		
510527	Auxilio de transporte	<u>XXXXXX</u>		
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA			\$XXXXXX
237005	Aportes de entidades promotoras de salud	<u>XXXXXX</u>		
237045	Aportes a fondos de	<u>XXXXXX</u>		

	pensión			
1105	CAJA			XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación y pago de los gastos de nómina y descuentos obligatorios a empleados.

Nota: Para el personal de ventas, se procede de igual manera, solo que se clasifica en el grupo 52 (Gastos operacionales de ventas)

*Gastos de nómina y descuentos obligatorios a empleados administrativos, pendientes de pago

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5105	GASTOS DE PERSONAL		\$XXXXXX	
510506	Sueldos	<u>XXXXXX</u>		
510527	Auxilio de transporte	<u>XXXXXX</u>		
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA			XXXXXX
237005	Aportes de entidades promotoras de salud	<u>XXXXXX</u>		
237045	Aportes a fondos de pensión	<u>XXXXXX</u>		
2505	SALARIOS POR PAGAR			XXXXXX
250501	Salarios por pagar	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación y pago de los gastos de nómina y descuentos obligatorios a empleados.

* Provisión prestaciones sociales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5105	GASTOS DE PERSONAL		\$XXXXXXX	
510530	Cesantías	<u>XXXXXXX</u>		
510533	Intereses sobre cesantías	<u>XXXXXXX</u>		
510536	Prima de servicios	<u>XXXXXXX</u>		
510539	Vacaciones	<u>XXXXXXX</u>		
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES			\$XXXXXXX
261005	Cesantías	<u>XXXXXXX</u>		
261010	Intereses sobre las cesantías	<u>XXXXXXX</u>		
261015	Vacaciones	<u>XXXXXXX</u>		
261020	Prima de servicios	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar provisión prestaciones sociales

Nota: Para el personal de ventas, se procede de igual manera, solo que se clasifica en el grupo 52 (Gastos operacionales de ventas)

* Causación aportes patronales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5105	GASTOS PERSONAL		\$XXXXXXX	
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales A.R.P	<u>XXXXXXX</u>		
510569	Aportes a entidades promotoras de Salud	<u>XXXXXXX</u>		

510570	Aportes a fondos de pensión	<u>XXXXXX</u>		
510572	Aportes a caja de compensación familiar	<u>XXXXXX</u>		
510575	Aportes al ICBF	<u>XXXXXX</u>		
510578	Aportes al sena	<u>XXXXXX</u>		
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA			\$XXXXXX
237005	Aportes a entidades promotoras de Salud	<u>XXXXXX</u>		
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales A.R.P	<u>XXXXXX</u>		
237045	Aportes a fondos de pensión	<u>XXXXXX</u>		
237010	Aportes al ICBF sena y cajas	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación aportes patronales

Nota: Para el personal de ventas, se procede de igual manera, solo que se clasifica en el grupo 52 (Gastos operacionales de ventas)

* Pago de aportes patronales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$XXXXXX	
237005	Aportes a entidades	<u>XXXXXX</u>		

	promotoras de salud			
237006	Aportes a ARP	<u>XXXXXX</u>		
237010	Aportes a caja de compensación	<u>XXXXXX</u>		
237045	Apor. fond. de pensión	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar pago de aportes patronales

Nota: Para el personal de ventas, se procede de igual manera, solo que se clasifica en el grupo 52 (Gastos operacionales de ventas)

* Pago de obligaciones laborales por concepto de prestaciones sociales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2510	CESANTIAS CONSOL.		\$XXXXXX	
251005	Ley 50 de 1990 y normas posteriores.	<u>XXXXXX</u>		
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS		XXXXXX	
251505	Intereses sobre cesantías	<u>XXXXXX</u>		
2520	PRIMA DE SERVICIOS		XXXXXX	
252005	Prima de servicios	<u>XXXXXX</u>		
2525	VACACIONES CONS.		XXXXXX	
252505	Vacaciones consolidadas	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar para pago de obligaciones laborales por concepto de prestaciones sociales

Nota: Para el personal de ventas, se procede de igual manera, solo que se clasifica en el grupo 52 (Gastos operacionales de ventas)

* Pago por concepto de comisiones sobre ventas

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5295	DIVERSOS		\$XXXXXXX	
529505	Comisiones.	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar el pago en efectivo de las comisiones sobre ventas

* Cancelación de salarios por pagar

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2505	SALARIOS POR PAGAR		\$XXXXXXX	
250501	Salarios por pagar	<u>XXXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar cancelación de salarios por pagar

* Reembolso de caja menor

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5195	DIVERSOS		\$XXXXXXX	
519525	Elementos de aseo y cafetería	XXXXXXX		
519530	Útiles, papelería y fotocopias	XXXXXXX		
519535	Lubricantes y	XXXXXXX		

	combustibles			
519545	Taxis y buses	XXXXXX		
519570	Peajes	XXXXXX		
519595	Otros	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar reembolso de caja menor

* Préstamo bancario

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1120	CUENTAS DE AHORRO		\$XXXXXX	
112005	Bancos	<u>XXXXXX</u>		
5305	GASTOS FINANCIEROS		XXXXXX	
530505	Gastos bancarios	<u>XXXXXX</u>		
2105	OBLIGACIONES FINANCIERAS			\$XXXXXX
210510	Pagares	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar obligación financiera adquirida y pago de gastos por estudio de crédito.

* Cancelación de la cuota mensual correspondiente a la obligación financiera y sus respectivos gastos financieros.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2105	OBLIGACIONES FRAS		\$XXXXXX	
210510	Pagares	<u>XXXXXX</u>		
5305	GASTOS FINANCIEROS		XXXXXX	

530520	Intereses corrientes	<u>XXXXXX</u>		
1105	CAJA			\$XXXXXX
110505	Caja general	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar el pago de la cuota mensual correspondiente a la obligación financiera y sus respectivos gastos financieros.

AJUSTES

Se relacionan a continuación los principales registros contables generados por los ajustes

* Gastos e ingresos financieros, según conciliación bancaria.

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5305	FINANCIEROS		\$XXXXXX	
530505	Gastos Bancarios	<u>XXXXXX</u>		
530515	Comisiones	<u>XXXXXX</u>		
530520	Intereses	<u>XXXXXX</u>		
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS		XXXXXX	
531521	Gravamen 4x 1000	<u>XXXXXX</u>		
531595	OTROS			
53159501	Retención en la fuente	<u>XXXXXX</u>		
53159502	IVA	<u>XXXXXX</u>		
4210	FINANCIEROS			\$XXXXXX
421005	Intereses	<u>XXXXXX</u>		
1120	CUENTAS DE AHORRO			XXXXXX
112005	Banco	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar gastos e ingresos financieros según conciliación bancaria

* Reclasificación de clientes morosos en deudas de difícil cobro

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1390	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO		\$XXXXXXX	
139005	Cientes	<u>XXXXXXX</u>		
1305	CLIENTES			\$XXXXXXX
130505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar reclasificación de clientes morosos en deudas de difícil cobro.

* Creación o aumento de la provisión de cartera

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5199	PROVISIONES		\$XXXXXXX	
519905	Deudores	<u>XXXXXXX</u>		
1399	PROVISIONES			\$XXXXXXX
139905	Cientes	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar creación o aumento de la provisión de cartera.

* Recuperación de la provisión

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1399	PROVISIONES		\$XXXXXXX	
139905	Cientes	<u>XXXXXXX</u>		
4250	RECUPERACIONES.			\$XXXXXXX
425035	De provisiones	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar recuperación de provisión de cartera.

* Castigo de cartera

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1399	PROVISIONES		\$XXXXXXX	

139905	Cientes	<u>XXXXXX</u>		
1390	DEUDAS DIFICIL COBRO			\$XXXXXX X
139005	Cientes	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar castigo de cartera no recuperada.

COSTO DE VENTAS

* Cancelación Inventario inicial de mercancías:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR		\$XXXXXX	
613554	Venta de Máq. Equipo de oficina y programas de computador.	<u>XXXXXX</u>		
1435	MER. NO FAB. POR LA EMPRESA			\$XXXXXX
143505	Equipos de computo	<u>XXXXXX</u>		
143510	Accesorios y repuestos informáticos	<u>XXXXXX</u>		
143515	Papelería y suministros	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar cancelación de inventario inicial de mercancías.

* Incorporación del inventario final de mercancías:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1435	MER. NO FAB. POR LA EMPRESA		\$XXXXXX	
143505	Equipos de computo	<u>XXXXXX</u>		
143510	Accesorios y repuestos informáticos	<u>XXXXXX</u>		

143515	Papelería y suministros	<u>XXXXXXX</u>		
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	<u>XXXXXXX</u>		\$XXXXXXX
613554	Venta de Máq. Equipo de oficina y programas de computador.	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar la incorporación del inventario final de mercancías, según conteo físico.

* Reclasificación del grupo 62 (compras de mercancías y devolución de mercancías) en costo de ventas

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
6135	COSTOS DE VENTAS		\$XXXXXXX	
613554	Venta de Máq. Equipo de oficina y programas de computador.	<u>XXXXXXX</u>		
6205	COMPRA DE M/CIAS			\$XXXXXXX
620505	Nacionales	<u>XXXXXXX</u>		
6225	DEVOL. EN COMPRAS		XXXXXXX	
		<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar reclasificación del grupo 62 (compras de mercancías y devolución de mercancías) en costo de ventas.

DEPRECIACIONES

* Depreciación de la propiedad planta y equipo

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5160	DEPRECIACIONES		XXXXXXX	
516015	Equipo de oficina	<u>XXXXXXX</u>		

516020	Equipo de comunicación y computación	<u>XXXXXX</u>		
516035	Flota y equipo de transporte	<u>XXXXXX</u>		
1592	DEPRECIACION ACUMULADA			XXXXXX
159210	Muebles y Enseres	<u>XXXXXX</u>		
159220	Equipo de Comunicación y computación	<u>XXXXXX</u>		
159235	Flota y equipo de transporte	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar gasto depreciación de los activos fijos.

DIFERIDOS

* Amortización del arrendamiento pagado por anticipado

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5120	ARRENDAMIENTOS		\$XXXXXX	
512010	Construcciones y Edif.	<u>XXXXXX</u>		
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			\$XXXXXX
170525	Arrendamientos	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar gastos de arrendamiento del mes.

* Amortización de los gastos legales

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5140	GASTOS LEGALES		\$XXXXXX	

514010	Registro Mercantil	XXXXXX		
514015	Trámites y licencias	XXXXXX		
514095	Otros	<u>XXXXXX</u>		
1710	CARGOS DIFERIDOS			\$XXXXXX
171003	Trámites Legales de Funcionamiento	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar la amortización mensual de los gastos legales.

* Reclasificación de provisión de prestaciones sociales en obligaciones laborales

CÓDIGO	CUENTA	<u>PARCIAL</u>	DEBE	HABER
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES		\$XXXXXX	
261005	Cesantías	<u>XXXXXX</u>		
261010	Intereses sobre las cesantías	<u>XXXXXX</u>		
261015	Vacaciones	<u>XXXXXX</u>		
261020	Prima de servicios	<u>XXXXXX</u>		
2510	CESANTIAS CONSOL.			\$XXXXXX
251005	Ley 50 y normas anter.	<u>XXXXXX</u>		
2515	INT. CESANTIAS			\$XXXXXX
251505	Intereses de cesantías	<u>XXXXXX</u>		
2520	PRIMA DE SERVICIOS			\$XXXXXX
252005	Prima de servicios	<u>XXXXXX</u>		
2525	VACACIONES CONS.			\$XXXXXX
252505	Vacaciones consolidad.	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar reclasificación de provisión de prestaciones sociales en obligaciones laborales

CIERRES

* Cierres de los ingresos, costos y gastos del ejercicio

* CÓDIGO	CUENTA	PARCIA L	DEBE	HABER
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		\$XXXXXX X	
413554	Venta de maquinaria, equipo de oficina y programas de computador	<u>XXXXXXX</u>		
4175	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VTAS.			\$XXXXXX X
417505	Devoluciones en ventas	<u>XXXXXXX</u>		
417510	Rebajas y dctos en precios	<u>XXXXXXX</u>		
417515	Papelería y suministros	<u>XXXXXXX</u>		
4210	FINANCIEROS		XXXXXXX	
421040	Dctos Ciales condicionados	<u>XXXXXXX</u>		
4235	SERVICIOS		XXXXXXX	
423530	De computación	<u>XXXXXXX</u>		
4245	UTILIDAD VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			XXXXXXX
424524	Equipo de oficina	<u>XXXXXXX</u>		
4250	RECUPERACIONES			XXXXXXX
425005	Deudas malas	<u>XXXXXXX</u>		
425035	De provisiones	<u>XXXXXXX</u>		
5105	GASTOS DE PERSONAL			XXXXXXX
510506	Sueldos	<u>XXXXXXX</u>		
510527	Auxilio de transporte	<u>XXXXXXX</u>		
510530	Cesantías	<u>XXXXXXX</u>		
510533	Intereses sobre las cesantías	<u>XXXXXXX</u>		

510536	Prima de servicios	<u>XXXXXX</u>		
510539	Vacaciones	<u>XXXXXX</u>		
510568	Aportes a ARP	<u>XXXXXX</u>		
510569	Aportes a EPS	<u>XXXXXX</u>		
510570	Aportes a fondos de pensión	<u>XXXXXX</u>		
510572	Aportes cajas de compensación familiar	<u>XXXXXX</u>		
510575	Aportes ICBF	<u>XXXXXX</u>		
510578	SENA	<u>XXXXXX</u>		
5110	HONORARIOS			XXXXXX
511030	Contador Público	<u>XXXXXX</u>		
5115	IMPUESTOS			XXXXXX
511505	Industria y comercio	<u>XXXXXX</u>		
5120	ARRENDAMIENTOS			XXXXXX
512010	Construcciones y Edificaciones	<u>XXXXXX</u>		
5130	SEGUROS			XXXXXX
513095	Otros	<u>XXXXXX</u>		
5135	SERVICIOS			XXXXXX
513505	Aseo y vigilancia	<u>XXXXXX</u>		
513525	Acueducto y alcantarillado	<u>XXXXXX</u>		
513530	Energía eléctrica	<u>XXXXXX</u>		
513535	Teléfono	<u>XXXXXX</u>		
513550	Transportes fletes y acarreos	<u>XXXXXX</u>		
5140	GASTOS LEGALES			XXXXXX
514010	Registro mercantil	<u>XXXXXX</u>		
514015	Tramites y licencias	<u>XXXXXX</u>		
5150	ADECUACION E INSTALACIÓN			XXXXXX
515005	Instalaciones eléctricas	<u>XXXXXX</u>		
515015	Reparaciones locativas	<u>XXXXXX</u>		

5160	DEPRECIACIONES			XXXXXX
516015	Equipo de Oficina	<u>XXXXXX</u>		
516020	Eq. de comunicación y computo	<u>XXXXXX</u>		
516035	Flota y equipo de transporte	<u>XXXXXX</u>		
5195	GASTOS DIVERSOS			XXXXXX
519525	Elementos de aseo y cafetería	<u>XXXXXX</u>		
519530	Útiles, papelería y fotocopias	<u>XXXXXX</u>		
519535	Lubricantes y combustibles	<u>XXXXXX</u>		
519545	Taxis y buses	<u>XXXXXX</u>		
519570	Peajes	<u>XXXXXX</u>		
519595	Otros	<u>XXXXXX</u>		
5199	PROVISIONES			XXXXXX
519910	Deudores	<u>XXXXXX</u>		
5205	Gas. DE PERSONAL VENTAS			XXXXXX
520506	Sueldos	<u>XXXXXX</u>		
520527	Auxilio de transporte	<u>XXXXXX</u>		
520530	Cesantías	<u>XXXXXX</u>		
520533	Intereses sobre las cesantías	<u>XXXXXX</u>		
520536	Prima de servicios	<u>XXXXXX</u>		
520539	Vacaciones	<u>XXXXXX</u>		
520568	Aportes a ARP	<u>XXXXXX</u>		
520569	Aportes a EPS	<u>XXXXXX</u>		
520570	Aportes a fondos de pensión	<u>XXXXXX</u>		
520572	Aportes cajas de compensación familiar	<u>XXXXXX</u>		
520575	Aportes ICBF	<u>XXXXXX</u>		
520578	SENA	<u>XXXXXX</u>		
5245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			XXXXXX

524515	Equipo de oficina	<u>XXXXXX</u>		
5305	GASTOS FINANCIEROS			XXXXXX
530505	Gastos Bancarios	<u>XXXXXX</u>		
530515	Comisiones	<u>XXXXXX</u>		
530520	Intereses	<u>XXXXXX</u>		
530535	Descuentos comerciales condicionados	<u>XXXXXX</u>		
5310	PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES			
531015	Venta propiedad planta y equipo			
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS			
531521	Gravamen 4 x 1000	<u>XXXXXX</u>		
531595	Otros	<u>XXXXXX</u>		
6135	MER. NO FAB POR LA EMPRESA			XXXXXX
613554	Venta de Máq. Equipo de oficina y programas de computador.	<u>XXXXXX</u>		
5905	GANANCIAS Y PERDIDAS			XXXXXX
590505	Ganancias y Perdidas	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar cierre de los ingresos, costos y gastos

* Causación del impuesto de renta

CÓDIGO	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
5404	IMPUESTOS DE RENTA		XXXXXX	
540405	Imporrenta y completen.	<u>XXXXXXXX</u>		

2404	IMPUESTOS DE RENTA			XXXXXX
240405	Vigencia fiscal cte.	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar causación del impuesto de renta.

* Identificación de la utilidad del ejercicio

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
5905	GANANC. Y PERDIDAS		XXXXXX	
590505	Ganancias y perdidas	<u>XXXXXX</u>		
5404	IMPUESTOS DE RENTA			XXXXXX
540405	Imporrenta y completen.	<u>XXXXXX</u>		
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO			XXXXXX
360501	Utilidad del ejercicio	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar la utilidad de este periodo contable

* Identificación de la pérdida del ejercicio

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO		\$XXXXXX	
361005	Perdida del ejercicio	<u>XXXXXX</u>		
5905	GANANC. Y PERDIDAS			\$XXXXXX
590505	Ganancias y perdidas	<u>XXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXX	\$XXXXXX

Para registrar la pérdida de este periodo contable.

CUENTAS DE ORDEN

* Entrega de un equipo de cómputo en arrendamiento

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
8115	Bienes y Valores en poder de terceros		\$XXXXXXX	
8115xx		<u>XXXXXXX</u>		
8415	Der. contingentes por el contrario (cr)			\$XXXXXXX
8415xx		<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar la entrega de un equipo de computo en arrendamiento a terceros.

* Para contabilizar diferencia contable vs. Fiscal en renta

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
8210	Dif. fiscal vs. contable		\$XXXXXXX	
8210xx		<u>XXXXXXX</u>		
8510	Diferencias fiscal vs. Contable (cr)			\$XXXXXXX
8510xx		<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar diferencias en la declaración de renta contable vs. Fiscal

* Para reconocer contablemente activos totalmente depreciados

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
8315	Propiedades planta y equipo totalmente depreciados agotados y/o amortizados		\$XXXXXXX	
831528	Equipos de computación	<u>XXXXXXX</u>		

8615	Deudoras de control por contra (cr)			\$XXXXXXX
861528	Equipos de computación (cr)	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar activos totalmente depreciados dentro de la contabilidad

* Para registrar cheque posfechado por pago de facturas

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
8395	Otras cuentas deudoras de control		\$XXXXXXX	
839505	Cheques posfechados	<u>XXXXXXX</u>		
8695	Deudoras de control por contra (cr)			\$XXXXXXX
869505	Cheques posfechados	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar pago de venta con cheque posfechado

* Para registrar equipo de cómputo recibido en comodato

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
9115	Bienes y valores recibidos de terceros		\$XXXXXXX	
911525	En comodato	<u>XXXXXXX</u>		
9415	Bienes recibidos en comodato			\$XXXXXXX
941505	Equipos de computo	<u>XXXXXXX</u>		
	Sumas iguales		\$XXXXXXX	\$XXXXXXX

Para registrar equipo de cómputo registrado en comodato.

4.8 IDENTIFICACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

Art. 48. Código de Comercio. **Principio General.** *“Todo Comerciante conformará su contabilidad, libros registros contables, inventarios y estados financieros en general, a las disposiciones de esté código y demás sobre la materia. Dichas normas podrán autorizar el uso de sistemas que como, la microfilmación, faciliten la guarda de su archivo y correspondencia.*

Así mismo será permitida la utilización de otros procedimientos de reconocido valor técnico – contable, con el fin de asentar sus operaciones, siempre que facilite, el reconocimiento y prueba de historia clara, completa y fidedigna de los asientos individuales y el estado general de los negocios”

Art. 49. Código de Comercio. **Definición de Libros de Comercio.**

“Para los efectos legales, cuando se haga referencia a los libros de comercio, se entenderán por tales los que determinen la ley como obligatorios y los auxiliares necesarios para el completo entendimiento de aquellos”.

COMPROBANTES DE CONTABILIDAD.

Las partidas asentadas en los libros de resumen y en aquel donde se asisten en orden cronológico las operaciones, deben estar respaldadas en comprobantes de contabilidad elaborados previamente.

La empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” preparara Dichos comprobantes con fundamento en los aportes, por cualquier medio y en idioma castellano.

Los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubieren elaborado y autorizado.

En ellos se debe indicar la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones, así como las cuentas afectadas con el asiento.

La descripción de las cuentas y de las transacciones puede efectuarse por palabras, códigos o símbolos numéricos, caso del cual deberá registrarse en el

auxiliar respectivo el listado de códigos o símbolos utilizados según el concepto a que correspondan.

Los comprobantes de contabilidad pueden elaborarse por resúmenes periódicos, a lo sumo mensuales.

Los comprobantes de contabilidad deben guardar la debida correspondencia con los asientos en los libros auxiliares y en aquel en que se registren en orden cronológico todas las operaciones que genere los hechos económicos de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

SOPORTES.

Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate o se realice por parte de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad generados por la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” respectivos o, dejando constancia en estos de tal circunstancia, conservarse archivos en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

Los soportes pueden conservarse en el idioma en el cual se hayan otorgado, así como ser utilizados para registrar las operaciones en los libros auxiliares o de detalle.

LIBROS.

Los estados financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieran asentado los comprobantes.

Los libros deben conformarse y diligenciarse en forma tal que garantice su autenticidad e integridad. Cada libro, de acuerdo con el uso que se destina, debe llevar una numeración sucesiva y continua.

Las hojas y tarjetas deben ser codificadas por clase de libros.

Atendiendo las normas legales, la naturaleza del ente económico y a la de sus operaciones, se deben llevar los libros necesarios para:

- Asentar en orden cronológico todas las operaciones, bien en forma individual, o por resúmenes globales no superiores a un mes.
- Establecer mensualmente el resumen de todas las operaciones por cada cuenta, sus movimientos débito y crédito, combinado el movimiento de los diferentes establecimientos.
- Determinar la propiedad de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, el movimiento de los aportes de capital y las restricciones que poseen sobre ellos.
- Permitir el completo entendimiento de los anteriores.
- Conocer las transacciones individuales que genera JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” mediante sus hechos económicos, cuando ésta se registren en los libros de resumen global.
- Establece los activos y las obligaciones derivadas de las actividades propias de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, cuando estuviere decidido llevar por separado la contabilidad de sus operaciones.
- Conocer los códigos o series cifradas que identifiquen las cuentas, así como los códigos o series cifradas que identifiquen las cuentas, así como los

códigos o símbolos utilizados para describir las transacciones, con indicación a las adiciones, modificaciones, sustituciones o cancelaciones que se harán de unas y otras.

- Controlar el movimiento de las mercancías, sea por unidades o por grupos homogéneos.
- Conciliar los estados financieros básicos con aquellos preparados sobre otras bases comprensivas de contabilidad.
- Dejar constancia de las decisiones adoptadas por los órganos de dirección, administración y control de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.
- Cumplir las exigencias de otras normas legales.

Art. 126 Decreto 2649 de 1993.Registro de los libros.

“Cuando la ley lo exija, para que puedan servir de prueba los libros deben haberse registrados previamente a su diligenciamiento, ante las autoridades o entidades competentes en el lugar de su domicilio principal...”

Forma de llevar los Libros.

Se aceptan como valor técnico contable, además de los medios manuales, aquellos que sirven para registrar las operaciones en forma mecanizada o electrónica, para los cuales se utilizan máquinas tabuladoras, registradoras, contabilizadoras, computadoras o similares.

El ente económico debe conservar los medios necesarios para consultar y reproducir los asientos contables.

En los libros se deben anotar el número y fecha de los comprobantes de contabilidad que los respalden.

Las cuentas en los libros de resumen como los auxiliares, deben totalizarse por lo menos a fin de cada mes, determinando su saldo.

En los libros está prohibido:

- Alterar en los asientos el orden o la fecha de las operaciones a que éstos se refieren.
- Dejar espacios que faciliten intercalaciones o adiciones al texto de los asientos o a continuación de los mismos. En los libros de contabilidad producidos por medios mecanizados o electrónicos no se consideran “espacios en blanco” los renglones que no es posible utilizar, siempre que al terminar el listado los totales de control incluyan la integridad de las partidas que se han contabilizado.
- Hacer interlineaciones, raspaduras o correcciones en los asientos.
- Borrar o tachar en todo o en parte los asientos.
- Arrancar hojas, alterar el orden de las mismas o mutilar los libros.

Los libros y papeles de trabajo deberán ser conservados cuando menos por 10 años, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobantes.

Pérdida y reconstrucción de los libros

El ente económico debe denunciar ante la autoridad competente la pérdida, extravío o de sus libros y papeles. Tal circunstancia debe acreditarse en caso de exhibición de los libros, junto con la circunstancia de que los mismos se hallaban registrados, si fuere el caso. Los registros de los libros deben construirse dentro de los seis meses siguiendo a su pérdida, extravío o

destrucción, tomando como base los comprobantes de contabilidad, las declaraciones tributarias, los estados financieros certificados, informes de terceros y los demás que se consideren pertinentes.

Cuando no se obtengan los documentos necesarios para reconstruir la contabilidad, el ente debe hacer un inventario general a la fecha de ocurrencia de los hechos para elaborar los respectivos estados financieros.

Se pueden reemplazar los papeles extraviados, perdidos o recibidos, a través de copia de los mismos que reposen en poder de terceros. En ella se debe dejar nota de tal circunstancia, indicando el motivo de la reposición.

Para personas naturales como es el caso particular de JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" se considera libros obligatorios de contabilidad también conocidos como libros mayores como son: libro diario, libro mayor y balance y libro de inventarios y balance. Para complementar los libros obligatorios existen los libros auxiliares, que a consideración del comerciante se deban llevar con el propósito de complementar el contenido de los libros obligatorios.

Libro Caja Diario

El libro diario es aquel en el cual la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" asienta cronológicamente todas las operaciones, actividades o pasivas, al contado o a crédito que diariamente realiza, es denominado generalmente Diario Columnario este libro puede ser de 12 o más columna según las cuentas que maneje la empresa. Con el fin de obtener el movimiento mensual de cada cuenta, al finalizar el mes se totalizan los registros débitos y créditos, información necesaria se traslada al libro mayor en la columna de movimiento mensual.

Registros en el libro diario columnario: Una vez elaborado el comprobante de diario con sus respectivos soportes, se procede a registrar diariamente el movimiento, teniendo en cuenta las siguientes columnas.

Fecha: Aquí se escribe el año, mes y día del comprobante de diario que se está registrando.

LIBRO MAYOR Y BALANCES.

Es el libro en el cual se clasifica y resume todas las operaciones que son registradas en el libro diario mediante la segregación de los movimientos de cada cuenta en forma individual. El proceso de traspaso de los movimientos de un libro diario a un libro mayor. Recibe el nombre de mayorización, es decir cada registro debito o crédito asentado en el libro diario, es traspasado a un folio mayor.

Registro en el libro mayor y balances:

- **Nombre de las cuentas:** Se ingresa cada nombre de las cuentas por cada renglón.
- **Código:** Es el código asignado a cada cuenta según el Plan único de Cuentas de la empresa.
- **Saldos anteriores:** Corresponde a los saldos iniciales de cada cuenta según su naturaleza.
- **Movimientos:** Se registra el movimiento débito o crédito de cada cuenta, dicha información es trasladada del libro diario.
- **Saldos:** En esta columna se totalizan las cuentas teniendo en cuenta la columna saldos anteriores y movimiento.
- Es importante resaltar que el Libro Mayor y Balances consta de cuatro columnas principales como son: los saldos anteriores, operaciones del mes, ajustes y cierres, a su vez estas columnas tienen la subdivisión movimientos y saldos con el fin de totalizar por pasos las columnas principales.

Corrección de errores: Si existe un dato incorrecto ingresado en el código o nombre de la cuenta, se debe anular la hoja completa y se pasa a la siguiente. Si hay un error en la cantidad de una o varias cuentas, se anula la columna y se vuelve a registrar el movimiento o los saldos correctos en las columnas siguientes.

La anulación de los libros principales debe llevar la firma del contador si es de carácter obligatorio por parte de la unidad de negocio tener contador público.

JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" LIBRO MAYOR Y BALANCES DD-MM-AA																	
Nº	NOMBRE DE LAS CUENTAS	COD	SALDOS ANTERIORES		OPERACIONES DD-MM-AA				AJUSTES DD-MM-AA				CIERRES DD-MM-AA				Nº
					MOVIMIENTO		SALDOS		MOVIMIENTO		SALDOS		MOVIMIENTO		SALDOS		
			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	
1																	1
2																	2
3																	3
4																	4
5																	5
6																	6
7																	7
8																	8
9																	9
10																	10
11																	11
12																	12
13																	13
14																	14
15																	15
16																	16

LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES.

Refleja la situación financiera de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” por medio del registro y detalle de todos los activos, pasivos y patrimonio. Por inventario se entiende la descripción detallada de todo el activo y el pasivo de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, es decir, el recuento de todos los bienes y derechos de que es titular, y de todas las deudas u obligaciones que gravan su patrimonio, con tal estimación de valores. Por su parte el balance es una relación ordenada, resumen de inventario, en el que se expresa el estado económico de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” y los resultados de su explotación en un momento determinado.

Después de elaborar el inventario inicial y el comprobante de apertura, se traslada esta información al libro de Inventarios y Balances, teniendo en cuenta diligenciar correctamente cada una de las columnas mes a mes con el Balance General.

- **Cantidad:** aquí se registra la cantidad de artículos inventariados (generalmente se utiliza para mercancías y para propiedades, planta y equipo).
- **Cuentas y detalle:** registra el nombre de las cuentas y subcuentas que conforman el inventario o el nombre, marca y referencia de los artículos. Si es una cuenta es necesario ofrecer información muy extensa, ésta se debe relacionar en anexos, anotando junto a las cuentas el número del anexo que amplía la información.

- Cuando en los registros de inventarios se cometen errores, éstos pueden corregirse anulando la página y registrando los valores correctos en la página siguiente. En este libro se registra en primer lugar, el inventario inicial o final y luego se procede a registrar el Balance General correspondiente.

Libros Auxiliares.

Este refleja en forma detallada el movimiento auxiliar requerido de acuerdo a las necesidades de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. El grado de discriminación que una empresa requiera para sus operaciones determina el número de libros auxiliares que deberá utilizar.

PROCEDIMIENTO PARA SU REGISTRO

- Fecha: se registra cronológicamente el año, mes día, correspondiente al comprobante de diario.
- Detalle: se describe la transacción, indicando el soporte que la respalda.
- **CD:** registra el número de comprobante de diario al cual corresponde el hecho económico.
- **Débitos y Créditos:** Se registra el valor del movimiento débito y crédito de cada subcuenta según su naturaleza, tomado de la columna de parciales del comprobante de diario de contabilidad.
- **SalDOS:** registra el valor débito o crédito después del movimiento de cada cuenta de acuerdo con la naturaleza de cada cuenta.

LIBRO AUXILIAR

 JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" LIBRO AUXILIAR					
FECHA	DETALLE	COD	DEBE	HABER	SALDO

4.9 DISEÑO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la luz del Art. 22 del Decreto 2649 de 1993, se diseñan a continuación los cinco Estados Financieros Básicos:

1. El Balance General
2. El Estado de Resultados
3. El Estado de Cambios en el Patrimonio
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. El Estado de Flujos de Efectivo

4.9.1 Balance general : En un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, al presentar en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el balance sólo aparecen las cuentas reales y sus valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del Libro Mayor y libros auxiliares.

El Balance General debe elaborarse por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre, firmado por los responsables, contador y gerente.

Partes del Balance General.

- **Encabezamiento:** formado por el nombre o razón social de la empresa, nombre del documento y fecha de elaboración.

- **Cuerpo y contenido:** el balance general, lo mismo que el inventario, debe reflejar en su contenido la ecuación patrimonial; por ello, en el cuerpo de un balance se incluyen únicamente las cuentas reales y se presentan clasificadas bajo tres títulos, así: en primer lugar, el nombre y valor detallado de cada una de las cuentas de Activo; en segundo lugar, nombre y valor detallado de las cuentas de Pasivo; por último, las cuentas de Patrimonio.
- **Firma:** Debe llevar las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y aprobación: el contador y gerente, dado el caso el revisor.
- **Notas a los Estados Financieros:** Como parte integral de los estados financieros deben presentar las notas que amplían la información sobre las políticas y el sistema contable, además del manejo y detalle de las cuentas principales y auxiliares a nivel de reporte.

Balance General Clasificado.

Para que se muestre en forma más clara y detallada la situación financiera de la empresa, pueden hacerse clasificaciones, dentro de cada grupo de cuentas que conforman el Balance General Clasificado. Esta forma de clasificación permite hacer un buen análisis financiero.

Los activos se clasifican en activos corrientes, fijos y otros activos. A continuación se describen los criterios de clasificación:

- **Activo corriente:** Son aquellos activos que se adquieren para un período máximo de tiempo de un año. En esta subclasificación se incluyen los grupos del Plan Único de Cuentas denominados: Disponible, Deudores, Inventarios, Diferidos. A su vez el disponible se ordena de acuerdo con su facilidad de disponibilidad o rapidez para ser convertido en efectivo. Para nuestro caso se relacionan las cuentas Caja y Cuentas de Ahorro. Seguidamente los deudores se clasifican en operacionales (Clientes, Deudas de difícil cobro, Provisiones de

clientes) y no operacionales (Cuentas por cobrar a trabajadores, cuentas por cobrar a directores y anticipos de impuestos y contribuciones). Estos últimos se deben organizar de mayor a menor cuantía. En cuanto a los inventarios se relacionan las mercancías no fabricadas por la empresa con su respectiva provisión, dada la condición comercial de la empresa. En relación con los diferidos se agruparon los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos.

- **Activos fijos o Propiedad, Planta Y Equipo:** Comprende las cuentas de Equipo de Oficina, Flota y Equipo de Transporte y Equipo de computación, además de las depreciaciones respectivas. Aquí se ordenan de acuerdo a su condición de estabilidad, los cuales también van asociados a su vida útil. Es decir, de mayor a menor vida útil.
- **Otros Activos:** Para el caso de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, se tiene en cuenta una obra de arte, la cual fue producto de una donación.

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes:

- **Pasivos Corrientes:** Son aquellas deudas cuya exigibilidad es máxima de un período anual. Su organización obedece esencialmente a la primacía en las fechas de exigibilidad. Así se ordenan en primera instancia las deudas que se cancelan varias veces al mes (sobregiros, salarios por pagar, proveedores y costos y gastos por pagar). En segunda, las que se cancelan una vez al mes (retenciones e impuesto de industria y comercio). En tercera, las que se cancelan varias veces al año (Obligaciones Laborales y Financieras) y por último las que se cancelan una vez al año (impuesto de renta).
- **Pasivos no corrientes:** Son aquellas obligaciones cuya exigibilidad es mayor de un año.

El Patrimonio se clasifica en Capital, Superávit de Capital y Superávit Ganado. En nuestro caso el Capital solo incluyen los aportes del propietario. El Superávit Ganado está integrado por una donación. En cuanto al Superávit Ganado se incluyen las cuentas de Utilidades Acumuladas y Resultados del ejercicio.

De esta manera, se muestra el diseño del Balance General de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC":

JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO N
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBLE

Caja	XXXX	
Cuentas de ahorro	XXXX	
TOTAL DISPONIBLE		XXXX

DEUDORES

Operacionales		
Cientes	XXXX	
Deudas de difícil cobro	XXXX	
Provisiones de clientes	(xxx)	
Anticipos y Avances	XXXX	
Total deudores operacionales	XXXX	
No operacionales		
Cuentas por cobrar a trabajadores	XXXX	
Cuentas por cobrar a directores	XXXX	
Anticipo de impuestos y contribuciones	XXXX	
Total deudores no operacionales	XXXX	
TOTAL DEUDORES		XXXX

INVENTARIOS

Mercancías no fabricadas por la empresa	XXXX	
Provisión de inventarios	(xxx)	
TOTAL INVENTARIOS		XXXX

DIFERIDOS

Gastos pagados por anticipado	XXXX	
Cargos diferidos	XXXX	
TOTAL DIFERIDOS		XXXX

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

XXXX

ACTIVOS FIJOS

Equipo de oficina	XXXX	
Depreciación acumulada	(xxx)	
Flota y equipo de Transporte	XXXX	
Depreciación acumulada	(xxx)	
Equipo de computación	XXXX	
Depreciación acumulada	(xxx)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		XXXX

OTROS ACTIVOS

Obra de arte	<u>XXXX</u>	
TOTAL OTROS ACTIVOS		<u>XXXX</u>

TOTAL ACTIVOS

XXXX

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Sobregiros bancarios	XXXX	
----------------------	------	--

Salarios por pagar	XXXX		
Proveedores nacionales	XXXX		
Proveedores del exterior	XXXX		
Costo y gastos por pagar	XXXX		
Anticipos y avances recibidos	XXXX		
Retención en la fuente	XXXX		
Impuesto a las ventas retenido	XXXX		
Retenciones y aportes de nomina	XXXX		
Impuesto de industria y comercio	XXXX		
Obligaciones laborales	XXXX		
Obligaciones Financieras	XXXX		
Impuestos gravámenes y tasas	<u>XXXX</u>		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		XXXX	
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cesantías consolidadas	XXXX		
Obligaciones Financieras	<u>XXXX</u>		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>XXXX</u>	
TOTAL PASIVOS			XXXX
PATRIMONIO			
CAPITAL			
Capital de personas naturales	<u>XXXX</u>		
TOTAL CAPITAL		XXXX	
SUPERAVIT DE CAPITAL			
Donaciones	<u>XXXX</u>		
TOTAL SUPERAVIT DE CAPITAL		XXXX	
SUPERAVIT GANADO			
Utilidad acumulada	XXXX		
Resultados del ejercicio	<u>XXXX</u>		
TOTAL SUPERÁVIT GANADO		<u>XXXX</u>	
TOTAL PATRIMONIO			<u>XXXX</u>
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO			<u>XXXX</u>

Propietario.
cc.

Contador Público.
TP.

4.9.2 El estado de resultados: Es un documento complementario y anexo del Balance General, en el que se informa en forma detallada como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

El estado de resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultado, o sea, las cuentas de Ingresos, Gastos y Costos.

Los valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del Libro Mayor y Balances y de los libros Auxiliares.

Partes del Estado de Resultados

- **Encabezamiento:** formado por la razón social o nombre de la empresa, el nombre del documento y período, con fecha inicial y final, al cual corresponde el Estado Financiero.
- **Cuerpo y contenido:** para facilitar su interpretación es necesario presentar las cuentas que conforman este documento, clasificadas así:
- **Ingresos Operacionales:** esta sección se liquida en las empresas comerciales, cuya principal fuente ingresos la constituyen las ventas. Los Ingresos Operacionales Netos se obtiene restando el valor bruto de comercio al por Mayor y al por Menor, las devoluciones.
- **Costo de Ventas:** para tener el costo de ventas de la mercancía en el sistema de inventario periódico de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ y/o JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, se obtiene aplicado el procedimiento respectivo.
- **Gastos Operacionales:** en esta parte se relacionan los saldos de las cuentas que representan gastos operacionales de ventas y administración, realizados con el fin de producir las ventas principales, objeto del negocio.

- **Utilidad operacional:** se obtiene por la diferencia entre la utilidad Bruta y el valor de los Gastos Operacionales.
- **Ingresos no Operacionales:** corresponde a los ingresos recibidos ocasionalmente, por conceptos diferentes del objeto principal del negocio.
- **Gastos no Operacionales:** comprende los gastos ocasionales que no corresponden al objeto principal del negocio.
- **Utilidad neta antes de impuestos:** este valor se obtiene de aumentar a la utilidad operacional los ingresos no operacionales y disminuir los egresos no operacionales.
- **Provisión del Impuesto sobre la renta:** se calcula sobre la utilidad Neta antes de Impuestos, aplicando el porcentaje establecido por la legislación tributaria según el tipo empresa.
- **Utilidad del ejercicio:** este valor neto corresponde al dueño de la empresa, obtenido de deducir de la Utilidad Neta antes de Impuestos, la provisión del mismo.
- **Firmas:** como todo documento contable, debe llevar las firmas de quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba, o sea, el contador y el gerente, para el caso específico de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

Desde este contexto, se relaciona a continuación el diseño del Estado de Resultados para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”:

JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”
ESTADO DE RESULTADOS
JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
AÑO N

INGRESOS OPERACIONALES

VENTAS BRUTAS XXXX

DEVOLUCIONES EN VENTAS (XXX)

VENTAS NETAS

XXXX

COSTO DE VENTAS

(XXX)

Inventario Inicial de Mercancía xxxx

Compras brutas xxxx

Devoluciones en compras (xxx)

Compras netas xxxx

Mercancías disponibles para la venta xxxx

Inventario final de mercancías (xxxx)

UTILIDAD BRUTA

XXXX

GASTOS OPERACIONALES

(XXXX)

De Ventas (xxxx)

De Administración (xxxx)

UTILIDAD OPERACIONAL

XXXX

INGRESOS NO OPERACIONALES

XXXX

Rendimientos Financieros xxxx

Recuperaciones xxxx

GASTOS NO OPERACIONALES

(XXX)

UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS

XXXX

Provisión impuesto de renta

(XXX)

UTILIDAD DEL EJERCICIO XXXX

Propietario.
cc.

Contador Público.
TP.

4.9.3 El estado de cambios en el patrimonio: Es el estado financiero que muestra detalladamente los aportes de los socios y distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en periodos anteriores. Este documento muestra por separado el patrimonio de una empresa.

Partes del estado de cambio en el patrimonio.

- **Encabezamiento:** formado por razón social o nombre de la empresa, el nombre del documento y la fecha del periodo correspondiente.
- **Cuerpo y contenido:**
 - Capital: el valor de Capital Social esto es, los aportes de los socios, detallando su cuantía de acuerdo con el tipo empresa; Superávit de Capital conformado por donaciones; Superávit Ganado conformado por el Resultado del Ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores, en el caso específico de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”. Igualmente, a la luz del artículo 118 del decreto 2649/93, se muestra el movimiento de cada una de las cuentas del patrimonio, teniendo en cuenta los saldos iniciales, para llegar a los saldos finales.
 - Firmas: como todo documento contable, debe llevar las firmas de quien lo elabora, lo realiza lo aprueba, o sea, el contador y el gerente, para el caso específico de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”.

Así, se muestra el diseño del Estado de Cambios en el Patrimonio, para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”:

**JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
AÑO N**

CUENTA	SALDOS INICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO N-1	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO N
		DÉBITOS	CRÉDITOS	
		Disminuciones	Aumentos	
CAPITAL				
Capital de personas naturales	XXXX		XXXX	XXXX
TOTAL CAPITAL	XXXX			XXXX
SUPERAVIT DE CAPITAL				
Donaciones	XXXX			XXXX
TOTAL SUPERAVIT DE CAPITAL	XXXX			XXXX
SUPERAVIT GANADO				
Utilidad acumulada	XXXX		XXXX	XXXX
Resultados del ejercicio	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL SUPERÁVIT GANADO	XXXX			XXXX
TOTALES	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Propietario.
cc.

Contador Público.
TP.

4.9.4 Estado de cambios en la situación financiera. El Estado de Cambios en la Situación Financiera, es un medio dinámico de carácter informativo que complementa los demás Estados Financieros Básicos, resumiendo, clasificando y relacionando el resultado de las actividades de financiamiento e inversión, los resultados provenientes de las operaciones y los cambios de la situación financiera durante período. La información que muestra éste estado es una ampliación de la que se refleja en los demás estados financieros básicos, convirtiéndose en un valioso instrumento de análisis, que presenta claramente el origen de los recursos obtenidos por el ente económico, así como su aplicación a lo largo de un período.

Partes del Estado de Cambios en la Situación Financiera

- Encabezamiento: Formado por la razón social, nombre el estado financiero y fecha.
- Cuerpo y contenido: incluye dos partes: origen de los recursos y aplicación de los recursos.
- * Origen de los recursos: está formada por las variaciones del Balance Comparativo que constituyen
 - Disminución del activo no corriente
 - Aumento del Pasivo no Corriente
 - Aumento del Patrimonio
 - Utilidades generadas durante el periodo
- * Aplicación de recursos: está formado por las variaciones del Balance Comparativo que constituyen:

- Aumento del Activo Corriente
 - Disminución del Pasivo Corriente
 - Disminución del Patrimonio
 - Pérdidas incurridas durante el periodo
- Firmas: como todo documento contable, debe llevar las firmas de quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba, o sea, el contador y el gerente, para el caso específico de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, y el revisor fiscal cuando haya lugar según las disposiciones legales.

A continuación se muestra el Estado de Cambios en la Situación Financiera para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”:

**JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
AÑO N**

CUENTAS CORRIENTES

AUMENTO DISMINUCIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE

XXXX

Caja	XXXX
Cuentas de ahorro	XXXX
Clientes	XXXX
Deudas de difícil cobro	XXXX
Provisiones de clientes	(xxx)
Anticipos y Avances	XXXX
Cuentas por cobrar a trabajadores	XXXX
Cuentas por cobrar a directores	XXXX
Anticipo de impuestos y contribuciones	XXXX
Mercancías no fabricadas por la empresa	XXXX
Provisión de inventarios	(xxx)
Gastos pagados por anticipado	XXXX
Cargos diferidos	XXXX

DISMINUCIÓN (AUMENTO) DEL PASIVO CORRIENTE

(XXXX)

Sobregiros bancarios	XXXX
Salarios por pagar	XXXX
Proveedores nacionales	XXXX
Proveedores del exterior	XXXX
Costo y gastos por pagar	XXXX
Anticipos y avances recibidos	XXXX
Retención en la fuente	XXXX
Impuesto a las ventas retenido	XXXX
Retenciones y aportes de nomina	XXXX
Impuesto de industria y comercio	XXXX
Obligaciones laborales	XXXX
Obligaciones Financieras	XXXX
Impuestos gravámenes y tasas	<u>XXXX</u>

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

XXXX

CUENTAS NO CORRIENTES

RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS POR: RESULTADOS DEL EJERCICIO

XXXX

+(-) Partidas que no afectan el capital de trabajo

Depreciación

XXXX

Provisiones

XXXX

Recuperación de provisiones

(XXXX)

Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo

(XXXX)

CAPITAL DE TRABAJO PROVISTO POR LAS OPERACIONES DEL AÑO

XXXX

Más Valores recibidos de:

Venta de propiedad, planta y equipo.

XXXX

Disminución de otros activos

XXXX

Incremento de obligaciones financieras a L.P

XXXX

Incremento de cesantías consolidadas

XXXX

Incremento de capital

XXXX

TOTAL RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS

XXXX

RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS A:

Adquisición de propiedad, planta y equipo

XXXX

Disminución de deudas de largo plazo

XXXX

Distribución de utilidades

XXXX

Aumento de otros activos

XXXX

TOTAL RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS

XXXX

VARIACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO

XXXX

Propietario.
cc.

Contador Público.
TP.

4.9.5 Estado de flujo de efectivo: El Estado de Flujos de Efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinar el cambio en las diferentes partidas del balance general que inciden en el efectivo. El término efectivo incluye tanto el dinero disponible en caja, en bancos y en otras instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo correspondientes a inversiones de alta liquidez y aquellas partidas que tengan las características generales de depósitos a la vista.

OBJETIVOS DEL ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO.

El objeto de este estado es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" durante un período para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para:

1. Examinar la capacidad del ente económico para generar flujos futuros de efectivo.
2. Evaluar la capacidad del ente económico para cumplir con sus obligaciones, para dividendos y determinar el financiamiento interno o externo necesario.
3. Analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiación.
4. Establece las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos de efectivo asociados.

Para cumplir estos objetivos, este estado debe mostrar el efecto de las variaciones en el efectivo durante un periodo, vinculadas a las actividades de operación, inversión y financiación.

Los efectos de actividad inversión y financiación que modifiquen la situación financiera del ente económico, pero que no afecten los flujos de efectivo durante el periodo, deben revelarse.

Adicionalmente, se debe presentar una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación en razón a la información que proporciona sobre los resultados netos de transacciones de operación.

Las actividades de operación están relacionadas generalmente con la producción y distribución de bienes y con la presentación de servicios. Los flujos de efectivo de operaciones son generalmente consecuencias de transacciones en efectivo y otros eventos que entran en la determinación la utilidad neta.

Las actividades de inversión incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos, la adquisición y ventas de inversiones, de propiedades, planta y equipo.

La actividad de financiación incluye la obtención de recursos de los propietarios y el reembolso o pago de los rendimientos derivados de su inversión, así como los préstamos recibidos y su cancelación.

En concordancia con este contexto, se observa a continuación el diseño del Estado de Flujos de Efectivo:

JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
AÑO N

MÉTODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	XXXX	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	XXXX	
Provisiones	XXXX	
CAMBIOS DE PARTIDAS OPERACIONALES		
-Aumento Clientes	(xxxx)	
-Aumentos Deudas de difícil cobro	(xxxx)	
-Aumentos Anticipo de impuestos y contribuciones	(xxxx)	
-Aumento Mercancías no fabricadas por la empresa	(xxxx)	
-Aumento gastos pagados por anticipado	(xxxx)	
-Aumento cargos diferidos	(xxxx)	
+Aumento Salarios por pagar	XXXX	
+Aumento Proveedores nacionales	XXXX	
+Aumento Proveedores del exterior	XXXX	
+Aumento Costo y gastos por pagar	XXXX	
+Aumento Anticipos y avances recibidos	XXXX	
+Aumento Retenciones y aportes de nomina	XXXX	
+Aumento Impuesto de industria y comercio	XXXX	
+Aumento Obligaciones laborales	<u>XXXX</u>	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIV. DE OPERACIÓN		XXXX
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
-Aumentos Anticipos y Avances	(xxxx)	
-Aumentos Cuentas por cobrar a trabajadores	(xxxx)	
-Aumentos Cuentas por cobrar a directores	(xxxx)	
Venta de propiedad planta y equipo	<u>XXXX</u>	
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		XXXX
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
+Aumento Sobregiros bancarios	XXXX	
+Aumento Retención en la fuente	XXXX	
+Aumento Impuesto a las ventas retenido	XXXX	
+Aumento de aportes sociales	XXXX	
Pago obligaciones a largo plazo	(xxxx)	
Pago obligaciones bancarias	(xxxx)	
Pago de utilidades	(xxxx)	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	<u>XXXX</u>	
AUMENTO EN EFECTIVO		XXXX
EFFECTIVO A DD-MM-AA		<u>XXXX</u>
EFFECTIVO A DD-MM-AA		<u>XXXX</u>

Propietario.
cc.

Contador Público.
TP.

4.10 IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

El análisis practicado a los estados contables se puede definir como un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales en un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores y estados financieros complementarios o auxiliares, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la firma ayudando a los administradores, inversionistas y acreedores a tomar sus respectivas decisiones.

El análisis cualquiera que sea su finalidad, requiere una comprensión amplia y detallada de la naturaleza y limitaciones de los estados financieros, puesto que el analista tiene que determinar si las diversas partidas presentan una relación razonable entre sí, lo cual da pie para calificar las políticas financieras administrativas de buenas, regulares o malas.

Entre las técnicas de análisis financiero más usadas están los indicadores financieros:

1. Indicadores o Razones Financieras. Es la toma más común de análisis financiero y representa la relación entre dos cuentas de los estados financieros básicos (balance general y estados de resultados). A fin de establecer los puntos fuertes y débiles de un negocio, así como sus tendencias. Su utilidad está dada en la comparación con indicadores de la misma empresa con años anteriores o su comparación con razones representativas de entes o sectores similares. Puede ser:

→ Indicadores de liquidez: miden la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

→ Indicadores de endeudamiento: determinar cómo se está financiando la empresa, importante para evaluar sus políticas crediticias. Indica cual es su apalancamiento financiero.

→ Indicadores de actividad de rotación: mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos, según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos.

→ Indicadores de rendimiento o rentabilidad: miden la efectividad de la administración de la empresa para generar utilidades, mediante control de costos y gastos.

→ Sistema Duppont: sistema que correlaciona los indicadores de actividad con los de rendimiento, para establecerse si el rendimiento de la inversión es producto de la eficiencia en el uso de los recursos para generar ventas o del margen neto de utilidad que tales ventas generen.

En éste procedimiento se relacionan dos cuentas de los Estados Financieros Básicos, el Balance General y el Estado de Resultados. Estos indicadores permiten establecer las fortalezas y debilidades de un negocio mediante el análisis comparativo por periodos.

a) LAS RAZONES O INDICADORES RELACIONADOS CON EL BALANCE SON:

→ **Capital de trabajo:** es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su Pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un período no mayor del ejercicio fiscal.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

→ **Razón circulante o razón corriente:** llamada también índice de liquidez mediata o solvencia mediata, significa las veces que el Activo Corriente cubre el Pasivo corriente o deudas a corto plazo.

$$\text{RAZONES CIRCULANTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Esta razón significa que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de X respaldo o solvencia y liquidez para cubrir oportunamente sus deudas.

→ **Prueba de ácida o liquidez inmediata:** representa la capacidad de la empresa para cubrir los Pasivos a Corto Plazo, en forma inmediata. Se considera una buena razón 1:1, o sea que por cada peso de deuda la empresa disponga mínimo de un peso para cubrirla sin recurrir a la venta de sus inventarios.

$$\text{PRUEBA DE ÁCIDO} = \frac{\text{ACTIVOS LÍQUIDOS}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$$

El activo líquido está formado por las cuentas que representan dinero en efectivo o que se pueden convertir en dinero con relativa rapidez, esto es, caja, bancos, inversiones temporales, clientes y otros deudores a corto plazo; por tanto, se excluyen del Activo corriente los inventarios, gastos pagados por anticipado.

Esta razón significa que por cada peso de deuda, la empresa dispone en forma inmediata de \$ X para cancelarla.

→ **Solidez:** está representada por la relación entre el activo total y el pasivo total ósea la capacidad de pago de la empresa corto y largo plazo, para demostrar su constancia financiera.

$$\text{SOLIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

Esta razón indica que por cada peso del activo de la empresa, \$X son de los acreedores.

→ **Índice de propiedad o razón de independencia financiera:** esta razón es complementaria de la anterior, ya que indica la relación que existe entre capital propio y la inversión.

$$\text{ÍNDICE DE PROPIEDAD} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO}}$$

Esta razón indica que por cada peso invertido en la empresa, \$ X pertenecen a los dueños, entre más altas se da la proporción indica menor endeudamiento externo.

→ **Razón de Protección al Pasivo Total:** está representada por la relación entre la participación de los dueños y las deudas de la empresa; es la protección que ofrecen los propietarios a sus acreedores. Cuando la razón es mayor de una puede pensarse que la empresa tiene una buena posición económica; en caso contrario, probablemente existe capital propio insuficiente.

$$\text{RAZÓN DE PROTECCIÓN AL PASIVO TOTAL} = \frac{\text{CAPITAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

Esta relación indica que por cada peso de los propietarios, hay una inversión de \$ X de los acreedores.

→ **Razón de Protección a la Inversión:** está representada por la relación entre Pasivo Total y el Patrimonio.

$$\text{RAZÓN DE PROTECCIÓN A LA INVERSIÓN} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

Una buena razón es 1:1, de lo contrario significaría que el pasivo externo es superior al soporte los dueños.

→ **Razón el patrimonio inmovilizado:** está representado por la relación entre el Activo Fijo y el Capital, indica la parte del patrimonio de la empresa que se encuentra inmovilizada en propiedades, planta y equipo.

$$\text{RAZÓN DEL PATRIMONIO INMOVILIZADO} = \frac{\text{PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO}}{\text{CAPITAL}}$$

Esta razón indica que por cada peso de inversión de los propietarios, hay \$ X inmovilizados en Propiedades, Planta y Equipo.

b) **INDICADORES RELACIONADOS CON EL ESTADO DE RESULTADOS:**

→ **Porcentaje de Utilidad Bruta Operacional sobre Ingresos**

Operacionales: se obtienen mediante la relación entre la Utilidad Bruta Operacional y los Ingresos Operacionales, significa porcentaje ganancia obtenida en el negocio sin tener en cuenta los gastos operacionales.

$$\text{Porcentaje de utilidad bruta operacional} = \frac{\text{UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL} \times 100}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$$

Ese porcentaje indica que la ganancia bruta en el período es de X %, lo cual debe compararse con los datos de años anteriores para terminar su comportamiento de acuerdo con las políticas y la actividad de la empresa.

→ **Porcentaje Utilidad Neta sobre Ingresos Operacionales:** se obtienen mediante la relación entre la Utilidad Neta y los Ingresos Operacionales del periodo. Significa el porcentaje de ganancia generada por las actividades del negocio.

$$\text{PORCENTAJE DE UTILIDAD NETA} = \frac{\text{UTILIDAD NETA} \times 100}{\text{INGRESOS OPERACIONAL}}$$

La utilidad neta sobre ingresos operacionales del ejercicio de es % X, lo cual debe compararse con las ganancias de ejercicios anteriores para la tomar decisiones en la empresa.

→ **Porcentaje de Costo de Ventas sobre Ingresos Operacionales:** se obtiene mediante la relación entre el Costo de Ventas y los ingresos operacionales del periodo. Significa porcentaje de costo de la mercancía vendida.

$$\text{PORCENTAJE DE COSTO DE VENTAS} = \frac{\text{COSTO DE VENTAS} \times 100}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$$

El costo de Ventas sobre los Ingresos operacionales fue de % X en ese periodo, que al compararlo con otros periodos, determinará el comportamiento de la empresa en ése campo.

→ **Porcentaje de Gastos Personales en Ingresos Operacionales:** se obtiene mediante la relación entre los Gastos de Operación y los Ingresos Operacionales de un ejercicio contable. Significa porcentaje de gastos que se han causado y pagado en un período para obtener ingresos.

$$\rightarrow \text{PORCENTAJE DE GASTOS OPERACIONALES} = \frac{\text{GASTOS PERACIONALES} \times 100}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$$

La empresa ha registrado gastos de operación del X % para obtener ingresos en el periodo.

→ **Rentabilidad sobre ingresos operacionales:** es la relación entre la unidad operacional y los ingresos operacionales. Indica el porcentaje de ganancia de operación obtenido sobre los Ingresos Operacionales del ejercicio.

$$\text{PORCENTAJE DE GASTOS PERSONALES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL} \times 100}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$$

La empresa obtuvo X % de utilidad sobre ingresos operacionales en el período.

c) INDICADORES RELACIONADOS CON EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL:

→ **Rotación de clientes o cartera:** es el número de veces que se cumple en un período el ciclo comercial:

Representa la frecuencia con que los servicios son prestados a crédito y la cuenta clientes se convierte en efectivo. Esta relación indica también liquidez de la empresa, por qué invertir mayores recursos en cartera, debe agilizar su rotación para disponer de ellos con mayor rapidez.

$$\text{ROTACIÓN DE CLIENTES} = \frac{\text{COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR A CRÉDITO}}{\text{PROMEDIO DE CLIENTES}}$$

$$\text{PROMEDIO DE CLIENTES} = \text{SALDO INICIAL} + \text{SALDO FINAL} / 2$$

En empresas se ha cumplido éste círculo comercio X veces en el año.

→ **Periodo promedio de cobro a clientes:** está relación se aplica para determinar la frecuencia los cobros y el cumplimiento de los clientes; representa el número promedio de días en que las cuentas Clientes se convierten en efectivo. Uno este relación es complementaria del anterior.

$$\text{PERÍODO PROMEDIO DE COBRO} = \frac{\text{PROMEDIO DE CLIENTES X 365 DÍA}}{\text{A CLIENTES COMERCIO A CRÉDITO}}$$

Sobre las ventas a crédito realizadas por la empresa, los clientes han pagado sus cuentas en un promedio de X días.

→ **Rotación de proveedores:** es el número de veces que el círculo comercial se cumple en un período.

Representa la frecuencia con que las mercancías son compradas a crédito y las deudas con proveedores son canceladas.

$$\text{ROTACIÓN DE PROVEEDORES} = \frac{\text{COMPRAS A CRÉDITO}}{\text{PROMEDIO DE PROVEEDORES}}$$

$$\text{PROMEDIO DE PROVEEDORES} = \frac{\text{SALDO INICIAL} + \text{SALDO FINAL}}{2}$$

En empresas se ha cumplido éste círculo comercial X veces.

→ **Período promedio de pago a proveedores:** esta razón se aplica para determinar la rapidez de los pagos a proveedores, indica el número de días en que se cobren estas deudas.

$$\text{PERÍODO PROMEDIO DE PAGO} = \frac{\text{PROMEDIO DE PROVEEDORES} \times 365 \text{ DÍAS}}{\text{COMPRAS A CRÉDITO}}$$

La empresa ha pagado sus deudas a los proveedores en un promedio de X días de plazo.

→ **Rotación de Inventarios:** indica la rapidez para efectuar las ventas en una EMPRESA. Se aplica para determinar la eficiencia de las ventas y para presupuestar las compras, con el fin de evitar el almacenamiento de artículos de poca salida o movimiento.

$$\text{ROTACIÓN DE INVENTARIOS} = \frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{PROMEDIO DE INVENTARIOS}}$$

$$\text{PROMEDIO DE INVENTARIOS} = \frac{\text{INVENTARIO INICIAL} + \text{INVENTARIO FINAL}}{2}$$

La empresa ha rotado sus inventarios X veces en el año.

→ **Rentabilidad sobre el patrimonio:** muestra la rentabilidad de la inversión de los dueños de la empresa. Se aplica para determinar el porcentaje de

utilidad de los aportes de los socios en un periodo contable y la proporción en que se recupera el capital invertido en un período de tiempo determinado.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA} \times 100}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

La razón indica que la inversión de los socios en ese periodo produjo una utilidad del X %.

→ **Rentabilidad sobre Activo Total:** indica la rentabilidad de la inversión total del capital propio y ajeno en un periodo determinado. Se aplica para determinar el porcentaje de utilidad obtenido sobre el Activo Total. Esta razón muestra el grado de eficiencia en la administración de la empresa.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO TOTAL} = \frac{\text{UTILIDAD NETA} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

4.11 IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

La información financiera debe reflejar la situación económica y administrativa de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información, donde se distinguen dos clases de usuarios:

→ **LOS USUARIOS INTERNOS** quienes tienen un interés directo con la empresa como propietarios y empleados.

- **Propietario:** tiene la responsabilidad primaria de preparar y presentar los Estados Financieros de la misma, se encuentra igualmente interesado en la información contenida en ellos, a pesar de que tiene acceso a información adicional de naturaleza gerencial y financiera, lo cual le ayuda en el desarrollo de su planeación, toma decisiones y control de responsabilidades, con el fin de

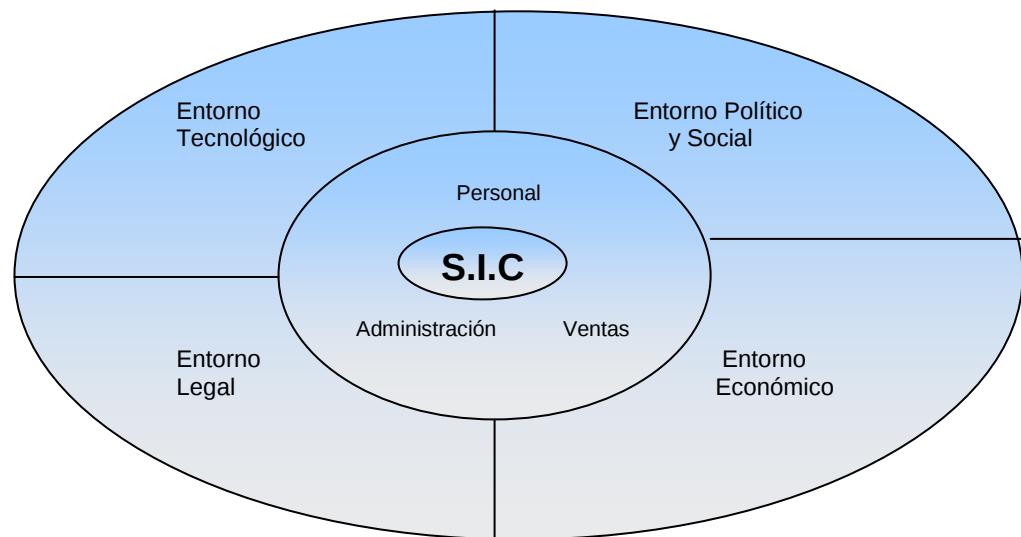
proponer las directrices del negocio desde el punto de vista legal y económico, ya que es el responsable directo de los hechos y actividades que se generan como consecuencia de la explotación del objeto social de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”

→ **LOS USUARIOS EXTERNOS:** quienes se distinguen por tener un interés directo, relacionado no tanto con la empresa, sino con la influencia en el entorno socioeconómico; entre ellos están: clientes, proveedores y acreedores comerciales, prestamistas, el gobierno y sus organismos públicos y el público general.

- **Cliente:** tiene interés en la información acerca de la continuidad de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.
- **Proveedores y acreedores comerciales:** están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeuda serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente los acreedores comerciales están interesados en la empresa por periodos más cortos que los prestamistas, a menos que dependen de la continuidad de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” por ser un cliente importante.
- **Prestamistas:** los proveedores de préstamos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos serán pagados al vencimiento.
- **Gobierno y sus organismos públicos:** están interesados en la distribución de los recursos, y por tanto en la actividad de las empresas, fijar políticas fiscales y como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otros similares.

- **Público en general:** cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia de actividad de la empresa. Por ejemplo las empresas pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que puede mencionar el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales, los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y las tendencias que sigue la prosperidad de la empresa, así como la gama de sus actividades.

Cuadro No 8 Entorno de los usuarios del SIC.



El sistema de información contable es el encargado de canalizar y procesar todos los documentos e información existente para presentarlo en forma de reportes; informes, etc. Para tal efecto se debe determinar las actividades y transacciones contables e informes que puede requerir cada uno de los usuarios dependiendo de su necesidad de información.

4.12. MANUAL DE FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE

4.12.1 Cargo Contador Público

Perfil: profesional en el área con amplia experiencia en contabilidades de tipo comercial, mayor de 30 años, capacidad de liderazgo y toma decisiones.

Funciones:

- Administración y control de todos los recursos del área contable.
- Revisión de los libros de contabilidad con sus respectivos soportes donde están registrados los hechos económicos del negocio.
- Establecer las políticas y pautas para la revelación de la información financiera
- Desarrollar los respectivos estados financieros del negocio con todos sus anexos incluyendo notas de contabilidad
- Asesorar a los usuarios de la información contable emitida por esta área
- realizar las debidas asesorias en cuanto a los tributos tanto nacionales como municipales del negocio.
- Dar soporte financiero y administrativo a los administradores del negocio.

Dependencias: El contador depende de manera directa del Director General de la empresa, tiene relación de manera importante con el área administrativa del negocio

Habilidades Personales: Capaz de trabajar por objetivos y en constante presión, capacidad de liderazgo y de mando, relaciones interpersonales excelentes, con una gran iniciativa y creatividad, capacidad de desarrollar planes a mediano y largo plazo, honestidad y esfuerzo, compromiso y lealtad hacia la Empresa.

4.12.2 Cargo Secretaria Auxiliar de Contabilidad.

Perfil: estudiante de contaduría o carreras técnicas del área contabilidad
experiencia mínima de un año en el área de contabilidad

Funciones

- Recibir y codificar todos los documentos generados por las transacciones económicas que generan los hechos económicos del negocio.
- Diligenciar los comprobantes de contabilidad que generan las transacciones económicas del negocio.
- Diligenciar en los libros de contabilidad la información emanada de los comprobantes de contabilidad.
- Archivar la documentación y soportes generados por la información contable.
- Sacar listados de cartera y listados de proveedores para realizar los respectivos cobros y pagos de las cuentas nombradas.
- Entregar al contador todos los soportes y libros de contabilidad para que este realice los estados financieros del negocio.
- Diligenciar facturas de venta cuando se realizan estas dentro del local comercial o negocio.
- Diligenciar la nomina de los trabajadores del negocio con sus respectivas provisiones.
- Recibir dinero de las ventas y registrarlo en caja general.
- Manejo de la caja general y la caja menor del local comercial.

Dependencias: la secretaria auxiliar de contabilidad depende de manera directa del contador. Por la naturaleza de su función esta en constante contacto con administración del negocio

Habilidades Personales: Capaz de trabajar en equipo y en constante presión, relaciones interpersonales excelentes, con una gran iniciativa y creatividad, capacidad de reconocimiento y análisis de documentos de contabilidad.

4.13 PROCEDIMIENTOS BASICOS DEL SISTEMA CONTABLE

En un ente económico un proceso de trabajo se define como un conjunto de pasos o actividades, coherente y lógicamente ordenados, con el propósito de prestar un servicio o fabricar un producto también se define como la manera en se manejan los recursos. En suma, son actividades claves necesarias para manejar un negocio.

Enseguida hacemos una presentación breve y generalizada de un conjunto de procesos de trabajos comunes a todo sistema contable y que constituyen un grupo clave de actividades centrales del procesamiento y producción de informes para la administración de un ente productivo en las cuales se dan de una manera u otra, las relaciones entre los componentes mencionados. Este listado de procesos es un indicativo de las actividades centrales del área contable en cualquier ente productivo pero, obviamente, cada empresa organiza el área contable y da una estructura a los procesos de trabajo de modo que interprete la realidad de las operaciones, su tamaño y los requerimientos de los usuarios de la información contable.

Los procesos básicos del sistema contable son:

1. Proceso de captación y clasificación de datos.
2. Proceso de registro contable de datos.
3. Proceso de acumulación y asignación de valores.
4. Proceso de control de calidad de la información.

5. Proceso de preparación de informes.
6. Proceso de análisis y evaluación de la información.
7. Proceso de suministro y presentación de la información.

4.14 Análisis costo beneficio del área contable dentro del negocio.

El costo en que puede incurrir una empresa para la puesta en marcha de un sistema de información contable es en cuanto al recurso tecnológico y el costo del personal encargado del área contable que comparado con los beneficios que este puede ofrecer en un momento determinado dentro del ciclo de negocios como la contribución positiva para lograr la misión de la empresa y el valor que se le puede dar a la información al momento de la toma de decisiones.

Así mismo ofrece un valor cualitativo que en un momento dado puede convertirse en cuantitativo dependiendo de los resultados o el incremento de la utilidad en una decisión bien tomada con base en unos estados financieros bien fundamentados.

Como ofrece un valor agregado a los diferentes usuarios de la información como es la parte financiera y la parte tributaria dando una mayor eficiencia a la administración y poniendo a competir el negocio en un futuro en el mercado globalizado que es hacia donde todas las unidades de negocio tienen que apuntar.

La metodología que se le recomienda al cliente al momento de la puesta en marcha del sistema de información contable es la de asesoría externa ya que de esta forma puede aminorar costos en cuanto al personal a contratar, carga prestacional, seguridad social y parafiscal. Haciendo una comparación directa

tomando como base el salario mínimo mensual legal vigente la nomina de dos personas este costo ascendería mensualmente a \$ 1.560.000.00, mas un equipo de computo para el área contable que aproximadamente tiene un costo de mercado de \$ 1.000.000.00 agregándole un programa contable con un costo de mercado promedio de \$ 2.000.000.00. Contra dos salarios mínimos mensuales legales vigentes que es lo que esta cobrando en promedio un contador publico por una asesoria contable externa. En esta parte dar un beneficio cuantitativo es muy difícil ya que todo depende del progreso y crecimiento del negocio ya que así mismo podría llegar a incrementar las utilidades económicas de la empresa.

La decisión del gerente en la forma de llevar su contabilidad no incidiría de manera directa en la calidad de la información ya que estas empresas se harían responsables directamente de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información tanto interna como externa del negocio.

CONCLUSIONES

La toma de decisiones de carácter económico financiero en las unidades productivas ya sean pequeña o grandes entidades, está pasando en la evaluación e interpretación crítica de la información contable, convirtiéndose así en motor y causa de múltiples decisiones de consecuencias considerables, para la entidad objeto, para el sector económico en particular o para el interés público.

Constituyendo a saber contable, es necesario para el desarrollo económico y social, el contador público debe estar capacitado para crear y renovar sus conocimientos en un proceso continuo de autoformación, que lo convierta en elemento dinamizador del medio donde actúe, planteando alternativas o dando perspectivas, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y a través de la investigación orientada con rigor científico.

En razón de lo anterior se generó una “Propuesta para el Diseño de un Sistema de Información Contable para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, donde los objetivos fueron desarrollados con base en las normas legales vigentes y la realidad económica, financiera y social de la entidad.

De esta manera, se identificaron hechos económicos que realiza la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, a través de un conversatorio con el señor Jorge Humberto Sánchez y demás usuarios internos de la información contable. Igualmente, mediante observación, fruto de las continuas visitas a la empresa y acceso a los pocos documentos soportes, se logró consolidar este objetivo.

En el reconocimiento de las bases de valuación y medición de los hechos económicos, se tuvieron en cuenta de aplicación de las normas legales

utilizadas en Colombia, con el fin de brindar una realidad contable y financiera acorde las necesidades empresariales.

Se consolidó la información de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” para clasificar los hechos económicos activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos; ello con el fin de determinar claramente los hechos, las obligaciones, los flujos de entrada y flujos de salida del ente económico.

Se definieron las prácticas contables para la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” con el objeto de dar cumplimiento a las normas comerciales, laborales y fiscales.

Se diseñó un Plan Único de Cuentas teniendo en cuenta la clasificación realizada de los hechos económicos, para establecer uniformidad en el registro de las operaciones.

Se estructuraron los principales asientos contables de acuerdo a los hechos económicos de JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Se identificaron los libros de contabilidad conforme al decreto 2649 de 1993.

Se diseñaron los formatos generales más ajustados a las necesidades de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” con el fin de soportar cada uno de los registros contables efectuados por el ente económico.

Se diseñaron los Estados Financieros de Propósito General bajo los requerimientos del decreto 2649 de 1993.

Se identificaron los principales indicadores financieros, los cuales permiten a la gerencia medir el progreso al comparar los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados; además informa sobre la

capacidad o endeudamiento, la rentabilidad y la fortaleza o debilidad financiera. Lo anterior facilita el análisis de la situación económica de la empresa para la toma de decisiones.

Se identifico el entorno y los usuarios de la información contable, tanto internos como externos definiendo claramente el tipo y alcance de la información que requiere cada uno de ellos.

En general la realización del presente trabajo no estuvo limitado por imprevistos o situaciones que obstruyeran la obtención del resultado final.

El señor Jorge Humberto Sánchez. Gerente - propietario de la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ "AVANTEC" fue un factor clave en el suministro de la información, quien desde el principio demostró su gran interés en la culminación de este procedimiento.

Se considera que el siguiente paso por parte de la Gerencia de la empresa, es la implementación del Sistema de Información Contable, no visto simplemente como una obligación para atender los requerimientos fiscales, sino también para una toma de decisiones, más ajustada a la realidad y así dar un valor agregado a la información financiera del negocio.

Todos y cada uno de los elementos que conforman este sistema se realizaron teniendo en cuenta las necesidades de la empresa, para lo cual se efectuó un trabajo de equipo que requería la aplicación de los conocimientos adquiridos en nuestra profesión.

Es importante mencionar que la actividad profesional del Contador Público debe estar orientada a la luz de la ética y en concordancia con las normas legales que le permiten actuar imparcialmente como "juez de los hechos económicos y notario de los hechos contables". Se trae a consideración lo anterior porque la implementación de ésta propuesta, exige el compromiso de

la dirección y de profesionales que sientan un verdadero sentido de pertenencia por la organización.

Por último, a pesar de que esta propuesta fue diseñada para una empresa clasificada a nivel micro, se constituye en el inicio de un proceso formalizador para la misma,

generando un impacto positivo en la comunicación bidireccional empresa-universidad, pero de manera simultánea representa un aprendizaje significativo para los ejecutores del trabajo, dado el grado de profundidad con que el tema fue abordado, permitiendo integrar cada uno de los conocimientos propios del quehacer contable, de manera integrada e interdisciplinaria.

RECOMENDACIONES

A nivel general se recomienda la implementación inmediata de un sistema de información Contable en la empresa JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC”, lo cual le va a permitir a su dueño conocer la situación real del ente económico a través de la elaboración de los Estados Financieros de Propósito General y la interpretación de sus correspondientes indicadores.

A nivel específico se recomienda lo siguiente:

- JORGE HUMBERTO SANCHEZ “AVANTEC” debe efectuar una inversión en la adquisición de un software contable; en el caso de que no disponga de los recursos suficientes, por lo menos debe iniciar el manejo de una contabilidad manual.
- Contratar los servicios de un auxiliar contable.
- Contratar los servicios profesionales de un Contador Público.
- Dar un manejo independiente a los gastos personales.
- Controlar electrónicamente el ingreso y salida de las mercancías.
- Disponer de un Reglamento Interno de Trabajo y un Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
- Disponer de papelería membreteada que soporta las transacciones económicas, resaltando la importancia de la factura comercial.

- Adecuar el sistema de archivo, teniendo en cuenta que los libros y papeles de contabilidad deben ser conservados por lo menos durante diez años.
- Se debe iniciar por parte de la gerencia común un proceso de concientización de que la contabilidad es una necesidad y no un proceso que se debe desarrollar por si quedan recursos para su inversión.

BIBLIOGRAFÍA

BOLAÑOS, Cesar. Contabilidad Comercial. Editorial Norma. 1.999

CERDA, GUTIERREZ, Hugo. Como elaborar proyectos. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos. Tercera edición. 1995

Código de Comercio. Edición 2007. Legis 2.007

Decreto 2649 de 1993. Legis 2.007

Decreto 2650 de 1993. Legis 2.007

Decreto 837 de 1971. Reformado con la ley 222 de 1995. Legis 2.007

DIAZ, Hernando. Contabilidad General. Editorial Prentice Hall hispanoamericana. 2.001

HURTADO, Marco Antonio, RAMÍREZ, Rosa Helena. Diseño de un sistema de información contable para el colegio Villa de las Palmas. UNIVALLE, Sede Palmira. 2.003

CLEMENTE. Quiñónez Darwin, Diseño del modelo de un sistema de información contable para los “MECOS” Asociación de medios de comunicación de Palmira “Azúcar stereo”. UNIVALLE, Sede Palmira. 2.003

GUZMÁN, Losada Adriana, BOTERO, Vélez Rafael. Diseño e implementación de un sistema de información contable para el almacén de licores "CHECHOS". UNIVALLE, seccional Palmira. 1.996

CHAUCANES Tascón, Martha Lucía, Formulación de un sistema contable y administrativo para la empresa de servicio publico "Acuasalud" La Bolsa. UNIVALLE, Seccional Palmira. 1.999

FERNANDEZ, Elíseo. Contabilidad al Alcance de Todos. Editorial Norma. 1.995

GARCIA, Oscar León. Administración Financiera, tercera edición. Colombia: Prentice Hall Hispanoamericana, 1.999

KUMEN, H. Jones. Introducción a la contabilidad financiera. Bogotá. 2001

Jennifer James, thinking in the future tense, Simon & Sohuster, Nueva York. 1996

Ley 43 de 1990. Legis 2.007

Ley 100 de 1993 nuevo régimen de seguridad social. Legis 2.007

MENDEZ, ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología de la investigación. Editorial Mc. Graw Hill Interamericana S. A. Segunda edición. 1995

MEIGS, Walter. Contabilidad La Base para la Toma de Decisiones. McGraw Hill. Interamericana SA. Bogota Colombia 1.995

Joel Arthur Parker, paradigmas Mc Craw Hill Interamericana S.A. Bogota Colombia 1.995

NORMAS CONTABLES. Ley 433, Decretos 2160, 2649, 2650, 2894. Bogotá: Lito imperio, 1996.

ORTEGA TORRES, Jorge compilador. Código de Comercio. Santa fe de Bogotá: Temis, 1982.

STONER A., James, Administración. Quinta edición. México: Prentice Hall Hispanoamericana, 1.995.

RÉGIMEN CONTABLE. Editorial Legis. 2007.

Adarme Jaimes Wilson, Álvarez Payan Camilo, Gestión por procesos Técnicas básicas. Universidad Nacional de Colombia sede Palmira. 2.005.

WWW.SISTEMAS.COM

WWW.ACTUALISECE.COM

WWW.DIAN.GOV.CO

WWW.CONTADURIA.COM